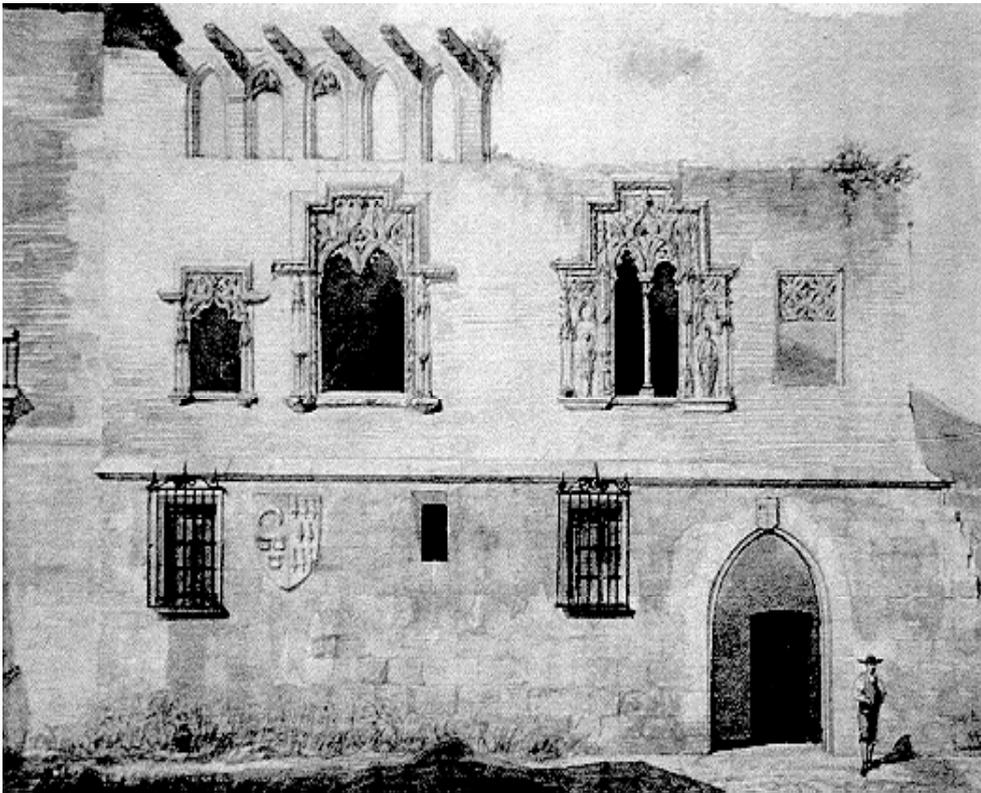


Añués: Noticias histórico-genealógicas



Acuarela de la fachada del Palacio de Añués (calle Mayor, nº 12 de Sangüesa-Navarra), realizada por D. Valentín Carderera Solano (1796-1880), pintor de los Duques de Villahermosa. Esta acuarela pudo ser realizada entre los años 1831-1841, periodo en el cual recorrió casi toda la península haciendo dibujos y acuarelas de monumentos históricos y de propiedades de los citados Duques.

Colección de acuarelas en el Palacio de los Duques de Villahermosa de Pedrola-Zaragoza. Fotografía David Maruri, 1995.

Indice

1.- INTRODUCCIÓN	15
2.- NOTICIAS HISTÓRICAS:	
2.1.- Situación de Añués y otros conceptos	16
2.1.1.- Situación de Añués	16
2.1.2.- Otros conceptos	18
2.2.- Exposición de algunas noticias históricas	22
2.3.- Añués hoy	37
3.- NOTICIAS GENEALÓGICAS:	
3.1.- Informaciones personales y familiares sobre los Añués de Sangüesa y hechos históricos	39
3.1.1.- Siglo XIII	39
3.1.2.- Siglo XIV	41
3.1.3.- Siglo XV	44
3.1.4.- D. Miguel de Añués y Barásoain. Señor de Belver	50
3.2.- Propiedades y bienes de los Añués	60
3.2.1.- Fundación del Mayorazgo de Añués. 1507	60
3.2.2.- El Puyo de Ul	61
3.2.3.- Carta de fundación y cesión de D. Miguel de Navarra y Mauleón (D. Miguel de Añués, Mauleón y Navarra). Marqués de Cortes. Año 1606	62
3.2.4.- Amojonamiento de las tierras del Marqués de Cortes en Sangüesa. 1651	64
3.2.5.- Mayorazgo de Añués en 1706	66
3.2.6.- Torre de Mauleón	67
3.3.- La casa palacio de Añués de Sangüesa	69
3.4.- Genealogía de los Añués	71
3.5.- Mayorazgos y estados de Navarra	78
3.6.- Genealogía de otros Añués sangüesinos, siglos XVI-XVII	80
4.- HERÁLDICA DE LOS AÑUÉS:	
4.1.- Armas originarias de los Añués	83
4.2.- Desarrollo de las armas de los Añués sangüesinos	86
4.2.1.- Añués	86
4.2.2.- Añués-Olleta	90
4.2.3.- Añués-Olleta-Cruzat	94
4.2.5.- Xavier (Sada o Añués)-Mauleón-Navarra	96
4.2.4.- Añués, Mauleón, Navarra, Cruzat,	96
4.2.6.- Otros Añueses	99

5.- APENDICE DOCUMENTAL

Documento nº 1: Añués y sus tierras	101
Documento nº2: Toma de posesión del villar o pardina de Añués, efectuada por D. Juan de Urriés, procurador de la villa de Sos, 10/08/1430	102
Documento nº3: Sobre los diezmos de Añués a Santa María de Sangüesa	103
Documento nº4: Noticias sobre el Real de la "Descripción Histórica de Sangüesa", de Juan Francisco Barásoain, año 1798	104
Documento nº5: "Las Armas de Yaniz", de Faustino Menéndez Pidal de Navascués	106
6.- ARCHIVOS	108
7.- ILUSTRACIONES Y FOTOGRAFÍAS	108
8.- BIBLIOGRAFIA	109

Añués: Noticias histórico-genealógicas

DAVID MARURI ORRANTIA

A Aurelio Erdozáin Gaztelu, sangüesino, por todo...

1.- INTRODUCCIÓN

El célebre escritor sangüesino Antonio de Eslava, dedicó en 1.609, su obra cumbre "Noches de invierno", a D. Miguel de Añués, Mauleón y Navarra (llamado D. Miguel de Navarra y Mauleón), Marqués de Cortes y Señor de Rada y Traibuenas, rara y curiosa muestra mezcla de diferentes elementos propios de los escritores renacentistas, motivo, al parecer, de la "inspiración" de William Shakespeare en su obra "La Tempestad".

En su dedicatoria decía: "Considerando, Ilustrísimo Señor, que la ociosidad es madre de todos los vicios, he procurado siempre hablar con los muertos, leyendo diversos libros llenos de historias antiguas, pues ellos son testigos de los tiempos y imágenes de la vida; y de los más dellos y de la oficina de mi corto entendimiento, he sacado, con mi poco caudal, estos toscos y mal limados Diálogos...". Por mi parte, sirva solamente el símil, en esta sencilla declaración de intenciones: pues hablaré con los muertos, recogiendo de los escritos las pruebas documentales, testigos de los tiempos, imágenes de vida de una pequeña parcela del pasado, de la historia sangüesina, seguramente de forma tosca y no del gusto de todos-as.

El presente trabajo es una aplicación práctica de la transformación de un topónimo, Añués, en apellido, con unas notas genealógico-heráldicas de una de las familias más notables de Sangüesa-Navarra, los Añués, en el devenir histórico que les correspondió vivir, desde los siglos XIII al XVIII, en el marco histórico local de Sangüesa y general de Navarra. Si bien, el despoblado Añués se encuentra en término de Sos del Rey Católico, Zaragoza, mugando a escasos metros de la línea fronteriza navarro-aragonesa.

La Genealogía es una ciencia, que con su frialdad aparente, el reflejo de

unos datos, fechas y nombres, concluye su misión, pero esos datos extractados en pocas líneas representan un esfuerzo, a veces notable, para recuperarlos, pero además, contienen lo fundamental de los documentos y las citas de donde se han extraído aquellos, unos y otros de las más distintas índoles que puedan existir, pero que todos ellos representan una utilidad positiva para el fin que nos proponemos.

La Heráldica es la ciencia, la disciplina que estudia todo lo relacionado con las armerías y conocimiento del blasón, ese conjunto de emblemas y signos de identificación aparecidos a comienzos del siglo XII, desarrollados hasta alcanzar su cénit en el siglo XV y que perduran en nuestros días.

A la Genealogía y a la Heráldica se les podrá dar o no la importancia que les corresponda, podrán ser consideradas ciencias auxiliares de la Historia, pero no dejan de ser unas ciencias que trabajan con las mismas fuentes o realidad documental y no en pocos casos, son determinantes para el esclarecimiento del hecho histórico.

Son objetivos del presente trabajo: De una parte, el sumar a la Historia de Sangüesa la pequeña aportación que hacen estas " Noticias histórico-genealógicas" de Añués. De otra parte, colaborar entusiastamente en este 1^{er} Concurso de Investigación Enrique de Albret, con el convencimiento que iniciativas como éstas, puestas en práctica, serán experiencias positivas para la cultura de nuestro pueblo.

2.- NOTICIAS HISTÓRICAS.

Este capítulo no pretende tratar de manera exhaustiva la historia de Añués, sino mostrar unas pinceladas del pasado y presente de este poblado, topónimo que dio origen al apellido de la familia protagonista del presente estudio genealógico-heráldico.

2.1.- SITUACIÓN DE AÑUÉS Y OTROS CONCEPTOS.

2.1.1.- Situación de Añués.

Se ha dicho, que la base de la división administrativa ha sido en parte la geográfica, creadora de las regiones naturales, pero que no siempre se cumple. El problema se nos presenta al precisar exactamente sus límites y extensión, pues las zonas de transición existentes a su alrededor lo dificultan. De todas formas, si hemos de situar a Añués en alguna comarca natural, no puede ser en otra, que en la Valdonsella, valle con la gran mayoría de sus tierras aragonesas y una pequeña porción de tierras navarras.

El despoblado de Añués se halla encuadrado con arreglo a la siguiente posición geográfica dentro de las coordenadas de 42° 31' de latitud norte y 1° 17' de longitud este, con una altitud de 530 metros, al pie de la Sierra de Peña, en su vertiente norte y muy próximo a un gran bosque de la propia sierra, conocido por «El Chaparral» a ambos lados de la muga.

Su término abarca una extensión de 531 Ha.¹ de tierras de cultivo y aproximadamente unas 1.000 Ha de monte en el Chaparral², de las casi 23.000 Ha. (7000 Ha. de cultivo) que tiene Sos del Rey Católico-Zaragoza, municipio al cual pertenece, si bien, los restos de su caserío (iglesia-torre, ruinas de poblado...) se encuentran a escasos metros de la muga o línea fronteriza con Sangüesa-Navarra.

Los términos linderos de importancia que circunscriben a las tierras del lugar de Añués son: Con Peña-Navarra por el Chaparral; con tierras del Corral del Carraño y el Saso de Sangüesa-Navarra; y con los siguientes términos de Sos del Rey Católico: con la Casa las Monjas y Corral de Pejón en Campo Real, con Fuente Aragón, Val de Miguel, Val del Rey, Candamiraz, Paco Mínguez, Aras, Cenarruga y el Chaparral.

Para acceder al despoblado, hoy llamado Torre de Añués, lo podemos hacer por el Camino Viejo de Sos a Cáseda o por el camino-pista llamado de Añués, que parte de la carretera Sangüesa-Peña-Cáseda.

En el primero de los casos, partiendo de Sos por la carretera a Sangüesa, por su izquierda próximo al cruce de la carretera a Navardún..., poco antes de la Retadolla, tomaremos el camino viejo a Cáseda, pasaremos por tierras roturadas con campos de cereal, cruzaremos los barrancos de Cenarruga (km 3) y de Aras (km 4'9), pasaremos el puente de la Cabaña Campaña (km 6'7), cruzaremos el barranco del Apadul (km 7'4), dejaremos a la izquierda el camino del corral del Santico, hoy de Espatolero (km 8'3), próximos a Añués, pasaremos por la pequeña vaguada donde se forma la fuente de Añués (km 9'6), llegaremos a la Torre de Añués por el cruce del camino viejo Sos-Cáseda y Sangüesa-Añués, donde se encuentra el mojón divisorio entre Navarra y Aragón (km 9'9), subiendo al pequeño cerro donde se encuentra el despoblado.

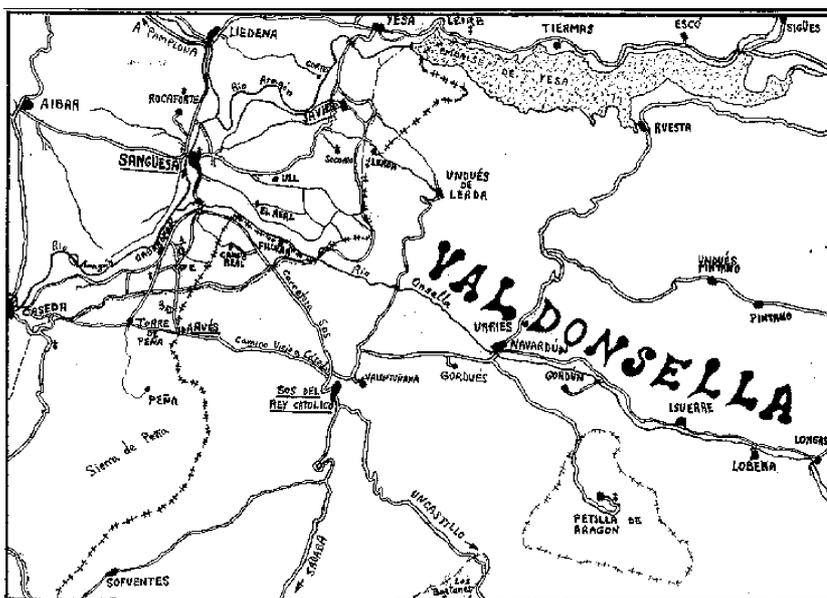
Si hacemos el recorrido Sangüesa-Añués, partiremos de Sangüesa por la carretera de Sos, dejaremos a la derecha San Adrián de Vadoluengo-La Magdalena (km 1'8), cruzaremos el río Onsella por el puente viejo (km 1'9), dejaremos la carretera a Sos (km 2), tomando la carretera a Gabarderal-Peña-Cáseda, cruzaremos los barrancos de Baratiñones, bajo y alto (kms 3'6 y 3'8) y poco antes de llegar a Gabarderal, tomaremos a la izquierda, la pista-camino a Añués (km 4'2), entre campos de cultivo, comunes y lotes de los colonos del concejo de Gabarderal pasaremos junto al corral de Alpargata, antigua posesión de los Duques de Granada de Ega (km 4'7), desde donde divisamos el cerrete donde se encontró la Torre de Mauleón, dejaremos el corral de Bornás a la izquierda (km 5'2), cruzaremos la carretera y Canal de las Bardenas (km 6'4), dejaremos el Corral del Carraño a la derecha (km 7), para llegar a Añués por el cruce comentado en el primer recorrido (km 7'5). De manera, que de Sos a Añués tenemos 9'9 km y de Sangüesa a Añués 7'5 kms.

1 Ver cuadro de propietarios de tierras de cultivo del término de Añués, de elaboración propia, según catastro de 1989, en Apéndice documental, Documento nº1

2 Unas 100 Ha. de Ricardo Molinero Bonafonte, unas 400 Ha. de José María Espatolero, «Casa Bonafonte», y unas 500 Ha. María Mola Fuertes, «casa Lara».

Un paseo naturalístico a la Torre de Añués recomendado por el grupo ecologista Ongaiz, nos servirá para conocer la fauna y flora de la zona: " Al acercarnos a la torre, suele salir sigilosamente por la vieja ventana de la casa una lechuza común, que espera pacientemente el despertar de la noche para emprender la caza. Si tenemos suerte podemos escuchar el chillido característico del águila real, que otea desde su atalaya o sobrevuela las laderas de la sierra. El buitre leonado surca en círculos el cielo ayudado por corrientes ascendientes de aire caliente, mientras la algarabía de un grupo de grajillas turban la tranquilidad del día... Entre la fauna más representativa se encuentra; el cernícalo, jabalí, zorro, perdiz, conejo, curruca, lagarto ocelado, culebra bastarda y tajudo".

Desde la Torre de Añués "contemplaremos la sierra de Peña de incalculable valor ecológico; la podríamos considerar como uno de los enclaves de bosque mediterráneo mejor conservados de la zona, pero la degradación - talas, roturaciones, pastoreo- en algunos puntos ha hecho que los árboles de gran porte sean escasos. Predomina sobre todo la carrasca entremezclada con pino de repoblación y un sotobosque caracterizado por la coscoja, el enebro, la zarzamora, el pacharán, el rosal silvestre, sabina y el boj³.



1.- Mapa de la Valdonsella. David Maruri.

2.1.2.- Otros conceptos

Los interrogantes sobre los orígenes de Añués son muchos, pues la primera cita documental fehaciente es de 1088, como luego veremos. Pero está

3 Asociación ONGAIZ. "Guía naturalística de Sangüesa". Edita Ayuntamiento de Sangüesa-Zangozako Udala. 1996, pág. 69

claro que no fue una villa nacida en plena frontera y confrontación navarro-aragonesa medieval, aunque si disputada, como lo fue la villa de la Real (El Real) fundada por Jaime I de Aragón, en 1301.⁴

Buscar sus orígenes como consecuencia de la romanización o en culturas y pueblos indígenas del pasado remoto, probablemente de cultura vasconica, quizás sea más acertado. No obstante, la científica investigación en campos de arqueología y lingüística, nos aclararían la realidad. Pero lanzaré algunas ideas relativas a los campos citados.

-Añués se encuentra en una zona profundamente romanizada, muy próxima a importantes asentamientos romanos: Santa Eulalia (Olaría, Olalla) en Sangüesa, a unos 4 kms, «donde en 1868 se produjo un hallazgo de monedas, tesoro de más de 2.000 piezas de diversos césares romanos...»⁵. Filera, en Sos del Rey Católico, a unos 4 kms de Añués, que tras el estudio arqueológico de dicho yacimiento, se deduce «la existencia de una población romanizada en la segunda mitad del siglo I d. C., que alcanzó su apogeo en el siglo II y que perduró a lo largo del siglo III. Su final vendría marcado a partir de la segunda mitad del siglo III d.C. coincidiendo con el periodo de las invasiones de los franco-alemanes. Esta destrucción no sería definitiva, sino que a partir del siglo XI tenemos documentada una pequeña población, que debió pervivir unos pocos siglos...»⁶

-Añués se encuentra relativamente próxima a la calzada romana que unía Zaragoza con Pamplona y que pasaba por: «Egea de los Caballeros, Sádaba, Castiliscar, Sofuentes, Sos, Filera, pasaba la muga navarro-aragonesa, Sangüesa-Rocaforte, Aldunate, Monreal a Pamplona...»⁷ y los ramales que cruzan esta calzada con la de la Canal de Berdún por pueblos de la Valdonsella.

Desde el punto de vista lingüístico me limitaré a exponer las opiniones de los entendidos. Así en 1918, Don Ramón Menéndez Pidal puso de manifiesto la posible relación de aquellos topónimos acabados en -ós, -ués con el adjetivo vasco otz, (frío).⁸

En este sentido, Añués es uno de ellos pero no el único, así nos encontramos con una serie de topónimos mayores y menores con dicha terminación, a lo largo y ancho de la geografía navarro-aragonesa relativamente próximos a Añués, en cualquier caso localizadas en Navarra, Zaragoza y Huesca:

4 ZURITAJ. "Anales de la corona de Aragón". Año 1301, Capítulo XXXIV; Juan Cruz LABEAGA MENDIOLA concreta la fecha de fundación de El Real, el 13 de marzo de 1300. "Sangüesa en el camino de Santiago", pág. 50.

5 Juan Cruz LABEAGA MENDIOLA "Sangüesa". Revista "Panorama", nº 22, pág. 10.

6 Juan Cruz LABEAGA MENDIOLA, "Carta arqueológica del término municipal de Sangüesa-Navarra". Arqueología de Navarra-6. Pamplona 1987, pág. 33.

7 Juan Cruz LABEAGA MENDIOLA, "Carta arqueológica...", pág. 89.

8 Ramón MENÉNDEZ PIDAL. "Sobre las vocales ibéricas E y O en los nombres topónimos". Revista de Filología española. Tomo V. Julio-Septiembre 1918. Cuaderno 3º, págs. 232- 234.

- Topónimos mayores de Navarra: Egués, Gallués, Garrués, Nardués-Andurra, Nardués-Aldunate, Navascués y Sagüés.
- Topónimos menores de Navarra: Singüés (Gallipienzo).
- Topónimos mayores de Zaragoza: Bagués, Farasdués, Sigués, Undués de Lerda y Undués-Pintano.
- Topónimos menores de Zaragoza: Bardués y Escagués (Longás); ; Barués y Salanués (Sos del Rey Católico) y Arrués (Urriés).
- Topónimos mayores de Huesca: Angüés, Aragüés, Arascués, Barbués, Biscarrués, Larrués y Urdués.

Ricardo Ciérvide ⁹ nos dice:

«Terminaciones -os, ués, -uas. Son varios los autores que han tratado el tema (M. PIDAL G.ROHLFS; J. SEGUY; J. C. BAROJA, L. MICHELENA), siendo el estudio más completo el del filólogo Gerhard Rohlfs. De acuerdo con dicho autor, considerando la abundancia y densidad de nombres de lugar en -os,-ués, se trata de topónimos formados sobre un nombre de persona (gentilicios, cognomen o apodo).

G. Rohlfs propone el radical -ossu > -ós en gascón; -osse, -ossi > -ués en aragonés. La forma femenina -uessa < -ossa es inexistente para Aragón. Sólo en Navarra tenemos: Sangossa, Sancuessa, Sanguossa. Nuestro autor señala que en España los nombres en -ués alcanzan su mayor densidad en el alto Aragón y norte de Huesca. El centro de estos topónimos se sitúa en el partido judicial de Jaca. Al este se encuentra alrededor de Pamplona: Egüés, Garrués, Sagüés. Por lo cual concluye diciendo que pertenecerían a la lengua de los aquitanos, tal vez a medio camino del vascuence y del celta.

De la relación de topónimos terminados en -os (dip. -ués, -uas) recoger nos «Anioss «que est in ualle osellae» (1099 y 1136), var. Ainosse (1099), Anués (Palacio de..., 1100); Ondóss (1101), Ondosse (1098), Undosse (s.f). Sin duda la forma más antigua sería -ose, -ossi, posteriormente con pérdida de vocal final -os, -oss. La diptongación -ués, -uas, sería posterior, debida a la peculiar forma navarro-aragonesa: -osse, -ossi > -uas, -uós, -ués (c.f M. Pidal, Orígenes pp. 118-121). Rohlfs propone nombres como étimos al primer elemento de compuesto de:

Anios < Annius
 Anués < Andus
 Undués < Undae.....

Luis Michelena ¹⁰ nos dice: «El estudio que G. Rohlfs a dedicado a los topónimos pirenaicos en -ós, -ués, y parcialmente a los vascos en o(t)z, en los que ve un suf. análogo en valor a -anus, -acus, etc..., precedido de nombres de persona, hace necesario un estudio comparativo de los topónimos vascos en terminación análoga: Andoze, por ej., es comparable a Anós, etc...

9 Ricardo CIÉRVIDE. "Toponimia del becerro antiguo de Leyre (siglos XII-XIII)" Revista "Fontes Linguae Vasconum". Pamplona, págs. 268, 269 y 270.

10 Luis MICHELENA. "Apellidos vascos". Editorial Txertoa. San Sebastián, 4ª edición, 1989, págs. 144, nº 512

Masu Nitta¹¹ al estudiar el topónimo (Singués) El Hoyo de Gallipienzo dice: «Reconocido en él sólo «el elemento OTZ «frío». En cuanto al primer miembro Sin-, cabe identificarlo con el vasco USIN, (H)OSIN, «pozo, sima»» (Para la caducidad de vocal inicial, cfr. Reta, 509), y ello se ratifica por la configuración real del terreno correspondiente, que forma un hoyo, cfr. Michelena, Apellidos, nº 506 y 512...». Esta hipótesis está en la línea mantenida por Juan Baptiste Orpustan, que defiende el carácter descriptivo con una base geográfica de la mayor parte de la toponimia vasca.

Mikel Belasco¹² expone las diferentes opiniones al respecto, defendiendo que "el sufijo -oz frecuente en Navarra, que aparece bajo formas -oz, -oze, -otz, en la mayoría de los casos no tiene nada que ver con el vasco -hotz "frío". Además de matizar que "en vascuence la pronunciación del sufijo varía dependiendo de las diferentes zonas. En las comarcas más orientales (Salazar, Roncal) se realizaba como -oze, mientras que en el resto de Navarra alternan pronunciaciones -oz y -otz.

Por otra parte, conviene distinguir y evitar confusiones entre el Añués (Aynnués, Aníos, Anioosse) de Sos del Rey Católico, del Añués (Aniauz) que probablemente se emplazaba al oeste del Roncal.. junto al arroyo que hoy sirve de límite con Vidángoz, cuya parroquia perteneció al monasterio de Urdaspal del Valle Roncal¹³. Igualmente diré, que próximo a Añués, en el término territorial de Sos del Rey Católico existe el topónimo Basaboz, luego en esta zona también se combinan los sufijos -ués y -oz.

Acabaré este apartado constatando que: "El diplomático legerense figura por su riqueza en muy primera fila entre los conservados para Navarra hasta mediados del siglo XII..", si bien de importancia relativa, dada "una tradición manuscrita un tanto borrascosa...., sobre todo hasta 1004¹⁴. De esta documentación entresacamos las diferentes formas que figura escrito Añués: Aniuessa y Anuesse (880); Anios (1088 y 1090); Aniosse (1098 y 1099); Anios (1105-1115); Aniooss (1133); Agnos (1174); Ainos y Anios (1197) y Agnos (1198)¹⁵.

Por lo tanto, según lo dicho, para acercarse a la antigua denominación y explicación del topónimo Añués, habrá quien opte por defender, por ejemplo:

- 11 Masu NITTA. "Notas lingüísticas sobre vasquismos, léxicos y topónimos de la zona de Eslava (Navarra)". Seminario de profesores organizado por la Excma. Diputación Foral de Navarra. Dirección de Educación. Pamplona 1980 pág. 21.
- 12 Mikel BELASKO. *Diccionario etimológico de los nombres de los pueblos, villas y ciudades de Navarra, Apellidos Navarros*. Gob. de Navarra, Editorial Pamiela. Pamplona 1.996, pág 446.
- 13 Luis Javier FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA. "Leire, un señorío monástico en Navarra (siglos IX-XIX)". Gobierno de Navarra. Serie Historia, nº 70, págs. 322-323
- 14 Angel J. MARTÍN DUQUE. "Documentación medieval de Leire (siglos IX a XII)". Diputación Foral de Navarra. Institución Príncipe de Viana, Pamplona 1983, pág.XI.
- 15 Angel J. MARTÍN D. Obra citada, págs.15, 132, 164, 172, 256, 310, 335, 359 y 360.

- Que Añués significa probablemente "lugar de una persona llamada Anios < Annius + ués, sufijo que indica propiedad. Siendo su forma vasca: Anioz, Anioze o Aniotz, según las variantes de sus dialectos.

- Que el primer elemento esté formado por una palabra de raíz vasca +otz "frío". Por lo tanto también pudiendo ser Aniotz.

Etc..... En cualquier caso todo discutible.

2.2.- EXPOSICIÓN DE ALGUNAS NOTICIAS HISTÓRICAS

Las noticias históricas documentadas sobre Añués van a estar íntimamente ligadas al monasterio de Leire-Navarra, dado que éste ocupó un papel esencial a la hora de completar la ocupación militar del territorio y su acción repobladora económica-social contra el islam, desde el soporte religioso que proporcionó. Igualmente, nos encontramos con noticias, en sus comienzos, al hilo del vaivén fronterizo navarro-aragonés de la zona al arbitrio de los sucesivos monarcas navarro-aragoneses.

En este sentido, Sancho Garcés I (905-925), originario de Sangüesa-Zangotza, de la prestigiosa estirpe vascona forjada en los pasos y desfiladeros de la Val de Aibar y la Valdonsella, fue un exponente militar de la recuperación del territorio mientras que Leire, fue la retaguardia religiosa de ese esfuerzo reconquistador.

"Durante el siglo X, es probable que Leire percibiera las rentas episcopales en algunas iglesias ubicadas al norte de la sierra de Peña y Santo Domingo, en concreto Cercastiel, Lobera, Longás, Lucientes, Petilla, Sos y la avanzadilla de Sibrana. De otras catorce villas del valle de Onsella no se sabe nada y es probable, pues que no entregaran sus tercios a los monjes. Eran Añués, Ceñito, Isuerre, Lerda, Lorbés (que a pesar de estar fuera de la cuenca del Onsella, quedó adscrita a la diócesis pamplonesa), Navardún, Oyarda, Peña, Serramiana, Sosito, Uli, Undués, Urriés y Urasos. A finales del siglo X, Leire poseía tres de ellas: Narvardún, Oyarda y Serramiana, pero de la documentación no se desprende que también fuera titular de sus iglesias..."¹⁶.

Conviene aclarar un error de notable importancia, relacionado con las fechas de posibles donaciones de Añués a Leire. Así se dice, que «según sus diplomas los sucesivos monarcas pamploneses donaron siete villas y otros bienes. García Íñiguez había dado las villas de Lerda y Añués (880), a su hijo Fortún Garcés se debería la entrega de Oyarda y San Esteban de Serramiana (901), también se atribuyen a Sancho Garcés I y su mujer Toda, primeros monarcas

16 Luis Javier FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA. Obra citada, págs. 322-323.

de la dinastía Jimena, en (918), la donación a Leire de Serramiana y Undués. Pero se trata de falsificaciones, que deben manejarse con extraordinaria prudencia. Puede anticiparse que solo a lo largo del siglo XI los monjes adquirieron las villas de San Vicente (1048-1055), Lerda (entre 1055-1104) y Añués en (1088-1090)»¹⁷. Quizás el motivo de dicha falsificación, en el caso de Añués, fuese una maniobra de los monjes de Leire, para reivindicar todo su término e iglesia, falsificando la supuesta donación del rey García Íñiguez (880) y se interpolará en el acta de consagración de 1.908, para incluir en ella no sólo la donación cierta de Undués y Serramiana, sino también las de Liédena (efectuada en 1104) y Añués»¹⁸.

"A raíz del reparto de tierras de su reino por Sancho el Mayor, en 1035, continúa siendo tenencia navarra Sangüesa, con García Nájera y con Sancho de Peñalén hasta 1063. No cabe olvidar que Sangüesa la Vieilla se halló siempre situada a medio Km. de la margen derecha del río Aragón. Términos suyos a la izquierda del mismo, meridionales, se asignan sin embargo a Ramiro I: «desde Vadoluengo a Matirero». Como Santa Olalla y Añués antes, Ull, Xabier y Peña pasan ahora a órbita aragonesa; atraviesa ésta por Vadoluengo la margen derecha del río Aragón para acoplar como enclaves inmediatos aragoneses a Aibar, Gallipienzo, Leache, Sabaíza y Eslava y como enclaves más intermedios Olaz y Tabar, en la creta y pie, respectivamente, del macizo Biescas que separa Sangüesa de Izco y Monreal. Y a la inversa, serán enclaves navarros inmediatos Ruesta y Petilla..."¹⁹.



2.- Iglesia de Santa María de Añués. Fot. David Maruri, 1991

- 17 Luis Javier FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA. Obra citada, pág. 317.
 18 Luis Javier FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA. Obra citada, pág. 386.
 19 Vicente VILLABRIGA. "*Sangüesa ruta compostelana - apuntes medievales*". Publicaciones del Excmo. Ayuntamiento de Sangüesa. Imprenta Vital. 1962, pág. 28.

Hasta 1083 la expansión legerense fue tardía y se llevó a cabo mediante escasas donaciones, aunque se obtuvo un conjunto importante de bienes: una villa (Aldea); 3 monasterios (Petilla, Lezas y Oibar); las tercias de 14 lugares Añués, Cáseda, Ceñito, Isuerre, Lerda, Navardún, Oyarda, Peña, Serramiana, Sosito, Uli, Undués, Urriés y Viasós); 2 heredades (Aibar y Aldea); casa en Uli; palacios, 6 tierras, 4 viñas, y un cuarto de molino en Ayesa; huertos en Ayesa y Funes...»²⁰. Tenemos por lo tanto una primera noticia de Añués pagando las tercias a los monjes de Leire.

"La Iglesia de Añués es dada a Leire en 1085"». ²¹

El "4 de Abril de 1088, Aznar, clérigo de Añués, dona a Leire una viña en Peña, una cuba, 15 cahices de trigo y la tercera parte del vino de otras viñas..."²². «La viña medía 9 arinzadas (8.086'1 M²). Los bienes muebles eran una cuba con capacidad para 36 metros (6779'5 litros), 15 cahices de trigo (1.320 kg.) y un tercio del vino que se iba a recoger en la cosecha de aquel año... " ²³

Poco después, en 1090, «García Fortuñones de Villatuerta con su mujer Toda Galindoiz donan a Leire un palacio con sus pertenencias en Anios (Añués), una viña un campo y un parral en Villatuerta...»²⁴ «igual que en Lerda, la fórmula suponía la cesión de todo o una gran parte del lugar. Mientras vivieran, los donantes retendrían el usufructo y entregarían a Leire un diezmo de las cosechas, prestación que tampoco en este caso debe confundirse con el diezmo eclesiástico. Cuando alguno de los dos cónyuges muriera, su mitad pasaría a manos del cenobio. Se desconoce cuando falleció Toda, pero su parte quedó en manos de su marido²⁵.

"Tanto Sancho Ramírez, como su hijo Pedro, no dudaron en confirmar viejas donaciones controvertidas o heredades carentes de los oportunos títulos de propiedad, Leire acudió sin demora a la curia regis para solventar estos casos u otros en que los mezquinos y collazos intentaban apropiarse de los bienes y derechos pertenecientes al monasterio... en 1098, se resolvieron los conflictos favorablemente a Leire de Añués, Sarramiana, Undués y en 1.104 de Lerda..."²⁶ en la Valdonsella.

20 Luis Javier FORTÚN. Obra citada págs. 338 y 342.

21 Vicente VILLABRIGA. Obra citada, pág. 33. Según cita de J. Ramón CASTRO ALAVA. "Catálogo del archivo de Navarra" Tomo I-8

22 José GOÑI GAZTAMBIDE. "Catálogo del becerro antiguo y del becerro menor de Leire". Revista Príncipe de Viana, nºs 92-93. Pamplona 1963, pág. 170, nº 104.

23 L. J. FORTÚN, Obra citada, pág. 386 y Angel MARTIN DUQUE, Obra citada, pág. 128.

24 José GOÑI GAZTAMBIDE. Obra citada, pág. 170, nº 105.

25 Luis Javier FORTÚN, Obra citada, pág 386.

26 Luis Javier FORTÚN, Obra citada, pág 112.

En "1099, Ortiz de Cortes y su hermana Sancha, donan a Leire su sobrino Lupo e hijo de García Fortuñones y la otra mitad de la hacienda que tenía éste en Anios (Añués)²⁷. Así, «la entrega efectiva de la macroheredad de Añués (prácticamente la villa entera) se inició de hecho, cuando, al morir García, se trasvasó la mitad de su «honor» de Añués. Leire recibió la otra mitad cuando Lupo, hijo de García Fortuñones, fue entregado por sus tíos para que fuera monje en San Salvador (1099)»²⁸.

Poco tiempo debió durar la posesión de la iglesia de Añués en poder de los monjes de Leire, a finales del siglo XI y comienzos del XII, pues como anteriormente hemos citado que les fue donada la iglesia en 1085, ahora vemos como en plena disputa por la propiedad de las iglesias de varios lugares, entre el Obispado de Pamplona y el Monasterio de Leire, «en l. 105, el abad Raimundo pretendió sin éxito obtener las parroquias de Liédena, Añués, Undués y Serramiana (Villas recibidas de Pedro I)...»²⁹

«En 1133, por septiembre-octubre, Casal hace donación de su iglesia de San Adrián, casa y heredades a Santa María de Nájera con sus posesiones de Añués y Santa Cecilia, despoblados hoy cabe Sangüesa...»³⁰

«Anterior a 1134, Añués, perteneciendo a Leire, contaba con Prior correspondiendo al organigrama interno corriente de los monasterios de gran envergadura»³¹

En 1136, «García abad de Leire, libera a los vecinos de Anios (Añués) de varias malas pechas y malos fueros, a condición de que lleven a cocer el pan al horno del palacio del monasterio y nadie ose poner horno en su casa...»³²

La pertenencia de la iglesia al obispado de Pamplona o al monasterio de Leire fue un constante baile, pues «su iglesia dedicada a San Pedro (?) fue retenida por Santa María de Pamplona hasta que en sentencia arbitral (1197) se adscribió al repetido monasterio, excluidas las cuartas episcopales que, más adelante (1314-1315), por gestión del monarca Jaime II de Aragón revertieron también a Leire...»³³.

27 José GOÑI GAZTAMBIDE. Obra citada, pág. 177, nº 145.

28 L. J. FORTÚN, Obra citada, pág. 386 y Angel MARTIN DUQUE, Obra cit., pág. 128.

29 Luis Javier FORTÚN. Obra citada, pág. 473.

30 Vicente VILLABRIGA, Obra citada, pág. 63. Publica F. Fita "*Primer siglo de Santa María de Nájera*", B.A.H. 26 (1895), págs. 271-272. Ver ZURITA "*Anales...*" Tomo I, pág. 52.

31 Luis Javier FORTÚN. Obra citada, págs. 146-147.

32 José GOÑI GAZTAMBIDE. Obra citada, pág. 196, nº 252.

33 "*Gran Enciclopedia de Navarra*". Tomo I, pág. 348. Caja de Ahorros de Navarra. Pamplona 1990.

No faltan algunas noticias sobre Añués, entresacadas de la dura pugna, durante siglos, entre los cistercienses y benedictinos o entre los blancos y los negros, por la posesión de dicho monasterio de Leire. Así «es seguro que los monjes blancos habrán recuperado la abadía (de Leire) antes de 1249, la reconciliación con el obispo tardó en producirse, se dio el primer paso en noviembre de 1.250, cuando los cistercienses arrendaron al obispo las cuentas de Añués...»³⁴, fue "Pedro obispo de Pamplona quien arrienda a Valesio, abad de Leire, las cuentas episcopales de todos los diezmos de Añués por 50 cahices, la mitad de trigo y la otra mitad de ordio o avena"³⁵. En esta pugna, «actuando con diligencia, el prelado encargó al abad de Añués, en las cercanías del foco de rebelión de San Adrián de Vadoluengo, excomulgar públicamente a los negros y anular todos los convenios, incluso la presunta donación o venta del monasterio, el 13 de enero de 1279...»³⁶.

J. Zurita nos ofrece la noticia «De la gente de guerra francesa que entró en el reino de Aragón por las fronteras de Navarra; y que los navarros se apoderaron de los lugares de Ul, Lerda y Filera», en 1283, y «Tienen los de Sangüesa usurpada la jurisdicción de estos lugares mientras dura la guerra entre los reyes. Entonces fueron destruidas las villas de Lerda, Ul y Filera que estaban en aquella frontera; y tomaron a su poder los navarros el señorío y jurisdicción de aquellos lugares... Esto se hizo según el autor de la historia general escribe: "con favor de algunos caballeros de aquella comarca que eran parientes y del bando de los Sarasa de Navarra..."³⁷, siendo restituidos, dichos lugares «en 1.298, que según decían fueron limitados en tiempo del rey don García íñiguez, hijo del rey don Iñigo Arista, que los dio al monasterio de Sant Salvador de Leire; fruto de la concordia del rey don Jaime de Mallorca y el rey de Francia...»³⁸.

Los cistercienses de Leire establecen unas relaciones de amistad con el rey Jaime II de Aragón, después de la devolución del monasterio a los blancos anterior al 18 de enero de 1.300, medida ratificada por el soberano francés, el 13 de junio de 1300³⁹.

En «1301, según Zurita, porque la frontera de Aragón por la parte de Sangüesa no estuviese despoblada, proveyó el rey que los vecinos de Añués, Lerda, Undués cabo Lerda, Ul y Filera, fuesen a poblar en un cerro que está entre Ul y Filera, a donde se congregasen en una población nueva, la cual llamó La Real; y de aquellos lugares que eran pequeños se hiciese mayor población. Y díoles grandes privilegios y franquezas. Los vecinos destas villas, así transportados con sus domicilios, anejaron las iglesias parroquiales

34 Luis Javier FORTÚN. Obra citada, págs. 162.

35 José GOÑI GAZTAMBIDE. "Catálogo del archivo, catedral de Pamplona" Tomo I (829-1500), nº 579. Diputación Foral de Navarra. Institución Príncipe de V., Pamplona 1965.

36 Luis Javier FORTÚN. Obra citada, págs. 170.

37 J. ZURITA. "Anales..." Libro IV. Capítulo XXXV.

38 J. ZURITA. "Anales..." Libro V. Capítulo XXXIV.

39 Luis Javier FORTÚN. Obra citada, págs. 173.

a la iglesia de la villa de La Real como patronos que eran de antiguo; y hecho esto, traspasaron y cedieron en poder y manos del rey el derecho del patronazgo para que pudiese proveer de los beneficios a su voluntad. como ellos. Y el rey permutó este derecho por las villas de Añués, Lerda, Undués, Ul y Filera con el Abad y convento de Sant Salvador de Leyre. Esto fue por el mes de marzo; estando el rey en Valencia y siendo gobernador del reino de Navarra por el rey de Francia Alonso de Robledo...»⁴⁰

Según Luis Javier Fortún, se produjeron «unos intercambios patrimoniales en 1305: Leire dio al monarca aragonés las villas de Añués, Lerda y Undués, traspasando todos los derechos que tenía sobre ellos salvo los heredamientos propios del monasterio, a cambio, el soberano le entregó la parroquia de la villa del Real, que había fundado reuniendo a los tres anteriores con varios privilegios...»⁴¹.

Las permutas también eran vehículo de enajenaciones patrimoniales de Leire, en 1305 los cistencieros se desprendieron de tres villas (Lerda, Undués y Añués) a cambio de la iglesia parroquias de la nueva villa. Aunque los monjes califican a las villas enajenadas como no muy útiles, cabe dudar de que la permuta fuera un éxito. Incluso teniendo en cuenta que retenían sus propios heredamientos a las tres villas que podían ampliarlas con nuevas construcciones y extraer libremente del vecino aragonés los productos en ellos obtenidos. Quizás por ello hicieron valer de nuevo (1.308) la donación de las tres villas para que el concejo del Real les otorgara a cambio el derecho a hacer leña en los montes de la nueva villa con destino a las necesidades de las casas y posesiones que en ella tenían los monjes⁴².

No obstante, no parece que todos los vecinos de Añués se trasladaran a La Real (El Real), pues estos no escatimaron «elogios, no exentos de formulismo, que dedican al monasterio al entregarle el patronazgo de su iglesia el 20 de diciembre de 1314...»⁴³.

Entre 1312 y 1348 se hace un replanteamiento del dominio legerense. No puede decirse que se produzca una nueva etapa de expansión, pues sólo se contabilizaron cuatro donaciones, las iglesias de Añués y Undués, localidades que deberían haber desaparecido al incorporarse a la nueva población del Real, pero que no llegaron a despoblarse. La primera fue donada en 1114-1315 por los habitantes del lugar so pretexto de que no se atendía suficientemente el culto por mengua de servidores, aunque pudo existir cierta presión de Jaime II de Aragón.

40 J. ZURITA. "Anales..." Libro V. Capítulo XXXIV. (Otros autores fechan la fundación de La Real o El Real en octubre de 1300).

41 Luis Javier FORTÚN. Obra citada, pág. 173

42 L. J. FORTÚN, Obra citada, pág. 680 y Angel MARTÍN DUQUE, "Documentación medieval de Leire", págs. 497, 498 y 510.

43 L. J. FORTÚN, Obra citada, pág. 184 y A. MARTÍN DUQUE, Obra citada, pág. 530.

Si que la ejerció su sucesor Alfonso IV, para que el Obispo de Pamplona uniera la iglesia de Añués a la parroquia del Real en 1.334. De esta forma los monjes lograban hacerse con todas las rentas eclesiásticas del término jurisdiccional del Real, a las que tenía derecho en virtud de la permuta de 1305⁴⁴

Ni fue sencillo, ni se consiguió el proceso integrador de las poblaciones de Añués, Undués, Ul, Lerda y Filera en la nueva villa del Real, pues a la «resistencia» de algunos sectores de habitantes de dichos poblados, se unió el rechazo de la población sangüesina que consideraba esas sus tierras, iniciándose un conflicto de cinco siglos de duración. Por ejemplo: «una sentencia del justicia del Real devolvió el molino de Añués, usurpado por su arrendador (1319-1320)»⁴⁵ y «En 1322 se llevó ante un juez apostólico a 21 sangüesinos...»⁴⁶.

«El 5 de marzo de 1379, Carlos II, atendiendo a la súplica del alcalde, jurados y concejo de la villa de Sangüesa, concede a dicha villa que, de los 250 fuegos que solían pagar en las pechas reales, no sean obligados a pagar en adelante sino por 200 fuegos, ya que, en tiempo de la guerra entre Navarra y Aragón, fueron muchas las personas que fueron a vivir a dicha villa, procedentes de Añués, de Yesa, de Undués y de Liédena, las cuales, a poco de acabar la guerra regresaron a sus lugares, y sus fuegos se habían inscrito con los de Sangüesa.....»⁴⁷. Al mismo tiempo llama la atención que se diga en la toma de posesión del villar o pardina de Añués, en 1.430, por el procurador de Sos: «la qual cobraua e cobro vacua e sins contrastes et turbaciones de persona alguna...» ¿Acaso se temía alguna turbación? ¿Se trataba de simples formas de expresión?

En 1430, D. Alfonso el Magnánimo, soberano aragonés, realizó la venta de la villa del Real y sus aldeas: Undués de Lerda, Añués, Fillera y Lerda a la villa de Sos por 2.000 florines de oro aragoneses. Siendo D. Juan de Urriés vecino de Sos procurador y síndico del Consejo de la Villa quien hizo el «entramiento» o toma de posesión: el 7 de agosto en El Real, el 8 de agosto en Undués de Lerda y el 10 de agosto en Fillera y Añués⁴⁸.

El 4 de septiembre de 1430, en concejo celebrado en la Villa del Real «por voz de Johan Pérez, de Sangüesa la Viella, corredor público (alguacil) de la dicha villa» dio lectura de la carta de venta del Real y sus aldeas: Undués

44 L. J. FORTÚN, Obra citada, pág. 684; Angel MARTIN DUQUE, Obra.citada, págs. 530, 570, 497 y 498.

45 L. J. FORTÚN, Obra citada, pág. 686 y Angel MARTIN DUQUE, Obra citada, págs. 540-541.

46 L. J. FORTÚN, Obra citada, pág. 686 y Angel MARTÍN DUQUE, Obra citada, pág. 548.

47 CASTRO ALAVA, José Ramón. *Catálogo de Comptos*, Tomo XII, nº 398.

48 Miguel MARTÍNEZ SADA. Notario, Archivo de Protocolos de Sos del Rey Católico-Zaragoza (A.P.S.R.-C-Z) Año 1.430, nº 359 (folio 66 y siguientes).

de Lerda. Fillera Lerda y Añués por 2.000 florines de oro aragoneses a Sos ante la presencia del notario Miguel Martínez de Sada vecino de Sos...»⁴⁹.

A partir de estos años., la competencia jurisdiccional sobre el villar o pardina de Añués, radicaba en la villa de Sos, anteriormente en la villa del Real. En 1528, la heredad de Añués propiedad del Monasterio de Leire, disponía de un palacio, 5 huertos de más de una robada, 21 piezas con una extensión de 248 fanegas 68'50 robadas y 1 viña de 20 peonadas...»⁵⁰.

La ruina y el abandono de las iglesias eran inevitables en las villas despobladas, hemos visto como en 1430, en la toma de posesión como «en la iglesia de dicho villar que allí hay de la invocación de Santa María y entró por la puerta que estaba abierta y sin cerradura alguna...»⁵¹. Pues bien, casi cien años más tarde, «en 1528 la iglesia estaba destartada y no se utilizaba para el culto sino que servía de vivienda para el censatario de la hacienda, a quien se le exigió restaurarla y dotarla adecuadamente, según lo previsto en el contrato del censo...»⁵².

Uno de los factores que contribuyeron a sanear la hacienda monástica de los siglos XV y XVI, fueron «los censos perpetuos, esta concesión implicaba el riesgo de la pérdida del control sobre los bienes así entregados y aunque el monasterio seguía siendo titular del dominio de los bienes dados a censo, en la práctica no podía disponer de ellos y en bastantes casos redimió el censo y Leire acabó perdiendo todos sus derechos. En el caso de Añués, su heredad fue puesta a censo en 1516-17 y cuarenta años más tarde, en 1556-57, fue recuperada acarreado un conflicto durante diecisiete años. Pues, después de varios años sin cobrar el censo de 4'5 cargas de trigo, los monjes privaron a Julián Lozano de la heredad de Añués. En 1556 y 1557 la Corte del Justicia de Aragón dictó sentencia favorable a Leire y ratificó el comiso. En 1565, los monjes arrendaron la heredad a Valentín de Sarasa, por un período de ocho años. A través de sendos subarrendos la heredad pasó a manos de Miguel de Sada y Martín Lozano, hijo del censatario despojado. Cuando en 1573 acabó el plazo del arriendo, Leire arrendó la heredad por diez años a Juan Ceñito, pero Martín Lozano recurrió a los tribunales aduciendo que era menor de edad en el momento del comiso y no era culpable de la negligencia de su padre en el impago de los censos anuales, no consiguió nada y la heredad quedó en manos del monasterio.»⁵³

49 Miguel MARTÍNEZ SADA. Notario, *Archivo de Protocolos de Sos del Rey Católico-Zaragoza* (A.P.S.R. C-Z). Año 1.430, nº 359 (folio 91 y siguientes).

50 L. J. FORTÚN, Obra citada, pág. 742.

51 Ver documento nº 2, en Apéndice Documental.

52 L. J. FORTÚN, Obra citada, pág. 740.

53 L. J. FORTÚN, Obra citada, págs. 713-714.

Desconozco la explicación que pueda tener la existencia del título «Señor de Añués, que dispuso Gracian de Agramont, pues «tras la muerte de Lancelot, en 1420, bastardo del soberano (Carlos III y de María Miguel de Esparza), administrador apostólico de la diócesis de Pamplona, que disponía de las pechas y tributos de 10 lugares, la Corte Real las atribuyó a Gracian de Agramont, Señor de Añués y Ollaria...»⁵³. ¿Quizás Añués y Santa Olaria (Santa Eulalia)?.

El amojonamiento de las mugas de Sangüesa y Sos de 1577, no solamente nos sirve para testimoniar la existencia del caserío de Añués, de sus casas, sino para establecer unas condiciones de uso en varios bienes y términos de ambos lados de la muga entre dichas villas, sobre el pasto del "vestial mayor y ganado menudo en el Real y las Navas", así como de la utilización de la fuente de Añués pues, "los vezinos de la dicha villa de Sangüesa pueden entrar libremente con sus ganados de labor a abrebar en la fuente de Añués y ende camino camino y llevando cada hombre asta dos pares de azemilas y no mas...". Todo ello "por asiento, ley, estatuto y horden que para en pacificación, quietud y ermandad de las dichas villas se guarde y conserven.."⁵⁵

El diezmo es la décima parte de los frutos o de los lucros que pagaban los fieles a la iglesia; fué impuesto oficialmente por el Concilio IV de Letrán y abolido en el estado español por Mendizábal en 1836. En general los recaudadores eran las parroquias de cada pueblo o lugar, en casos concretos también lo eran monasterios de órdenes religiosas, pero en ambos casos debían pasar "los cuartos", las cuatro décimas partes al obispo correspondiente, siendo motivo en ocasiones de conflictos.

En relación con el pago de diezmos conviene hacer la siguiente aclaración: Parece que los diezmos del lugar de Añués, las 531 Ha. citadas en el anexo 1, se redimían al monasterio de Leire, propietario en parte de sus tierras, iglesia, palacio,..., no debiendo confundir con los diezmos que se pagaban a Santa María de Sangüesa por « lo de Añués ». Así, en el « Libro de recibos, gastos, peticiones, cargas y otras cosas pertenecientes al común de la diezma de Santa María de la villa de Sangüesa »⁵⁶, recogemos durante el período 1569 a 1600 los siguientes documentos:

Año 1569: « Ite por traer seis cargas de lo de añues, seis tarjas...».
« Ite pague por traer el trigo, de añues, por una bestia un real...»

Año 1570: « Ite en diezmar lo de añues, 33 tj.4 c»

Año 1571: « Primo, por la comida de añues, la mitad que es nuestra parte, 53 tajás...». « Ite mas un real por una bestia para traer el trigo de añues, 4 tj. 8c.»

54 L. J. FORTÚN, *Obra citada*, pág. 696.

55 *"Amojonamiento Sangüesa, Sos y Peña"*. Año 1.577. Notario: Felipe BERUETE. Archivo de Protocolos de Navarra (A.P.N.). Protocolos de Sangüesa.

56 *"Libro de Diezmos de Santa María de Sangüesa"*. Años 1569-1600. Archivo Parroquial de Sangüesa (A.P.S.)

Ello se refiere, no a los diezmos del lugar de Añués, sino a los diezmos de las posesiones que los sangüesinos tenían en Añués, zona de Sangüesa y en pequeña parte de la zona aragonesa. Así entenderemos, como en el cobro de diezmos del año 1.584, se dijera, que "ubo en añues de la parte de Santa María (de Sangüesa), quatro cargas de trigo las quales se vendieron allí por ser en Aragón a sesenta reales la carga ⁵⁷ .

Quizás estas inconcreciones tienen su explicación en el largo pleito, que durante el siglo XVI se entabló, entre los «Cabildos de Sangüesa y Monasterio de San Salvador de Leyre, sobre diezmos del término del Real»⁵⁸, a su vez ello derivado de que Añués era aldea del Real y que el caserío de la villa del Real y parte de sus tierras, por sentencia del rey Fernando el Católico, en 1515, se adjudicaron definitivamente a Sangüesa ⁵⁹. Así en 1528, D. Miguel Añués, Señor de Belver y otros hacendados sangüesinos que habían dado en arriendo sus tierras se resistían a entregar los diezmos a Santa María de Sangüesa.⁶⁰

El 7 de marzo de 1714. el marqués de Castelar, del Consejo de Guerra de su Majestad, Intendente General de sus reales ejércitos, Superintendente y administrador de rentas Reales del Reyno de Aragón declaró: "que toca pertenece al Monasterio de Leyre el derecho y facultad de poder extraer libremente y sin pena alguna todos los frutos y rentas pertenecientes a los lugares de Tiermas, Undués de Lerda, El Real y Añues..". Anteriormente este mismo privilegio fue concedido y reconocido a las Abadías que el monasterio poseía en Aragón por el emperador Carlos V, y en 16 de febrero de 1590, por el Justicia

57 "Libro de Diezmos". Años 1584. Ver documento nº 3 en Apéndice documental.

58 "Libro sobre el pleyto de los cabildos de Sangüesa y el Monasterio de San Salvador de Leire sobre diezmos del término del Real". Archivo Parroquial de Sangüesa (A.P.S.). Santa María. Libro nº 17.

59 Juan Francisco BARASOAIN. "Descripción histórica de Sangüesa. 1798". Archivo Parroquial de Sangüesa. Santa María. Libro 99

60 Pergamino en el Archivo Parroquial de Sangüesa. Santa María, carpeta de pergaminos. Sobre este mismo tema, los documentos que existen en la Academia de la Historia en Madrid, citados por Miguel ANCIL en su "Monografía de Sangüesa", Editorial Iberia, Pamplona 1943, pág. 148, son:

"Año 1521: Ante el Notario señor Moriones, se establece la sentencia entre Leyre y el Cabildo de Sangüesa sobre diezmos de corderos en el Real.

Año 1530: Por los señores del Consejo Real se pronuncia en Tafalla una sentencia entre el Monasterio de Leyre y D. Gastón Quintana y D. Miguel de Sarramiana, clérigos y beneficiados de Santa María, Santiago y San Salvador de Sangüesa, sobre derechos a los frutos decimales de todas las heredades, vivas piezas que los vecinos de Sangüesa tengan en el término del Real. Extiende la sentencia D. Pedro Ollocarizqueta, secretario de sus cesáreas y católicas majestades, en su Colegio del Real Reino.

del reino de Aragón.⁶¹ El 5 de enero de 1718, el capítulo de la comunidad de Leire ordenó realizar un ojeo y amojonamiento de las tierras, heredades y montes propios dentro del término de Aragón, "en especial de las tierras, yerbas y aguas de la Abadía de Añues, que es propia del dicho monasterio..."⁶².



3.- Añues desde el mojón divisorio de Navarra y Aragón. Fot. David Maruri, 1991

En 1720, se hizo el amojonamiento de los campos y heredades de Añues que debían "diezmar" al monasterio de Leire, resultando 22 mojones, comenzando en "la partida de fragineta, en la artica llamada de Miguel de Lecán, que al presente la posee Miguel Mínguez, su heredero, ... ,sobre el camino que se va de Sos a Cáseda..., bajando hacia el campo que poseen Gerónimo y Matías Sorbés, a la derecha de la carretera de Sos a Cáseda que baja a Fuente Aragón..., por los campos de dichos Lorbés y Joseph Pérez y Cortés a Fuente Aragón, por campo de Joseph Blasco..., siguiendo siempre hacia abajo por dicha carretera a la punta baja del campo que posee Mossen Pedro Espatolero.., desde allí siempre bajando por dicha carretera hacia Fuente Aragón, antes de llegar a ella a la esquina que fue de Juan Hoiz y ahora lo posee dicho Pedro Mossen.., desde allí se retrocede a la casa de campo de los Herederos de Gaspar de Lozano, desde allí se pasa al campo de sobre la hera de dichos herederos a la loma frente un abejar, que hay derruido agua vertiente, y desde allí subiendo al collado de Vallanués, enfrente el corral que

61 "Libro de Apeos del Monasterio de Leire" Archivo General de Navarra (AGN). Sección Clero-Leire, Legajo 16, nº 344, pág. 259.

62 "Libro de Apeos del Monasterio de Leire" Año 1740. Archivo General de Navarra (AGN). Sección Clero-Leire, Legajo 16, nº 344 II, pág. 211.

hay a la parte abajo de herederos de Joseph Espatolero agua vertiente, mirando hacia el chaparral., advirtiendo que desde dicho campo de Lozano a este mojón nº 9, que da hacia el lado que mira a Sangüesa, como doce fanegas de tierra para diezmar a dicho monasterio., desde allí subiendo .. loma a loma, agua vertiente a entre los dos collados frente al abejar que hay caído, que se llama de Casa de D. Miguel Guerrero., desde allí bajando por un Pacino, pasando dichos collados a la vista de los campos planos en Vallanués de Antonio de Andía, a la carretera que sube del corral de Agüero al chaparral., desde allí por dicho Pacino hacia los campos del dicho Joseph Minguez.. advirtiendo que el campo de arriba de la era del dicho Minguez da la décima para el capítulo de la villa de Sos y el bajo para el monasterio., desde allí bajando vía recta por la espuela de dichos campos hacia el camino de Sos a fuente Aragón., de allí se pasa todo el llano.. el Corral que llaman de D^a Maria Guerrero a sobre los campos que lleva Antonio Guerrero por escalios., desde el decimocuarto mojón se halló en un campo, que poseen Mossen Manuel Español de Niño, fue del ya difunto Miguel Español, en un encuentro bajo el Pacino al lado del camino de San Vicente de Arás a Fillera, el decimoquinto mojón., se llega al camino que se baja de esta villa (Sos) a la Cassa de Español y a la parte de abajo de un campo, que antiguamente fue de Geronimo Monterde, y al presente lo posee dicho Mossen Manuel Español -, desde allí via recta hacia el camino de Filleras a sobre la Onsella, bajando de Sos a mano izquierda, a la punta baja de un campo de D. Miguel Guerrero, frente a las Basílicas altas, se halló un mojón viejo -, desde allí prosiguiendo vía recta hasta las peñas de las Casas de D. Antonio de Artieda -, en una peña se halló una cruz vieja-, desde dicho mojón por dicha vía de peñas, frente a frente la Cassa de dicho D. Antonio se halló otro mojón-, prosiguiendo hacia la Onsella se halló otro mojón en unos campos escalvos que se hayan faitíos-, desde ahí bajando hacia dicha Onsella, en un campo de Miguel Guerrero, que ahora es de Francisco Pérez se halló otro mojón-, prosiguiendo a la vista de la Onsella frente de la Cassa llamada de Hernando de Sada, a la espuela y punta de un campo de Esteban de Biel, en Vallarás, se puso entre unas matas de lezinastro un mojón nuevo de piedra con su cruz y testigo-, prosiguiendo dicho amojonamiento bajando el río de la Onsella una a una por el Saso delante hasta la muga de Navarra, que el mismo río divide dicho diezmarío, y desde dicha muga de Navarra, muga a muga hasta el Chaparral, se incluye y queda todo el término que se diezma a dicho Monasterio de San Salvador de Leire... debiéndose así mismo -tener presente- que en término señalado se cojen los corderos que se crían en las corralizas llamadas de Añués, Fillera y Cassa de Español..⁶³.

Las propiedades del Monasterio de Leire en Añués "que desde tiempo inmemorial han sido y son del monasterio, según el apeo y amojonamiento de 1720, son:

- "Una casa con su granero y una iglesia derruida a ella contigua que confronta con los casales derruidos, con camino que va a Cáseda y Muga de Navarra".

63 "Libro de Apeos" citado, págs. 216-221.

- "Un pajar y era sitios en dicha partida que confronta con campos del dicho Monasterio y dicha muga de Navarra".
- "Un sitio abejar junto a dicha cassa que confronta con ella, con casaes y campos del monasterio".
- "Un campo llamado de la merced, sito en dicha partida de Añués, de veinte fanegas de sembradura, que confronta con campos de Joseph Ybarra y con camino público".
- "Otro campo a la parte baja de dichas cassas, hacia Sangüesa de ocho cahices, que confronta con campos de Joseph Ybarra y muga de Navarra".
- "Otro campo llamado del Abejar de tres caizadas de sembradura que confronta con campo de dicho Joseph Ybarra, con campos de dicho monasterio y camino Real que va a Cáseda, incluida tres fanegas de huerta".
- "Otro campo llamado del moral sito en dicha partida de Añués, de tres caizes de sembranza, que confronta con campos del real Monasterio, con muga de Navarra y camino de Cáseda".
- "Otro campo, sito en la misma partida, debajo el camino que va a Cáseda de cinco fanegas, que confronta con dicho camino, con muga de Aragón y Navarra y con campo de Theresa Salinas, vecina de Sangüesa".
- "Otro campo, a la parte de arriba de tres fanegas que confronta con dichos caminos y muga, y campo de Theresa Salinas".
- "Otro campo sito en dicha partida de Añués, a la parte del Chaparral, de cinco caizes de sembradura, que confronta, con la parte de arriba con la Paul y por la de abajo con el camino de Casseda, y con el campo del Moral".
- "Otro campo sito en dicha partida de Añués, de quatro fanegas de sembradura que confronta con campos de Esteban Blasco y con comunes de la villa de Sos".
- "Otro campo sito en el collado de Añués de dos caizes de sembradura y confronta con campo de Miguel Jorge, comunes de la villa de Sos y camino Real de la villa de Cáseda.." ⁶⁴

El 22 de julio de 1734, según un apeo de las "heredades que pagan diezmo y primicia al monasterio de Leyre, en territorio del Real, término del Bocarral, propio de Sangüesa, jurisdicción de la villa de Sos, situadas desde la muga de la asignación hacia la parte de Sos y desde el río de la Onella hacia la misma villa de Sos.", eran quince piezas, alcanzado un total de 134 robadas. ⁶⁵

El mismo año, 1734, "las heredades que el Monasterio de Leyre posee en términos propios de Sangüesa, que deben pagar el diezmo y primicia a los cabildos de Sangüesa y sus iglesias...", eran cinco fincas en el término de Añués, unas 14 robadas, es decir, la pequeña porción de tierra conocida como

64 "Libro de Apeos" citado, Archivo General de Navarra (AGN). Sección Clero-Leire, Legajo 16, nº 344 II, págs. 224-226.

65 "Libro de Apeos ..." citado, Archivo General de Navarra (AGN). Sección Clero-Leire, Legajo 16, nº 344, pág. 270.

Añués en terreno sangüesino; una pieza de 3 robadas en los linares, bajo el Real; "una huerta con sus árboles fructíferos de nueve robadas y un campo de tres cargas en el término del Regadío"; una pieza de cinco robadas en Mosquera la baja; otro campo de siete robadas en Viloria; más dos campos de nueve robadas en total, en Vallescura; es decir, unas 47 robadas y 3 cargas de doce fincas.⁶⁶

La extensión de la heredad de Añués del monasterio de Leire no fue siempre la misma, ya hemos visto en qué consistía en 1528 y 1720. Pues bien, "noticias de segunda mano remiten a la adquisición de piezas de tierra blanca en Añués, año 1728, como consta en una nota contenida en el Libro Viejo de Apeos, dando cuenta de la compra de 10 cahizadas de tierra y 6 fanegas a José Vidangoiz y su mujer, sin indicar el número de piezas ni el precio..⁶⁷

"En 1741, los diezmos des despoblado de Añués no parece que sufrieron cambios por los planes de Sos, a cuya parroquia acabó integrándose la iglesia de Añués, regulados en la concordia con el obispo de Pamplona"⁶⁸. Pues, "El monasterio administró por su cuenta y de forma directa las parroquias próximas al monasterio: Añués, Cortes, Liédena, Tiermas, Yesa,..., como testifican los datos sobre el rendimiento de diezmos de Añués y Undués de Lerda en 1719-1723 y 1783-1787..⁶⁹ y Añués en 1805.⁷⁰

Poco antes de la desamortización de 1.809 se realizó una evaluación de las rentas del monasterio y en el apartado de derechos eclesiásticos, que se componen de diezmos y cuartas episcopales sigue figurando Añués ⁷¹.

Antes de concretar cuando y a quien se vendieron estas propiedades de Añués, recuerdo que «la exclaustación se produjo en 1.835, que con la desamortización de Mendizábal, en 1839, salieron a pública subasta las primeras fincas de Leyre, que en 1840, se enajenó parte del patrimonio rústico (6745 robadas de 129 fincas, y que en 1843, 1844, 1864, 1867 fue vendido el resto de la hacienda...».⁷²

"La finca rústica, hacienda situada en términos de la villa de Sos, partida llamada Torre de Añués, objeto de la desamortización, fue comprada por D^a Dolores Puente y González Calderón, vecina de Sos, viudad de D. Patrio Dominguez y Bueno, mediante escritura de venta judicial otorgada en la ciudad de Zaragoza ante el notario D. Gorgonio Arués, en 12 de julio de 1850. Había sido tasada en 4.940 pesetas.

66 "Libro de Apeos" citado. Archivo General de Navarra (A.G.N.). Sección clero. Leire. legajo 16, nº 344, págs. 271-272.

67 Luis Javier FORTÚN. Obra citada, pág 781.

68 Luis Javier FORTÚN. Obra citada, pág 828.

69 Luis Javier FORTÚN. Obra citada, pág 830.

70 Luis Javier FORTÚN. Obra citada, pág 826.

71 Luis Javier FORTÚN. Obra citada, pág 842.

72 Ramón MOLINA PIÑEDO. "Leyre". Revista "Panorama", nº3. Pamplona 1988, pág 39.

El contenido de esta partida fue:

- "Casa de campo de diferentes habitaciones, corral y pajar y un torreón derruido, que confronta al este con los Villares, era y abejares.."
- "Un huerto de tres fanegas de regadío, es decir, 21 áreas y 45 centiáreas".
- "Otro campo llamado del sargal de doce cahices, es decir 6 hectáreas, ochenta y seis árreras y 52 centiáreas."
- "Otro campo llamado del huerto , de tres cahices, es decir, 1 hectárea y 70 áreas.."
- "Otro campo llamado del nogal, de cuatro cahices, es decir, 2 hectáreas, 28 áreas, 85 centiáreas..".
- "Otro campo llamado la Val de diez cahices, es decir, 5 hectáreas, 73 áreas.."
- "Otro campo llamado de la Fuente, de cinco cahices, es decir, 2 hectáreas, 86 áreas y 5 centiáreas.."
- Otro campo en Sesún, de diez fanegas.."

Esta finca fue vendida por D^a Dolores Puente a Ramona Casajús, viuda; Santos Bandrés y a su esposa Victoriana Olleta, vecinas de Sangüesa, por mil pesetas, según carta de gracia y escritura autorizada por el notario D. Mariano Campos, con fecha 23 de septiembre de 1860. Pero esta venta estaba sujeta a pacto de retro. Si bien, la tercera parte que correspondía a Ramona Casajús, al fallecimiento de ésta, ocurrido el 25 de diciembre de 1863, recayó en su heredero, su hijo Santos Bandrés Casajús; al fallecer Victoriana Olleta en 15 de julio de 1886, hizo en favor de su hija Luisa Bandrés y Olleta en donación por casamiento que contrajo con Inocencio Iso y Echeverri; la otra tercera parte pertenecía a D^a Victoriana Olleta. Pero los citados Santos Bandrés Casajús, viudo, propietario; Inocencio Iso Echeverri, labrador y su esposa Lucía Bandrés y Olleta; suegro, yerno e hija, mayores de edad y vecinos de la ciudad de Sangüesa retrovenden en favor de D. Patricio Domínguez y Añibarro, casado, de 38 años, propietario, de la Nava del Rey (Valladolid), según escritura pública de donación y retroventa otorgada en Sos, ante el notario D. Silvestre Iso, en 30 de noviembre de 1886.⁷³

EL 1 de marzo de 1887, según escritura otorgada en la ciudad de Tafalla, Navarra, ante el notario de ella, D. Ramón Jaurrieta: ".. D. Patricio Domínguez Añibarro, casado, labrador, de cuarenta años de edad, vecino de la Nava del Rey, provincia de Valladolid, la vende a D. Angel Bonafonte y Lafita, propietario, casado, de treinta años, vecino de la villa de Ujué, provincia de Navarra ,..., por el precio de seis mil pesetas..".⁷⁴

73 El hecho de que hoy llamemos en Sangüesa al callejón de la calle Caballeros, como "callejón de Añués", puede ser debido, a que allí vivieron los Bandrés, propietarios como hemos visto durante 26 años de la Torre de Añués.

74 Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, Zaragoza. Sos del Rey católico. Tomo 957, Finca 2228, Folios: 108, 109, 110, 112 y 170.

Por último, en 1943 se realizó el reparto de los bienes de Angel Bonafonte Lafita entre sus seis hijos-as fruto de los dos matrimonios con: Josefa Berrade Iriarte y Victoriana Ilincheta Casado, correspondiendo esta partida de Añués a Hermenegilda Bonafonte Berrade, casada con Ricardo Espatolero Sangorrín. Estos la pasan a su hijo José María Espatolero Bonafonte, casado con María de los Angeles Ezparza Lerga y estos últimos al actual propietario José María Espatolero Esparza, vecino de Sos del Rey Católico.

2.3.- AÑUES HOY

Si nos acercamos a Añués por cualquiera de los caminos descritos en el apartado 2.1. y desde el cruce del camino Sos-Cáseda y Sangüesa-Añués. junto al mojón divisorio, en la falda occidental del cerro, subiremos a lo alto del cerrete, en jurisdicción de Sos del Rey Católico, donde nos encontraremos, al fondo, entre matorrales y bojales las ruinas del poblado; con las ruinas del torreón del castillo-palacio, llamado «el merendero» por quienes estuvieron de renteros en las décadas de los años 20 y 30 ⁷⁵; con lo más visible, con los restos de la iglesia y su torre defensiva, por la que las gentes de hoy conocemos al lugar «La Torre de Añués»-, con un almacén de uso agrario de reciente construcción (década de los 80) por los propietarios del lugar: José María Espatolero Esparza, de «Casa Bonafonte», de Sos del Rey Católico; y con la casa-corral adosada a la torre de la iglesia, que sirvió de vivienda a las familias de renteros de estas tierras.

Me parece oportuno reflejar la descripción que sobre Añués nos hace José María Jimeno Jurío: « El poblado de Aynós, Aynnués o Añués fue relativamente grande. Las ruinas se extienden por toda la superficie del cerro, en la que se dibujan las plantas de los edificios y calles. Su excavación puede reservar sorpresas para la arqueología. En su cima subsiste la cimentación de un poderoso torreón de planta rectangular y de sillares ciclópeos, que parece premedieval. A escasos metros por el sur, en la falda del cerrete, se alzó la iglesia con su torre defensiva. Sabemos que en 1.085 donó la iglesia de Añués al monasterio de Leyre el rey Sancho Ramírez, confirmándole la propiedad el obispo de Pamplona Arnalt de Puyana en 1315 a petición de don Jaime II de Aragón. De aquel templo del siglo XI nada resta. El actual debió construirse a comienzos del XIII. Fue de planta rectangular, cabecera semicilíndrica y nave de tres tramos, cubierta con semicañón apuntado sobre fajones que apeaban en parejas de pilastras adosadas, en el muro sur se abre una puerta de arco de medio punto y la puertecita de acceso a la torre.

75 Desde 1920 a 1936 fueron renteros, la familia de Marcos Abaurrea Artozqui, de "Casa Arielz" de Sangüesa. Anteriormente lo fue una familia de Sos apellidada Callejas. Por breve espacio de tiempo, durante y después de la guerra civil, llevaron las tierras los propietarios, "Casa Bonafonte" de Sos. En los años cuarenta, la familia Mendióroz, del "Corral del Carraño", solamente un año y después la familia Abadía, luego residentes en Sangüesa.

Situado el lugar en la frontera, esta esbelta torre no sirvió de campanario, sino que cumplió una función militar. Por su interior gira una escalera de caracol. Tiene actualmente cuarenta y un peldaños; antiguamente fue más alta. El remate almenado ha sido rehecho modernamente con mampostería.

Dentro de la austeridad arquitectónica y ornamental, mantiene la tradición románica en su estructura y en la distribución y forma de los elementos. Todos los vanos se cubren con arcos de medio punto; las ventanas tienen aspectos de saetearas con derrame interior. Ha desaparecido la techumbre, el muro norte y el ábside. Lleva adosada por el sur una vivienda que ha salvado de la total ruina la torre y parte del edificio.»⁷⁶



4.- Des poblado de Añués. Al fondo la sierra de Leire.
Fot. David Maruri, 1991

Tanto Jimeno Jurío en "Ermitas de Sangüesa", como Fernando Pérez Ollo en sus "Ermitas de Navarra"⁷⁷, «dicen que la advocación de la iglesia es a San Pedro de Añués», pero en 1430, con la toma de posesión del villar o pardina de Añués por D. Juan de Urriés, procurador de la Villa de Sos se dice: «entraba y entró en la iglesia de dicho villar que allí hay de la invocación de Santa María.....»⁷⁸

José María Recondo nos ofrece dos fotografías de la «base Atizonada de la Torre de Añués y del «opus spicatum « (forma de construcción empleada a lo largo de la edad media, de origen romano, generalmente donde se carecía de materiales, obligados a utilizar guijarro del río), de lo que pudieron ser las celdas del castillo⁷⁹. Igualmente, de su interesante trabajo entresacamos

76 José M^a JIMENO J. "Ermitas de Sangüesa". Navarra. Temas de cultura popular n^o193

77 Fernando PÉREZ OLLO. "Ermitas de Navarra". Caja de Ahorros de Navarra. 1982, pág. 221.

78 Ver documento n^o2 del Apéndice documental.

79 José M^a RECONDO S.J. "El castillo de Xabier". Revista Príncipe de V., págs. 261a 471

una relación de castillos, torres, ..., de lo más ilustrativo que nos sitúa en una zona concentrada de abundantes construcciones defensivas, indicadoras no solamente de los permanentes conflictos, sino del modelo social de vivienda a lo largo de los tiempos: El Castellar (en Leire, cerca se dio la batalla de Ollast), Valdetor (junto al puente de Yesa), El Castellar (en la muga de Xabier y Sangüesa). Por toda la geografía de la Valdonsella, incluida Sangüesa y proximidades: Castellón de Petilla, Castillo de Siberana, Castillo de Ruesta, Castillo de Sos, Castillo de Lobera, Castillo de Sotirana (Sutirana en la muga de Navardún-Isuerre), Castillo de Gordún, Castillo de Ceñito, Castillo de Navardún, Torre de Aguilar (Urriés) y Oyarda (Sos), Torre de Basaboz (Sos), Torre de Arbe (Sos), Torre de Fillera (Sos), Torre de Buzcalapueyo (Sos), Torre de Iso (Arbea-Sangüesa), Torre de Ull (Sangüesa), Castillo del Real (Sangüesa), Torre de Adán (Muga de Xabier-Sangüesa), Torre de Mauleón (en Baratiñones, Sangüesa), Torre de Añués (Sos), La Torraza y el Castellón (en Undués de Lerda), La Torreta (Sangüesa).

Además de la toponimia de la Valdonsella⁸⁰, podemos deducir la existencia de otras fortificaciones en: Puy Castellón (en la Pardina de Salafuentes de Longás), Torrontazo (en Isuerre), Torrecillas y Castillete (en Navardún), Coronaza (Urriés), Castillo Barués y Castellazo (Sos) y El Castellón (Sangüesa).

3.- NOTICIAS GENEALÓGICAS

3.1.- INFORMACIONES PERSONALES Y FAMILIARES SOBRE LOS AÑUÉS DE SANGÜESA Y HECHOS HISTÓRICOS.

Con este apartado pretendo ofrecer una visión general, desde las noticias particulares de los Añués de los siglos XIII, XIV y XV, como muestra del alcance e importancia de este linaje sangüesino, vivos y presentes en los diferentes estamentos sociales, políticos, económicos y religiosos de sus tiempos, hasta finales del siglo XV y comienzos del XVI, donde entra la fase más decisiva de este estudio genealógico de los Añués con D. Miguel de Añués y Barasoain Señor de Belver, para seguir conociendo el poder socio-económico de este linaje durante los siglos XVI y XVII, hasta su práctica desaparición en el siglo XVIII.

3.1.1.- Siglo XIII

Tres importantes noticias nos ofrece Vicente Villabriga, con relación a la existencia de los Añués en Sangüesa, sirviéndonos como principio y base de la implantación de este noble linaje:

80 MARURI ORRANTIA, David. *"Toponimia rural de la Valdonsella y los Pintanos"*. Trabajo inédito.

«En 1.203, 17 de diciembre, el Señor de Agramont, Biviano de Agramont jura vasallaje a Sancho el Fuerte con otros veintisiete caballeros navarros, entre los que aparecen SPANOL de Añués, García Arnalt de Ainciburía, García Arnalt Dones, Oliver de Barrauta....., precisamente en Agramont. Son testigos Remón Guillén de Sola, Guillén Arnalt de Dol, Semen de Aybar, Pedro Martínez de Lehet, Martín Chipia y Spañol de Domezain».⁸¹

«En 1208 Espaynnol de Domezain, era Señor en Roncesvalles, como en 1203 jura vasallaje Spañol de Añués».⁸²

«En 1250, se instalaron en Sangüesa la Nueva, los franciscanos, en una casa que donara Domingo Martín de Castellón a la Orden de los Frailes Menores de Sangüesa, situada-atenient con cimiterio de Santa María, con casas de don Espainol o de Miguel de Añués e con Carrera Reial o Rua Mayor...».⁸³

«El fuero de Jaca que da Alfonso el Batallador a los que ya habitan o vengan a poblar la nueva villa, que comenzó a llamarse Sangüesa la Nueva, está fechada en Ainzón en febrero de 1122. Autorizaba el documento a extender los términos hacia Ull v otorgaba la libertad personal y facilidades para adquirir inmuebles, autoridades judiciales propias y otras ventajas, y no tendrían otro señor que el rey. Prohíbe a los pobladores del Burgo Viejo trasladarse al llano, pues le interesa que siga existiendo un núcleo alrededor de su castillo; también elimina a los navarros infanzones o nobles. Los pobladores serán los que ya estaban, los francos de Sangüesa la Vieja sin heredades o los nuevos francos o mercaderes que vendrían de otras tierras »⁸⁴

Estos condicionantes nos hacen pensar en diferentes posibilidades:

- ¿Quiere decir, que los Añués primeros pobladores de Sangüesa la Nueva, ya lo eran anterior a la promulgación de dicho fuero, en 1.122, siendo una familia procedente del poblado de Añués, que habían adoptado su nombre por apellido?

-¿Acaso fueron unos francos, que se establecieron como mercaderes y adoptaron ese común nombre de «Spaynnol»⁸⁵ y por apellido, Añués, nombre de un lugar próximo a Sangüesa?

En cualquier caso, los Añués fueron unos de los primeros pobladores de Sangüesa la Nueva, y su primera casa se encontraba muy cerca, a escasos metros o en solar próximo, en donde hoy se encuentra el Palacio de Añués, del siglo XV, del que más tarde hablaré.

81 VILLABRIGA LOZANO, Vicente. "Francisco de Asís en Sangüesa". Publicaciones del Excmo. Ayuntamiento de Sangüesa. 1.996, pág. 79.

82 VILLABRIGA LOZANO, Vicente. Obra citada. pág. 46

83 VILLABRIGA LOZANO, Vicente. Obra citada. págs. 47,75,164,165

84 LABEAGA MENDIOLA, Juan Cruz, "Sangüesa". Revista PANORAMA nº 22. Gobierno de Navarra. Pamplona 1994 (pág. 12)

85 El nombre y apellido "Espaynnol" fué muy común durante los siglos XII y XIII. Ver obra citada de Vicente VILLABRIGA. (págs: 45, 46, 47, 48 y 49).

En las últimas décadas del siglo XIII, nos encontramos con monjes de la familia Añués en el Monasterio de Leire: «Pedro de Añués fue subprior cisterciense en 1.276⁸⁶ y Miguel de Añués lo fue en 1292.»⁸⁷

3.1.2.- Siglo XIV

- Pedro de Añués

En «1.335 fue clauero cisterciense del Monasterio de Leire, Pedro de Añués⁸⁸, cuando tan activamente tomaban parte los monjes de Leire en la vida política y religiosa de Navarra.

- Martín Miguel de Añués

También conocido o llamado: Martín Miguel «de Sangüesa». Persona de gran actividad que le veremos durante veinte años, desde 1358 a 1378 desarrollando importantes oficios y ocupando no menos importantes cargos en la vida socio-político-religiosa de Navarra de sus tiempos:

Procurador del rey en el Consistorio de Santa María de Pamplona, Bachiller en decretos, Consejero y Comisario del Rey. Abad de la Iglesia San Jaime de Sangüesa la Nueva y de Santa María de Sangüesa la Vieja.⁸⁹ Patrono del convento del Carmen de Sangüesa.

«Ejerció misiones políticas importantes. Hacia 1365 realizó un viaje a Ultrapuertos en compañía del tesorero del reino García Miguel de Elcarte, del Señor de Luxa y de García Martíniz de Peralta»... «Al año siguiente, el monarca le envió con un mensaje a Bayona para el Príncipe de Gales y Pedro I de Castilla...» siendo recompensado por el rey, a instancias de la reina doña Juana, con la donación de la casa de Ordoiz cabe Estella, con sus bienes, diezmos y ventas...

«En 1367 intervino en la venta del molino de la noria de la sinagoga o molino de la Nohora de Pastoriza de Sangüesa, que el soberano tuvo que enajenar por trescientas libras de carlines prietos...».⁹⁰

86 FORTÚN, L.J. "*Leire, un señorío monástico en Navarra (siglos IX-XIX)*". Gobierno de Navarra. Historia nº 70 (pág. 866 y 193). Pamplona 1993.

87 FORTÚN, L.J. Obra citada, pág. 866.

88 FORTÚN, L.J. Obra citada, pág. 869.

89 CASTRO ALAVA, José Ramón. «Archivo General de Navarra. Catálogo de la sección de Comptos. Documentos. Editorial Aramburu. Pamplona 1955. Tomo I (n^{os} 35 y 57); T. IV (n^{os} 120-122-1.018-1.062 y 1023); T. V (n^{os} 808 y 875); T. VI (n^{os} 505-715-903-441 y 625); T. VII (n^{os} 75-68-364-512 y 948); T. VIII (n^{os} 3-35-41-424 y 999); T. IX (n^{os} 64-95-96-119-184 y 194); T. X (n^{os} 302 y 1.022); T. XI (n^{os} 200); T. L (n^{os} 459 y 585) y T. LI (n^{os} 755)

90 JIMENO JURÍO, José M^a. "*El libro del Patronato de Santa María de Sangüesa, 1300-1501*". Príncipe de Viana- 1.973, págs. 236-237.

«Cuando Carlos II convocó cortes generales del reino en Pamplona (1376) para confirmar la cláusula relativa a la sucesión al trono navarro..... el alcalde y jurados de Sangüesa dieron su poder para que asistieran a ellas a Martín Miguel de Añués, consejero real, y a Mateo Périz de Olóriz, bachiller en decretos, Sancho Oyllasco y a Pascual Gadain, todos ellos vecinos de Sangüesa y miembros del Patronato de Santa María.....⁹¹



5.- Escudo de armas de los Añués-Olleta, en cuadro atribuido a Sancho III de Ull (Sangüesa 1260-Avignon 1356). Ver apartado 4.2.2.- Añués-Olleta. Fot. David Maruri, 1.977

- Johan de Aynués

Figura en el Libro de Fuegos de Navarra en año 1366.

- Pero Miguel de Añués

Hermano de Martín Miguel de Añués. «Carlos II le concede, 16 de Febrero de 1375, 10 libras de dono anual... sobre el tributo y emolumento del almiradío de Sangüesa...» «En 1367 intervino en la venta del molino de la noria de la sinagoga o molino de la Nohora de Pastoriza de Sangüesa, que el soberano tuvo que enajenar por trescientas libras de carlines prietos...»⁹².

91 JIMENO JURÍO, José M^a. Obra citada pág. 242.

92 CASTRO ALAVA, J.R. Obra citada. Tomo IX, nº 728.

El 27 de diciembre de 1377 recibió la misma cantidad y por el mismo concepto⁹³. El 12 de junio de 1379 lo mismo por igual motivo⁹⁴. «Carlos II otorga el oficio del almiradío de Sangüesa, con el bailío de los judíos de dicha villa, a Jaques de Tronchay, servidor de su cámara, los cuales oficios venían a tributar unas 28 libras de carlines prietos, de las cuales Pero Miguel de Aynues tiene el dono a voluntad 10 libras, advirtiéndole que hace dicha gracia en satisfacción de los muchos peligros, penas y trabajos que ha pasado en ciertos viajes que hizo en mandadería.....»⁹⁵. Posteriormente a esto, al menos en 1380 y 1383 Pero Miguel de Añués reconoció haber recibido dicha cantidad⁹⁶. Pedro Miguel de Aynues fue el segundo de los almirantes conocidos del Almiradío de la villa de Sangüesa⁹⁷, cargo que al menos ostentó entre 1377 y 1383.

- Pascual Périz de Olleta

Hermano de Pero Miguel de Añués y de Martín Miguel de Añués como así se atestigua: «D. Martín Miguel de Añues rector en la dicha iglesia de Santiago y don Pascoal Pérez de Olleta Vro. hermano carnal bachilleres en decretos, consejeros, del Señor Rey. Y hijos del honrado Don Miguel de Añues, vecino parroquial y patrón de la dicha iglesia, que fue de los ocho previsores Jurados de las dichas parroquias...»⁹⁸

El historial de Pascual Périz de Olleta no es menos brillante que el de sus hermanos, pues desde 1363 a 1401, ocupó los diferentes cargos que expongo: Arcediano de San Pedro de Usún y Colector de la Merindad de Sangüesa de la clerecía del Obispado de Pamplona. Consejero del Rey. Chantre de Santa María de Pamplona. Oidor de Comptos.

Aclararé que J. Ramón Castro corrigió la identidad del Arcediano de San Pedro de Usún por Pascual Périz de Olleta, en lugar de Pascual Périz de Sangüesa, notario y procurador real que fue al menos de 1348 a 1358. Así «el tesorero del reino, ordena a Pascual Periz de Sangüesa, es decir, Pascual Périz de Olleta, arcediano de San Pedro de Val de Usún que los dineros que haya recibido de la ayuda graciosa otorgada por la clerecía de la Diócesis de

93 CASTRO ALAVA, J.R. Obra citada Tomo X, nº 1.053.

94 CASTRO ALAVA, J.R. Obra citada Tomo XII, nº 826.

95 CASTRO ALAVA, J.R. Obra citada Tomo XII, nº 921.

96 CASTRO ALAVA, J.R. Obra citada T. XIII, nº 110; T. XIV, nº 660 y T. XLIX nº 864.

97 JUAN TO JIMÉNEZ, Consuelo. *"La Merindad de Sangüesa. Estudio histórico y jurídico"*. Gobierno de Navarra. Departamento de Presidencia. Pamplona 1996 (pág. 323). El Almiradío... "es una circunscripción administrativa de la Merindad cuya jurisdicción pertenece a un oficial real denominado almirante quien en la misma ejerce, en representación del rey, una serie de funciones de naturaleza tributaria, gubernativa y militar..." (pág. 312).

98 *"Libro de Ordenanzas del Patronato de las iglesias de Santiago y San Salvador, 1492-1591"* Archivo Parroquial de Sangüesa. Santiago y S. Salvador Libro nº 1 (pág. 3v).

Pamplona pague a Martín Miguel de Sangüesa, hermano de dicho recibidor y a fray Aznar, prior de la orden del Carmen de Sangüesa, 200 florines de oro de florencia que prestaron al rey...»⁹⁹.

En Septiembre de 1.363, Pascuai Pérez de Olleta pagó a Remiro Sánchez, Señor de Asiain, 110 florines y medio de Florencia, que le son debidos por sus gajes y los de sus compañeros, cuando fueron con el infante Luis a la guerra de Aragón en ayuda del rey de Castilla...»¹⁰⁰

En 11 de noviembre de 1383, Carlos II a través del recibidor de la merindad de Sangüesa, entrega a Pascual Pérez de Olleta, su consejero, 30 libras de carlines prietos, en recompensa por los gastos que le hizo en cierta mensajería en compañía del canciller....¹⁰¹.

En 21 de septiembre de 1384, «Carlos II ordena a Pascual Pérez de Olleta, chantre de Santa María de Pamplona... oidor de comptos... »¹⁰²

En 10 de agosto de 1397, «siendo chantre Pascual Pérez de Olleta, intentaron embargar varios bienes de Miguel García de Ayanz, porque, junto con Juan Barbo de Sangüesa debían a las obras de la iglesia Santa María de Pamplona, 327 florines de oro de cuño de Aragón...»¹⁰³

- Pedro Sánchez de Aynués

Desconozco el parentesco con los anteriores. No obstante, diré que «Pedro Sánchez de Aynués sustituto del procurador real García Martínez de Leache, comunica a éste que, desde que ejerce el cargo, no ha cobrado otros derechos que los de Martín de Uli y su mujer Juana de Olleta..... esto en 19 de marzo de 1392.¹⁰⁴ Y que el 11 de enero de 1394, seguía figurando como, sustituto del procurador real en Sangüesa.¹⁰⁵

3.1.3.- Siglo XV

- Remón Martíniz de Aynués

Posiblemente hijo de Martín Miguel de Añués. Notario, del cual tenemos cinco referencias de su cargo, realizadas todas el 1 de mayo de 1412 ante las concesiones que Carlos III hace a los caballeros: Xenego Xemeniz

99 CASTRO ALAVA, J.R..Obra citada. Tomo IV nº 1.023.

100 CASTRO ALAVA, J.R..Obra citada.Tomo IV nº I.445.

101 CASTRO ALAVA, J.R..Obra citada Tomo XIV nº769.

102 CASTRO ALAVA, J.R..Obra citada Tomo XV nº458.

103 CASTRO ALAVA, J.R..Obra citada. Catálogo I, Tomo LII, nº934.

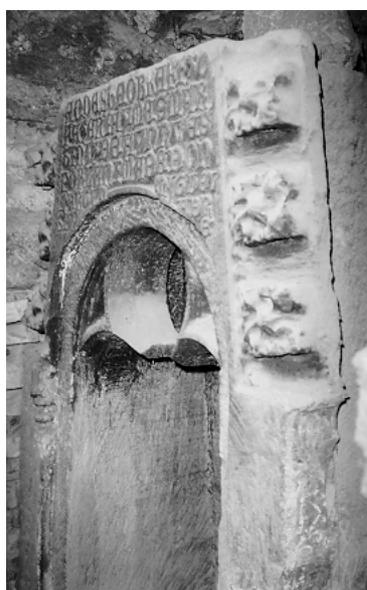
104 CASTRO ALAVA, J.R..Obra citada. Catálogo I (nº651).

105 CASTRO ALAVA, J.R..Obra citada. Catálogo I (nº719).

de Ustés, Martín Périz de Onz, Johan de Oilleta, a García Duyna, el joven y Jaynes Martiniz d'Aynnués, todos vecinos de Sangüesa, a los cuales se les retuvo cierta cantidad de los 31 sueldos y 3 dineros que les correspondía como mesnaderos...»¹⁰⁶

-Jaymes Martiniz de Aynués

Hijo de Martín Miguel de Añués. En 1412, mesnadero, «caballero que recibía del erario cierta soldada, llamada justamente mesnadería, que le permitía y obligaba a mantener en servicio del rey un caballo de guerra y las arenas consiguientes, además de un escudero...»¹⁰⁷. En el mismo año, 6 de noviembre de 1412, como Jurado de Sangüesa, recibió 450 libras de carlines prietos para el pago a diecisiete sangüesinos por su aparejamiento de armas y rocines de un año, comenzado el pasado 30 de septiembre...»¹⁰⁸. En «11 de octubre de 1421, el alcalde, jurados y universidad de la villa de Sangüesa nombran procuradores a García Gil de la Lanza y a Jaymes Martiniz d'Aynué, para que, en su nombre, acudan a las cortes generales que se celebrarán en el día 12 del mes de la fecha ¹⁰⁹. «En 1428, según el Libro de Fuegos aporta 4 libras y 6 dineros»¹¹⁰. Igualmente, en 1.429, los jurados de Sangüesa, entre los que figuran Pero Miguel de Aynué..., nombran mensajeros para asistir a la coronación del rey y prestar juramento acostumbrado a Remón de Jacua, Martín Periz Donablanca y Jaime Martiniz de Aynué...»¹¹¹.



6.- Sagrario pétreo gótico. Parroquia de San Salvador de Sangüesa. Fot. David Maruri, 1995

106 CASTRO ALAVA, J.R..Obra citada. Tomo XXIX n^{os} 366-369-372-373 y 377.

107 «Gran Enciclopedia de Navarra».Caja de Ahorros de Navarra. T. VII, pág.316.

108 CASTRO ALAVA, J.R..Obra citada. Tomo XXIX, n^o 1152.

109 CASTRO ALAVA, J.R..Obra citada. Tomo XXXIII, n^o 1095.

110 "Libro de fuegos de Navarra". Año 1.428. Archivo General de Navarra.

111 CASTRO ALAVA, J.R..Obra citada. Tomo XLIX, n^o 1137.

Fue precisamente Jaymes Martiniz de Aynnués quien mandó construir el sagrario pétreo gótico, colocado en la pared del ábside, lado izquierdo, detrás del retablo mayor de la parroquia San Salvador de Sangüesa ya citado por otros autores¹¹² y cuya transcripción exacta reproduzco: "AQUESTA OBRA FIZO FAZER IAYMES MARTINIZ DE AYNNUES POR LANIMA DE DON MARTIN MIGUEL SU PADRE"

- Martín de Aynnués

También llamado «Martiquet» y «Marticuo». Ocupó los siguientes cargos: Colector, Recibidor, Comisario, Recaudador de las rentas reales de la Merindad de Sangüesa y Clérigo de la Tesorería.

Veamos algunas noticias destacadas de su pasado: En «7 de noviembre de 1420, es nombrado Martín de Aynnués como colector de las rentas reales de trigo, vino, cebada y dinero en la merindad de Sangüesa, por muerte de Johan Miguel de Reta...»¹¹³. En «1 de septiembre de 1.426 el rey don Juan hace saber que su antecesor, Carlos III, había nombrado ujier de cámara del príncipe de Viana a Miguel García Daoiz, a la vez que recibidor de Sangüesa... habiendo solicitado se le relevase de estas funciones para dedicarse por completo al servicio de dicho príncipe, nombra recibidor de dicha merindad a Martín de Aynnués...»¹¹⁴. En «12 de agosto de 1429, la reina manifiesta que estaba vacante el oficio de recibidor de la villa y merindad de Sangüesa, por muerte de Martín de Aynnués, por lo que se nombra para sustituirle a Lope Gil de Beortegui...»¹¹⁵. Siendo Martín de Aynnués recibidor le tocó realizar una operación «en pagos a don Aznar, rector de Navarzatú y vicario de Isaba, por sí y sus 6 compañeros que fueron a Olite «con una muestra de cierta mina de plata»¹¹⁶ suponiendo la existencia de dicha mina en el Valle Roncal.

- Miguel de Aynnués

También llamado «Miguel Martiniz de Aynnués». Mercader sangüesino, su posición económica le hizo estar en continua relación con los reyes en operaciones de préstamos y batiendo monedas.

En 1.428. según el Libro de Fuegos «aporta a la recaudación 116 sueldos»³¹¹

En «1 de junio de 1430, Miguel de Aynnués participa en la entrega de plata con la que se pueda batir 1.600 sueldos de ley, en la Casa de la Moneda, que batía Esteban de Montmisan...»¹¹⁸.

112 VILLABRIGA LOZANO, Vicente. "*Sangüesa ruta compostelana*". Publicaciones del Excmo. Ayuntamiento de Sangüesa. Imprenta Vital, Sangüesa 1962, pág. 83.

113 CASTRO ALAVA, J.R., Obra citada. Tomo L nº 1.090.

114 CASTRO ALAVA, J.R., Obra citada. Tomo L nº 1.121.

115 CASTRO ALAVA, J.R., Obra citada. Tomo L nº 1.129.

116 CASTRO ALAVA, J.R., Obra citada. Tomo XL nº 958.

117 "*Libro de fuegos de Navarra*" Año 1428. Archivo General de Navarra.

118 CASTRO ALAVA, J.R., Obra citada. Tomo XXXIX, nºs 722,723,724 y 725.

Y en «3 de octubre del mismo año, la reina ordena a Miguel de Rosas que permita a los mercaderes Pere Sebastián, Martín Daoiz, Charles de Ataondo y Miguel Martiniz de Aynués 1.000 sueldos de «ley argent le roy», aparte de los 1.600 que facilitaron anteriormente a la Casa de la Moneda...»¹¹⁹

En «19 de diciembre de 1432, el tesoro certifica haber recibido 75 libras de Miguel de Ayunes, mercader de Sangüesa, para su entrega donde ordenen los reyes...»¹²⁰.

El «22 de junio de 1433 Miguel de Añues figura en una larga lista de servidores y oficiales reales, así como mercaderes que habían adelantado 3.000 libras a la reina...»¹²¹

El 28 de julio de 1440 figura «Miguel de Aynués y sus compañeros de la merindad de Sangüesa como que habían aportado 800 florines de las 1 l. 1 00 libras recibidas para el viaje de la reina con su hija, la princesa de Asturias, conforme lo acordaron los Tres Estados el 1 de junio de 1440...»¹²²

- Joanes Martiniz de Aynués

Tío de D. Martín Ruiz de Xavier y D^a Elvira Ruiz de Xavier, antepasados de San Francisco de Xavier. D. Martín Ruiz en su testamento del 14 de Diciembre de 1421 dice: «... fago cabezaleros rogándoles que la dicha mi cabezaleria quieran reciuir, a Joanes Martiniz Daynués mi tío, a los dichos Mateo Martiniz de Olleta, Elvira Ruiz su muller e mi hermana presentes et a dicha mi muller absent...»¹²³ ¿Puede ser este el primer entronque de los Añués con los Señores de Xavier? ¿Puede ser, que una hermana de Joanes Martiniz de Añués fuese la madre de D. Martín y D^a Elvira Ruiz de Xabier?.

Por otra parte, cabe que este Joanes sea el mismo Johan Martíniz de Aynnues, que "el 5 de febrero del año 1392, Carlos III le concedió el Almiradio de Sangüesa, con todos los derechos, provechos y emoumentos del rey en dicha circunscripción.."¹²⁴

- Pascoal de Aynués

Pascoal de Aynués firma el documento de 20 de septiembre de 1. 419, por el cual «Guillen de Betelu, residente en Pamplona, recibe 30 cahices de trigo por su dono sobre las pechas de Aranguren e llundain...».¹²⁵

119 CASTRO ALAVA, J.R., Obra citada.Tomo XXXIX, nº 1.216.

120 CASTRO ALAVA, J.R., Obra citada.Tomo XL, nº 1.206.

121 CASTRO ALAVA, J.R., Obra citada.Tomo XLI, nº 314.

122 CASTRO ALAVA, J.R., Obra citada.TomoXLIV, nº 810.

123 RECONDO, José M^a, S.J. "*Francés de Xabier*". Institución Príncipe de Viana. Pamplona 1970, pág. 21.

124 JUANTO JIMÉNEZ, Consuelo. Obra citada, pág 324.

125 CASTRO ALAVA, J.R., Obra citada. Tomo XLIII, nº 892

Pascoal de Aynués, de los Añués sangüesinos asentados en Pamplona, vecino de la rua de los cambios, forma parte de una lista de vecinos del «Burgo San Cernin, de la Ciudad de Pamplona, que considerando que la ciudad estaba dividida en tres partes y tres jurisdicciones... nombran sus procuradores para que puedan comparecer ante el rey, para tratar, acordar y firmar unión, confederación y paz perpetua de sus burgos o barrios...»¹²⁶

- Fray Martín de Aynués

Comendador de Santa María de Salas de la Merced de Estella.

El 15 de diciembre de 1436, Fray Martín de Aynués, recibe 6 cahices a 30 sueldos cahiz...¹²⁷. El 12 de junio de 1439, Fray Martín de Aynués, comendador de Santa María de Salas, recibe 3 cahices de trigo, mas 4 libras y 10 sueldos en dinero, por los 4 aniversarios fundados por Carlos el Noble, correspondientes al año anterior...¹²⁸. El 21 de diciembre de 1441, Fray Martín de Aynués. recibió por el mismo motivo 3 cahices de trigo...¹²⁹.

- Johan de Aynués

Alcalde de la fortaleza de Mendigorría. El 29 de noviembre de 1450 se da la le orden de entregar cierta cantidad de provisiones y 15 libras en dinero a Gil y Johan de Asiain, su hijo, para las fortalezas de Artaxona y Mendigorría, guardada esta por Johan de Aynués...¹³⁰

- Guillema de Aynués

El 17 de marzo de 1437 se produjo «la destitución del mercader Sancho Leoz, como almirante de Sangüesa, por la falta cometida al acoger en su casa a su hermano Pedro, que había ahogado a su mujer Guillema de Aynués, nombrando en su lugar a Pedro Donguillen.....¹³¹.

- Claver Aynués

En el año 1437, «Aynués Claver, figura entre el personal de la corte de la reina, como servidores y criados, con una nómina mensual total de 545 libras...»¹³²

126 CASTRO ALAVA, J.R., Obra citada. Tomo XXXV, nº481.

127 CASTRO ALAVA, J.R., Obra citada. Tomo XLII, nº 970.

128 CASTRO ALAVA, J.R., Obra citada. Tomo XLIV, nº 208.

129 CASTRO ALAVA, J.R., Obra citada. Tomo XLIV, nº 1.031.

130 CASTRO ALAVA, J.R., Obra citada. Tomo XLV, nº 1.331.

131 CASTRO ALAVA, J.R., Obra citada. Tomo XLIII, nº 77. Ver obra citada de JUAN TO JIMÉNEZ, Consuelo, pág 324.

132 CASTRO ALAVA, J.R., Obra citada. Tomo XLIII, nº303.

..... Annués

El 30 de abril de 1440, figura como ministril «Annués» en la corte de la reina.¹³³ Posiblemente se trate del citado anteriormente.

- Martín de Aynués

Casado con Isabel de Barasoain. Hijos: Miguel (Señor de Belver), Martín, María e Isabel. Mercader de Sangüesa, que como buen agramontes no le faltaron muestras de apoyo y colaboración con los legítimos reyes.

El 26 de mayo de 1461, «ordenan al tesorero de recibir en cuenta a León Francés, judío de Sangüesa y colector de la imposición y peajes de la merindad, la suma de 80 libras debidas a Miguel de Aynués y Pedro de Cáseda por 200 carabídos de vino entregados a Monguillot de Agramont y su gente, que guardaban dicha villa de Sangüesa, a razón de 8 sueldos carapito...»¹³⁴. El 30 de enero de 1488, «Martín de Aynués recibe del recibidor 100 libras...»¹³⁵. El 17 de septiembre de 1491 entre los presentes de la Junta de Hermandad del Reino de Navarra, que tuvo lugar en Olite, se encontraban presentes Martín de Aynués y Pedro Barbo, ambos de Sangüesa...»¹³⁶. En 1490 Martín de Añués era alcalde de Sangüesa¹³⁷.

- Pelegrín de Aynués

Hermano del anterior Martín de Aynués.

En Pamplona, tenemos referencias de haberse establecido miembros de la familia Añués: El libro de Armería, cita a «Pelegrín de Aynués mercadero y otros emparentados con los Cruzat»; el arriba citado Pascoal de Aynués; Johan de Aynués, mercader y oidor de comptos, padre de "Johan de Aynués, que a comienzos del siglo XVI (1508-1517) controlaba las ferrerías de Arambide y Aranola de Arano."¹³⁸

Para finalizar este apartado, correspondiente al siglo XV, nada mejor que la siguiente cita, de lo más ilustrativa: «En 1499, se hizo un estudio para aumentar los caballeros al servicio de los reyes de Navarra y que serían financiados por instituciones, nobles, miembros del alto clero y personas principales del patriciado urbano. Entre los últimos sólo se escogen 24 capaces de sostener anualmente los gastos de un caballero: 13 de Pamplona, 4 de Estella, 5 de Tudela y 2 de Sangüesa, que eran Miguel de Añués (Miguel

133 CASTRO ALAVA, J.R., Obra citada. Tomo XLIV, nº 676.

134 CASTRO ALAVA, J.R., Obra citada. Tomo XLVIII, nº51.

135 CASTRO ALAVA, J.R., Obra citada. Tomo XLVIII, nº799.

136 CASTRO ALAVA, J.R., Obra citada. Tomo XLVIII, nº 850.

137 FORTÚN, L.J. "Leire..." pág 206

138 CASTRO ALAVA, J.R., Obra citada. Tomo L, nºs 1.331 y 1.338; Tomo XLIX, nºs 112-200 y 227.

de Añués y Barasoain) y Martín de Añués (Miguel de Añués y Barasoain...)»¹³⁹ lo cual da idea de su poder económico en Navarra.

3.1.4.-D. Miguel de Añués y Barásoain. Señor de Belver.

Hijo de Martín de Añués y de Isabel de Barásoain. Nació en Sangüesa, a mediados del siglo XV casado con Cathalina de Cruzat.

Sus noticias biográficas se entremezclan con dos hechos de notable importancia para Sangüesa y Navarra: El nacimiento del rey navarro Enrique de Albret, el 25 de abril de 1503, en la casa de los Sebastianes¹⁴⁰ y la conquista militar de Navarra por Castilla. Tanto Sangüesa como los Añués, se mantuvieron fieles a sus reyes, siendo ella plaza agramontesa, y ellos mayoritariamente leales agramonteses.

En 1501 se establece «un compromiso entre Miguel de Añués y los Frayles del Convento del Carmen Calzado de Sangüesa, tras unas diferencias surgidas sobre la Capellanía de la Capilla sita en la derecha del Retablo Mayor, de la que era patrono el dicho Añués, siendo obligación de dicho Convento «el celebrar todos los días una Misa en la mencionada capilla por los familiares de D. Miguel Añués, y cantar un Requiem en el día de S. Martín: Y que el mismo día haya de ir el Prior con un fraile a la Casa de Añués y presentarlo por Capellán de la Misa cotidiana para la cual deba esperar desde las siete hasta las ocho de cada día, hasta ver si va el Dueño de la Casa a oírlo. Mandan también que Miguel Añués diese por una vez cien Ducados de limosna a beneficio de dicho Convento; y que pusiese un cáliz con su patena de marco y medio de plata, para la celebración de dichas Misas, como también ciertos ornamentos para ellas»¹⁴¹

Su hermano Martín de Añués y Barásoain hizo una Fundación de misas en la Parroquia Santa María de Sangüesa, donde se deberían «celebrar en el altar de San Miguel, todos los lunes una misa cantada por el Cabildo de dicha iglesia, con Diácono y Subdiácono, y responso, sobre la sepultura, que tiene en dicha Capilla, poniendo dos Belas mientras se canta la misa, y encendiendo dos cirios de a tres libras a la elevación de la hostia y para limosna señala 300 sueldos y lo mas para el sachistan por tocar las campanas para los

139 CASTRO ALAVA, J.R., Obra citada, pág 206.

140 ERDOZAIN GAZTELU, Aurelio. *"Los Sebastianes en Sangüesa"*. Trabajo inédito. Sangüesa 1.991, págs. 42-45.

141 Sentencia dada el 17-Enero-1.501. Notario Simón de Bayona. A.D.V.P-Z. Navarra. Mayorazgo de Añués Legajo 35, nº2.

responsos ... Asimismo funda tres capellanías de misas diarias, las tres de distintas vocaciones... Asegura estas Rentas y las asigna un censo de 10.200 sueldos jaqueses que tenía sobre la villa de Tauste de 260.400 sueldos...»¹⁴². Posteriormente, como luego veremos, este censo se hizo a perpetuo añadiendo Miguel de Añués el capital hasta la cantidad de 380.400 sueldos... "

En 1502 Miguel de Añués había prestado al Monasterio de Leire 750 florines con unas condiciones de devolución de 100 florines anuales en ocho años y el monasterio no teniendo efectos para poderle pagar le cedió esta cantidad anual en las Juntas de Diezmos que el Monasterio tiene en las Parroquiales del Val de Roncal y Salazar.¹⁴³

El 4 de octubre de 1503, se otorgó en Tauste «el censo a perpetuo fundado sobre dicha villa de Tauste, en el Reino de Aragón, a favor de Miguel de Añués, vecino de la villa de Sangüesa, de 1.200 sueldos de rédito anual perpetuo, e inluible por 380.400 sueldos jaqueses de principalidad.....»¹⁴⁴

No parece tener relación este censo con las aguas y acequia de regadío de Tauste, pues si bien el azut o presa se encontraba en Belver, la propiedad de este señorío, no lo será de Miguel de Añués y Barásoain hasta septiembre de 1504. Recuerdo, como años antes, fué otorgado "privilegio, por el Príncipe D. Carlos de Biana, en que concedió facultad a los de la villa de Tauste, en Aragón, para que pudieran hacer una acequia, y regadío, sacando el agua por ella de los términos de Navarra, y señaladamente por los de Fuestiñana, y de allí en fuera por los del lugar de Buñuel, y hacer el Azut, o presa, en el río Ebro... Dado en Olite, a 25 de Mayo de 1504.." ¹⁴⁵

El 17 de agosto de 1504 se establecieron las bases y condiciones para la compraventa del Señorío de Belver «en un instrumento escrito en papel, y original, firmado de los Reyes Don Juan y D^a Catalina, sellado y refrendado por Miguel de Alli, secretario,...con las firmas de D. Juan de el Broqueta Canciller y Tesorero General de Navarra, y de Miguel de Añués, y el Protonotario Martín de Jaureguizar,..., contiene los pactos y condiciones otorgadas, y conformadas por los dichos Reyes, y los testamentarios y cabezaleros de el Testamento de la Condesa D^a Isabel de Foix, y la Reyna como heredera suya, de la una parte, y de la otra Miguel Añués vecino de la villa de Sangüesa, en razón de la venta que intentaban hacer de la Casa de Belver con sus

142 Instrumento fechado en Sangüesa 3-Agosto-1512. Notario Martín Xayme, Escribano de Exea. A.D.V.P-Z. Navarra. Mayorazgo de Añués Legajo 35, nº4.

143 Pergamino con Bula confirmatorio de Alejandro VI. Roma 11-Diciembre- 1502. A.D.V.P-Z. Navarra. Mayorazgo de Añués Legajo 35, nº4.

144 Pergamino escritura censo perpetuo fundado sobre la villa de Tauste a favor de Miguel de Añués. Notario Martín Xayme de Exea. A.D.V.P.Z. Navarra. Mayorazgo de Añués. Legajo 35, nº 5

145 "*Privilegio del Príncipe D. Carlos de Biana, a la villa de Tauste*". Año 1444, A.D.V.P.Z. Navarra. Mayorazgo de Añués. Legajo 37, letra N, nº 2

pertenencias, y derechos; En cuya Capitulación y asiento pactaron todas las condiciones relativas a la exoneración y liberación de las cargas a que estaba sujeto el Señorío de Belver ya por el testamento de D^a Isabel de Fox, ya por las obligaciones que le quedaron de el Condestable Mosen Pierres de las fundaciones que se le mandaron hacer por el ánima de el obispo Chavarri, a quien el mató; y ya por censo u censos, u otro qualquier gravamen que tubiese dicho Señorío. Y en fin pactaron todas aquellas condiciones de solemnidad, firmeza y validación de el Contrato de esa Venta, sus Posesiones, Jurisdicciones y demás que se havia de comprehender en ella, y que Ic havian de dar al comprador los asuntos de los Testamentos de el Condestable y Condesa, y los demos documentos tocantes a los derechos de la Dicha Casa, y los Privilegios. Gracias, y Mercedes Reales, becbos por los Reyes antecesores en favor de la expresada Casa de Belver...»¹⁴⁶

Este señorío situado en término de Cabanillas-Navarra de donde parte el Canal de Tauste, además de «las afrontaciones de la expresada Casa -de Belver- y sus heredades o términos que la componen, contaba con otra Casa llamada de los Cañaretes, que junto a ella había ciertos Arcos, y Canal de piedra, que antiguamente fueron hechos para sacar el regadío de la Noria que había en dichos Cañaretes, el campo llamado de las Descendidas, también la ajuera que fue de Mateo Calahorra, debajo de los Cañaretes, una viña de 150 peonadas y varias heredades de tierra blanca y el Soto y término llamado de el Temblor y el Soto llamado de el Rey...»¹⁴⁷

Como se expresa en la escritura de compraventa otorgada en la Casa Palacio de Roncesvalles, en 30 de septiembre de 1504 fueron 30.600 Ducados navarros los pagados por D. Miguel de Añués, por «la Casa y Señorío de Belver con su jurisdicción vaja y media, penas foreras y demás privilegios, Soto, Viña, tierras, Yermo, Presas, Azut, Pesquera, derechos de sacar regadio del Ebro en todo el término de dicho Señorío y hacer Molino en donde quisiese y diversas heredades en el termino de Cabanillas...»¹⁴⁸.

Esta compra no solamente le supuso a D. Miguel de Añués y Barásoain la adquisición de unos bienes materiales (casas, heredades...), sino el uso de los derechos, privilegios y mercedes reales propios del Señorío, luego será, desde septiembre de 1504, cuando D. Miguel sea Señor de Belver.

El 30 de septiembre de 1504, por una cédula de los Reyes D. Juan y D^a Catalina de Navarra...para que a Miguel de Añués Señor de Belver se le guarden en Belver y en las Bardenas Reales todos los privilegios que se le

146 Instrumento de papel original. Condiciones para la compraventa del Señorío de Belver, 17 agosto, 1504. Mayorazgo de Añués. Legajo 37, nº 33. A.D.P.V. P-Z.

147 A.D.V. P-Z. Navarra. Mayorazgo de Añués. Legajo 37, nº37.

148 A.D.V. P-Z. Navarra. Mayorazgo de Añués. Legajo 38, nº1.

concedieron anteriormente a Mosen Pierres de Peralta, Condestable de Navarra... limitando la jurisdicción alta reservada para sus Majestades... , expresando que sea el goce absoluto y se entienda en llos tiempos, y modo contenido en las . sentencias con los de Tudela Y Val de Roncal...»¹⁴⁹. Cabe pensar, que este privilegio sobre las Bardenas Reales, le aportará grandes beneficios a su negocio ganadero-lanar.

Por ello, José María Recondo, nos habla del «derecho de peaje reconocido por los pastores de la Abadía de la Oliva, de la villa de Tudela y de los vecinos de Sangüesa como Martín y Miguel de Añués...»¹⁵⁰. El paso de los rebaños, por Xavier, principalmente del Valle Roncal a las Bardenas Reales ocasionaron disgustos y pleitos. «Todo estaba claro, las ovejas de Miguel de Añués, y solo las suyas, podían entrar libremente, porque su dueño era pariente y miembro afortunado del hermoso clan de Xavier...»¹⁵¹. Cuando surgían los pleitos, «llovía las reclamaciones y las intercesiones. Los pastores interponían la influencia del Abad de Leire (Miguel de Leache) o del pariente Miguel de Añués y a sus ruegos María de Azpilicueta devolvía el ganado. Algunas veces no devolvía nada»¹⁵²

De 1505 a 1512 se sucedieron una serie de pleitos por cuestiones diferentes y parciales sobre la compraventa del Señorío de Belver, resueltos favorablemente para D. Miguel de Añués y Barásoain, Señor de Belver.¹⁵³

El 23 de Marzo de 1508 «una cédula de los Reyes D. Juan y D^a Catalina de Navarra en favor de Miguel de Añués para que pudiese cobrar, y recibir 28.560 libras carlinas de las Rentas confiscadas a D. Luis de Beaumont Conde de Lerin y señaladamente en las Pechas, y Rentas ordinarias de los duques de Cirauqui, Urbe y Aniz, hasta que fuese satisfecho por el tesorero Recibidor de el Partido de Estella de la expresada cantidad, da qual se le consignó en restitución, y reintegración de 800 carneros que recorriendo el dho Beaumont los términos de Sangüesa con gente de armas le tomo a dicho Miguel de Añués, sin querer admitirle 400 florines de oro que le ofreció por el rescate de dicho ganado, y después los vendió a los carniceros de Pamplona por 600 florines de oro...»¹⁵⁴

Sobre los edificios existentes en dicho Señorío de Belver, anteriormente hemos reconocido la «Casa de Belver» y la «Casa de los Cañaretes» y según una sentencia de la Corte de Navarra de 26 de octubre de 1508, «...sobre cortar madera para obrar casas en Belver para los pobladores y familiares, y

149 A.D.V.P-Z. Navarra. Mayorazgo de Añués Legajo 38, nº3.

150 J.M^a RECONDO S.J. "*Francés de Xavier*". I.Príncipe de Viana, año 1970, pág. 131

151 José M^a RECONDO S.J. Obra citada, pág. 250

152 José M^a RECONDO S.J. Obra citada, pág 259

153 A.D.V.P-Z. Navarra. Mayorazgo de Añués. Legajo 38.

154 A.D.V.P-Z. Navarra. Mayorazgo de Añués. Legajo 38, nº 17.

sobre hacer carbón y leña verde y seca en las Bardenas Reales...»¹⁵⁵, nos avanza los comienzos de un reducido núcleo de población. Siendo en 1512, cuando se realiza «una traza, diseño y condiciones... para la nueva Fabrica de la Casa Principal de Belver...»¹⁵⁶

El 22 de septiembre de 1509, «una Provisión de los Reyes D. Juan y D^a Catalina para executar las penas y calonias, y xixantenas comprehensas en la jurisdiccion vaja, y mediana, homicidios, y medios homicidios, no solamente en la Casa principal de Belver, sino también en las otras casas, heredades, propiedades y limites de ella.....»¹⁵⁷. En iguales términos y por los mismos motivos se expresa «la cédula de Mandamiento de el Rey D. Fernando el Catholico», fechada el 3 de febrero de 1514 ¹⁵⁸, que en modo alguno servirá para modificar la posición agramontesa, que tan fielmente defendió D. Miguel de Añués, como luego veremos.

El 6 de abril de 1512, escrito en pergamino, firmado por el rey, sellado y refrendado por su secretario Juan de Boneta, Miguel de Añués y Barásoain, Señor de Belver recibió el título o nombramiento de «"Maestre Hostal, y Meyordomo de la casa Real, para durante toda su vida..., dado por el Rey D, Juan, en el castillo de Tudela...»¹⁵⁹

No se conformó D. Miguel de Añués con sus posesiones del Señorío de Belver en Cabanillas, con el pasto libre de sus ganados en las Bardenas Reales, que se hizo con una nueva posesión en aquella Ribera de Navarra. Así el 17 de Febrero de 1515 y según su escritura de venta, «Dionis de Eza, Señor de Eza, otorga a favor de Miguel de Añués, Señor de Belver, por el precio de 119 Ducados viejos y siete tarjas, contando cada ducado 47 tarjas, los 25 florines y 5 groses de censo perpetuo sobre el Molino de el Puente de Tudela...»¹⁶⁰.

La fidelidad de Sangüesa hacia sus legítimos reyes en las difíciles circunstancias de la conquista militar de navarra y su incorporación a la Corona de Castilla le supuso muertes, confiscación de bienes, destrucciones, destierros, multas, etc...

En síntesis, "las tropas del duque de Alba penetraron por la Barranca y el 25 de julio de 1512 capituló Pamplona sin apenas oposición... A ejemplo de Pamplona capitularon las principales villas y ciudades durante la primera quincena de agosto.

155 A.D.V.P-Z. Navarra. Mayorazgo de Añués Legajo 38, n°15.

156 A.D.V.P-Z. Navarra. Mayorazgo de Añués Legajo 38, n°27.

Nota: El 14 de Junio de 1.803, se vendió el Soto llamado de Belver, campo de Sosal y 25 tierras de pan llevar, con todo su Señorío.

157 A.D.V.P-Z. Navarra. Mayorazgo de Añués Legajo 38 n°19.

158 A.D.V.P-Z. Navarra. Mayorazgo de Añués Legajo 38, n°29.

159 "Título de nombramiento de Maestre Hostal y Mayorazgo de la casa Real...". A.D.V.P-Z. Navarra. Mayorazgo de Añués. Legajo 35, letra LL, n° 7

160 A-D.V.P-Z. Navarra. Mayorazgo de Añués Legajo 33, n° 1.

El primer intento de recuperar el Reino sucedió a mediados de octubre, pero la invasión por Aézcoa y Roncal fué un fracaso... Fernando el católico confirmó en Valladolid, 4 de febrero de 1513, los privilegios de Sangüesa... El 23 de marzo, navarra jura como rey en Pamplona a Fernando y por Sangüesa solo asistió un procurador, el escudero Pedro Ortiz... Tras la muerte de Fernando el católico, ocurrida el 23 de enero de 1516..., tuvo lugar la segunda tentativa de recuperar el Reino,....,en Sangüesa, tras expulsar al alcalde aragonés, se formó una milicia cívica cuyos cabecillas fueron Miguel de Añués y Pedro de Lumbier. La invasión por Isaba fué un fracaso, pues el 25 de enero las tropas de Villalba apresaron al mariscal -D.Pedro de Navarra y a los otros jefes- El cerco de Sangüesa fué desportillada en 1516, se libraron el castillo y palacio, por servir de alojamiento a los de guarnición,...., con un coste de 284.770 maravedíes...»¹⁶¹

Con la siguiente cita, nos podemos hacer una idea de cual fue el comportamiento de Sangüesa, en la confrontación francesa-agramontesa y castellano-beamontesa, relatada anteriormente, en la que D. Miguel de Añués fué protagonista.

El 22 de marzo de 1518, «Doña Juana y don Carlos hacen saber que los mensajeros de Sangüesa habían presentado una súplica, que se inserta, en relación con los gastos hechos por la gente de guerra. La primera partida reclamada, por Miguel de Añués en nombre de la villa, corresponde a las 80 camas de ropa instaladas en la iglesia y en la fortaleza para la gente de guerra; la segunda, la madera tomada cuando los franceses (agramonteses) sitiaron Pamplona, para reparar la fortaleza y torres de la misma, con un valor de 150 ducados. La tercera se refiere a Don Jaime de Luna, capitán de la villa (Sangüesa) por estos mismos días, quien hizo salir a 400 vecinos armados con destino a Burgui y, posteriormente, a Cáseda, durante diez semanas con un gasto de 750 ducados. La siguiente menciona los 100 ducados gastados por el señor de Ayerbe, que, siendo capitán de la villa (Sangüesa), mandó a su gente ir a Sádaba para guardar al arzobispo. Sigue otra partida de 100 ducados gastados por las personas acusadas de deslealtad a los castellanos (alrededor de 20), a las que el marqués de Comares mandó presentarse en Pamplona varias veces. Se habla a continuación de cierta riña, en relación con la gente del Conde de Belchite, con muerte de 2 hombres y bastantes heridos, siendo detenidas 10 personas con este motivo y encerradas en la fortaleza, donde se presentó el virrey, marqués de Comares. Este obligó a comparecer ante el rey a 26 personas de la villa, que resultaron inocentes, devolviéndose además las armas entregadas, aunque Pedro de Castro se reservó algunas para la defensa de la fortaleza. Seguidamente se habla de los 400 ducados de gastos producidos por el coronel Diego Martínez de Álava, quien se presentó en la

161 LABEAGA MENDIOLA, Juan Cruz. "Sangüesa". Revista Panorama, nº 22. Príncipe de Viana. Pamplona 1994, pags. 29,30 y 31

villa (Sangüesa), de orden de don Fadrique de Acuña, con 800 hombres de armas, para derribar las cercas y 70 casas pegadas a las mismas. Además les tomaron el vino, para etc... Se informa de que el virrey hizo derribar también 2 torres que estaban en la puente, hechas «para sostener y defender el río en las crecidas no llevase la dicha puente». Aunque fue avisado dicho virrey por un mensajero, no anuló la orden, «de que esta a mucho peligro de llevarse el río la dicha puente e Sangüesa; a otra parte, mucho daño e fatiga, que cuando las crecidas vienen, todos los vecinos de la dicha Villa han de entender en llevar piedra a la dicha puente por meterle peso para defenderla e suplican licencia para tomar a haber las distintas torres». Sobre esto, dice la respuesta que debía informar el duque de Nájera». ¹⁶²

El 9 de agosto de 1419, Martín de Echaide, secretario de los reyes y notario presentó un informe sobre el volumen de tráfico de las almadías, maderas que pasaban por Sangüesa, de un año con otro 60 ó 70 almadías..., con un valor de 30 ducados, mas o menos. Echaide propuso a Miguel de Aynués, rico mercader de la villa, por si quería tomar este arriendo o comprarlo, contestando que no, «posiblemente sabedor que los dueños de las almadías eran de las montañas de Aragón y alegaban su derecho de exención de todo pago...» ¹⁶³

En la misma fecha del 9 de agosto de 1419 y el mismo secretario y notario, Martín de Echaide realiza otro informe sobre el estado del palacio o casa real de Sangüesa ¹⁶⁴ y que detalladamente relata José María Recondo ¹⁶⁵, diciéndonos ambos de una u otra forma como «Un pariente de San Francisco Javier, acaudalado vecino de Sangüesa es invitado oficialmente a adquirir el Palacio en mal estado de conservación».

Este pariente rico, Miguel de Añués, se niega y añade «Demás desto les pregunté qué dineros se fallarían della a vendella, los quales dixeron que creyan que no había persona en la dicha villa de Sangüesa que comprase la dicha Casa-Palacio excepto Miguel de Aynués, al qual yo hable si compraría la dicha casa y quanto daría della el qual me respondió, que la casa no satisfacía para él por ser muy grande y estar maltratada y para caer y que el no daría della tresientos ducados. Pero que de una pieza que la dicha casa tenía de sembradura de cinco anegas de trigo poco mas o menos, la casa en medio della, que se fallaría persona que daría doscientos ducados navarros por ella».

De nuevo, en 1421, una nueva batalla de la guerra de Navarra, dentro de una guerra mayor, no olvidemos que en aquel «naciente estado español», en su concepción medieval, pasaba por momentos decisivos, «alzamientos a ciegas, delirios regionalistas, suicidios nacionales. Las Comunidades, la Meseta, Castilla, Toledo, Tordesillas, Nájera»... ¿Qué iba a hacer Navarra

162 CASTRO ALAVA, J.R. Obra citada. Tomo XLIX, nº243.

163 CASTRO ALAVA, J.R. Obra citada. Tomo XLIX, nº 255.

164 CASTRO ALAVA, J.R. Obra citada. Tomo XLIX, nº 256.

165 José M^a RECONDO, S.J. "Notas para la restauración de un castillo, el Palacio Real de Sangüesa". Revista Príncipe de Viana, págs: 277, 278, 279 y 280.

en el reguero de conflagraciones vecinas?. Volverse a lo suyo; los regnícolas, legitimidad y fuero. Y en esa, vuelto a encontrarse para volver a las andadas, a las eternas banderías, los aborígenes clanes. Agramonteses y beamonteses se hallaban a punto.»¹⁶⁶

«El día 17 de mayo de 1521, viernes a las cuatro de la tarde comenzaron a suceder en Sangüesa cosas muy raras. El Doctor Pedro de Arielz y el jurado Pero Ortiz, (de la vecina casa de los Añués) donde se había criado María de Azpilicueta..., veían inquietos a algún criado del Prior de Roncesvalles, y al hijo de la Señora de Xavier, el terrible Miguel de Xavier. Iban a su juicio «no de muy buenas maneras con rodeles y espadas.....» Sin duda, era el «ruido de las armas y de apercebimiento de la guerra.....»¹⁶⁷

«El soberbio clan de Xavier se hacia valer Miguel de Añués el pariente rico que podía pasturar sus rebaños libremente por los límites de Xavier, escribía con pulso de ancianidad a sus sobrinos de Peralta, cartas tan patrióticas como ésta:

El 17 de Mayo desde Sangüesa: «Os hago saber que los franceses han sitiado a San Juan de Pie del Puerto con tal furia que bien pronto la ciudad se entregó a su misericordia. Por el Valle del Roncal, por Maya y por San Juan, avanza tal muchedumbre de gentes que no se pueden contar. Sangüesa, Cáseda, Gallipienzo se declararon ayer por el Rey Don Enrique, teniendo a su cabeza a Pedro de Navarra hijo del Mariscal. El Señor Duque de Nájera ha huido de Pamplona. Está pues la ciudad dueña de sí misma. Mañana llegará allí el ejército francés y se dice que los franceses no tendrán necesidad de quitarse las espuelas para tomar la fortaleza y la cosa parece cierta. Todo el reino al igual que la montaña»¹⁶⁸

José María Recondo nos hace una extensa exposición de lo ocurrido esos días en Sangüesa y su zona, del levantamiento agramontes, de la batalla del puente de Yesa, donde «el grupo abigarrado de trescientos o cuatrocientos hombres de a pie y a caballo, soldados de Cáseda, Sangüesa y Liédena..... que a las órdenes «de Don Pedro de Navarra Y de los hijos de Xavier, vencieron a las tropas castellano-beamontesas guarnecidas en Lumbier»..... La entrada triunfal de las tropas vencedoras en Sangüesa se hizo por el Portal de Jaca y a los largo de la Rua Mayor»...»El guión y las banderas tomadas al enemigo entraron de «malas maneras», arrastrando, ... ante la aglomeración humana de la manifestación, en su mayor parte labradores.... y creciendo la ola de entusiasmo se dieron «Vivas al Rey Don Enrique», precisamente en el pueblo donde él nació.

«La solemnidad religiosa de la Pascua de Pentecostés congregó en las naves de Santa María a sus piadosos feligreses. Terminada la misa, Don Pedro de Navarra reunió a los presentes en la capilla de Miguel de Añués, dedicada al Arcángel San Miguel y les dirigió la palabra les arengó y les

166 José M^a RECONDO, S.J "*Francisco de Xavier*", pág 261.

167 José M^a RECONDO, S.J "*Francisco de Xavier*", pág 262-263.

168 José M^a RECONDO, S.J "*Francisco de Xavier*", pág 263

anunció «la ida a Lumbier» Miguel de Añués el viejo -y con toda su casta-
desahogaba la euforia de la revancha. «Plege a Dios que estos sucesos sean
para su servicio y la paz del reino; hemos visto bastantes males y sufrido
bastantes desgracias, para que si Dios quiere no deseemos verlos más en
adelante». Mientras y repitiéndose la historia «la facción agramontesa y el
clan de Xavier daban toda su actividad, con velocidad de bandas, guerrillas,
y sorpresas. En cada acción de importancia descollaba Xavier, un pariente, o
un criado, convertido en capitán"¹⁶⁹. Al final, pudieron más las tropas caste-
llano-beamontesas, y Navarra, se diga como se quiera, fue «unida,
anexionada...» a Castilla tras su toma militar en 1.527 con la última campa-
ña castellana en Ultrapuertos. Atrás quedaron la muerte, el exilio o destie-
rro, y el proceso contra ciertos vecinos de Sangüesa¹⁷⁰ .

El 10 de febrero de 1523, se dió sentencia en el "proceso contra ciertos
vezinos de Sangüesa en que se declaró haber caido en traición". Se trata de
"Francés de Ezpeleta, cuyo se dice es el lugar de Peynna; Johan de Aguerre,
cuyo fue el Palacio de Agorreta; Martin de Mendibil; Martín de Espaynol;
Johan de Beasquin; Pedro de Alaba, hijo de Diego de Alava; Rolan, hijo de
Miguel de Olaz; Martín de Bassallo y a Martín de Sallinas su hermano; Mi-
guel de Aragoyti y Ximeno de Aragoyti su fermano; Johan de Garles de Sara-
sa, mesonero; Johan de Adansa, cristiano nuevo; Johan de Roncesballes,
odrero; Martin de Hustes; odrero; Johan de Sada, çapatero; Miguel el moli-
nero; Pedro yerno de Martin de Castillonuevo y Ximeno Barbo, cristiano
nuevo;..., cada uno de ellos por aber caido en maltrato de regno... de lessa
magestad...porque son acusados y como tales les condenamos en sus perso-
nas a padecer muerte corporar y ultimo suplicio confiscando todos y quales
quiere sus bienes..."

En el mismo proceso figuraron: "Johan Periz, cristiano nuevo; Johan de
Herro, hornero; Miguel de Uzburru o Iciz; Martin de Ayessa, crsitiano nuevo
y Martin de Iciz, odrero".¹⁷¹

Además, "el rolde sacado de la relación nominal que aparece em la
R.Cédula de 15 de diciembre de 1523, publicada en el Boletín de la Comi-
sión de Monumentos de Navarra puede tener algún error...", pero como dice
Jimeno Jurío sirve para engrosar la lista de sangüesinos no perdonados en la
lista de Honor de la Lealtad a Navarra; Doctor Pedro de Arielz; Don Juan de
Alava, clérigo de misa; don Martin Verdós, clérigo de misa; Miguel de Don
Guillén, escudero; Pedro del Rio, escudero; Miguel de Morillo; Gaspar de
Ezpeleta, hijo mayor de Cristian de Ezpeleta, merino; Simón Francés; Feli-
pe de Leoz, Juan de Charles de Sarasa (citado en el proceso anterior); Juan
de Ansa, cristiano nuevo y Miguel de Espinal, dicho "Espinalete".¹⁷²

169 José M^a RECONDO, S.J. "*Francés de Xavier*", págs. 264-273.

170 JIMENO JURÍO, José M^a. "*Amayur- Símbolo de Navarra*". Imprenta popular. Pamplona
1982 (págs: 110-120).

171 "*Proceso contra ciertos vezinos de Sangüesa en que se declaró haber caido en traición*"
A.D.P.V. P-Z. Navarra. Mayorazgo de Añués. Legajo 35, letra LL, n^o9.

172 JIMENO JURÍO, José M^a. Obra citada, págs. 110-120.

Primeramente, como hemos visto, en el proceso del 10 de febrero de 1523, se castigó a personas en concreto y como ahora veremos se castigó al pueblo entero, a la villa. Así, "en sentencia arbitraria del Conde Miranda, 14 de febrero de 1523, acerca del destrozo que la gente de las villas de Sangüesa, Casseda y lugar de Yessa, hicieron en una compañía de 146 soldados de Calahorra en el puente de Yesa, el 27 de mayo de 1521. Fueron destrozados, desavinados y robados ciento quarenta y seys hombres en la dicha puente de Yessa,... que de ellos hubo quatro muertos y muchos heridos, por los quales la dicha Ciudad, Calahorra, les pidió tres mil ducados...". No obstante la sentencia declaró que "los concejos, alcaldes y jurados de las dichas villas de Sangüesa y Casseda y lugar de Yessa paguen, A los Justicia, Regidores y ayuntamiento de la dicha ciudad de Calahorra.. por las dichas muertes, heridas, robo y despojo..., Novecientos y cinquenta ducados de oro viejos los quales pagaran a tres tercios de esta manera, Los trescientos e diez y seys ducados y treinta y dos tarjas, que es el primer tercio, paguen por todo el mes de Março primero beniente, traydos a esta Ciudad de Pamplona,..., el segundo tercio paguen para el dia de nabidad de nuestro Señor y salvador Ihsu xpo,... y postrero tercio,..., paguen desde el dia de nabidad, en un año...Assi mesmo declaro y mando que al dicho Rodrigo Hurtado (de Mendoza) le buelban unas curraças que le tomaron en la dicha destroça, que dize que estan estantes en la dicha villa de Sangüessa..."¹⁷³

El 25 de junio de 1523, Rodrigo Hurtado, procurador o provisor de Calahorra recibió, de manos de los "honrados Lope Calejas alcalde y de Simón Francés vezinos de la villa de Sangüesa en bez y nombre de la dicha villa y del lugar de Yessa y de Martin de Asin vezino de la villa de Cáseda en bez y en nombre de la dicha villa, la suma de trescientos y diez y seys ducados de oro viejos, a razon de quarenta y ocho tarjas y media por ducado y mas treinta y dos tarjas por la primera tanda que le habían de pagar. En razon y a causa de la Sentencia arbitraria que fue promovida por el señor conde de Miranda, viso el Rey de este Reyno, a causa del desconcierto que se hizo en el puente de Yesa...", el 27 de Mayo de 1521.¹⁷⁴

Con un notable retraso, alegando los vecino de Sangüesa, Cáseda y Yesa "no poder pagar", el 16 de mayo de 1526, el "honrrado Rodrigo Hurtado de Mendoza", vecino de calahorra reconoció haber recibido las otras dos terceras partes, esto es, los "seyscientos, onze ducados de oro viejos y medio y qatorce tarjas...", que faltaban por pagar.¹⁷⁵

173 "Sentencia arbitraria del Conde de Miranda acerca del destrozo que la gente de las villas de Sanguessa, Casseda y lugar de Yessa hicieron en una compañía de 146 soldados de Calahorra en el puente de Yessa.." Año 1523. Archivo Mun. de Sangüesa, caja 1, nº42.

174 "Recibo de 316 ducados de oro pagados a cuenta de la multa por lo ocurrido en el puente de Yesa". Archivo Municipal de Sangüesa (A.M.S.), caja 001, nº 10.

175 Cartas de pago del dinero de la condenación". A.M.S., caja 001, nº 42.



7.- Casa Palacio de Añués, aproximadamente en 1900.
Fot. Archivo de Javier Beunza

3.2.- PROPIEDADES Y BIENES DE LOS AÑUÉS:

3.2.1.- Fundación del Mayorazgo de Añués. 1507.

El 17 de febrero de 1507, los reyes de Navarra D. Juan y D^a Catalina establecieron la «facultad para fundar Maiorazgo a D. Miguel de Añués con las condiciones que fuese servido por donación o testamento, firmada de sus manos y refrendada por Juan Boneta...»¹⁷⁶. Pero tardaría dieciocho años en realizar el «testamento y Fundación del Mayorazgo. D. Miguel de Añués, Señor de Belver, vezino de Sangüesa, otorgado en dicha villa ante Martín de Sarramiana, notario real, el 28 de agosto de 1525»¹⁷⁷. En dicho testamento «que mi cuerpo sea sepellido dentro de la yglesia parrochial de Santa María de la dicha Villa (Sangüesa), en el carnal de la capilla nueva de Señor San Miguel.....», ... « quiero ordeno y mando que de mano de mis cabezaleros

176 A.D.V.P-Z. Navarra. Mayorazgo de Añués. Legajo 35, nº II-A.

177 A.D.V.P-Z. Navarra. Mayorazgo de Añués. Legajo 33, nº II.

sean cobradas y recuperadas todas las deudas a mi deudas asi de mercaderías que liebo y lebedo y tratado en los cualesquier señorios por ello yo el suso dicho Miguel de Añués testador dexo a Miguel de Añues, Anton de Añues, Gabriel de Añues, Joan de Añues, y Rafael de Añués, María de Añues y Aldonça de Añués fijos mios legítimos y de Catalina Cruzat mi mujer proveados en legitimo y verdadero matrimonio, et Joan de Añués mi hijo bastardo residente en francia a los quales y cada dellos dexo por legitima herencia mando et lexo al dicho Miguel de Añués mi hijo mayor las mis casas principales desta villa de Sangüesa donde yo mi dicha muger Catalina Cruzat bibimos y abitamos todos enteramente con sus guertas y cubajes y alaje e bienes muebles las quales dichas casas e guerto seatiene con casa y guerto de Pedro Ortiz qui fue et de la otra parte con casas de los herederos de Miguel de Beorlegui y con la Rua de media villa afrontadas al aparte delantera con la calle y Rua mayor la biña cerrada del termino de onsella, toda cerrada como esta enderredor. Et mas le dexo la otra biña cerrada nueva que yo hize situada en el campo de Sant Adrian. Et mas toda la parte que a mi me cabe y perteneze en la Biña cerrada que al presente pone Maria de Aoyz, viuda muger qui fue de Martín de Añués mi hermano que en gloria sea y afronta con el dicho cerrado mio; Y mas le dexo mi torre ,llamada de Miguel de Añués, situada en el término de la dicha villa con todas sus tierras y erenzio. Y mas le dexo mis molinos, biñas y bienes que tengo en el rio mayor y terminos de la villa de Caseda.

Y mas le dexo mi palacio y casa de belber con todo su señorío-privilegios, ... exenciones y libertades como y de la manera que lo tengo y poseo ... los quales ordeno y mando que sean todos juntamente fundados a mayorazgo a consejo de letrados por mis dichos cabezaleros y como tales los ereda el dicho Miguel de Añues, mi hijo maior,... y despues sus hijos barones de legitimo matrimonio que dios les diere, de mayor a menor y a falta de hijos barones, que erede sus hijas de mayor en mayor, siempre prefieiendo los hombres a las mugeres, esta condicion que en qualquier tiempo que por voluntad de nuestro Señor víniese el mayorazgo -a mujer- se llame por su nombre de Añues...»

3.2.2.- El Puyo de Ul

El 13 de octubre de 1564, "don Miguel de Mauleón, Señor de Rada y Belver, y doña María Magdalena de Goñi mi muger, vezinos de la villa de Sangüesa", establecieron carta de compra venta, ante el notario Jheronimo de Sarramiana, de "un villar e propiedad que nosotros tenemos y poseemos llamado El puyo de Ul. El qual compro Martin de Esquiba de la villa de Sangüessa en el año mil quinientos y beynte y dos y despues lo Debinquió en manos y poder de la Señora Catalina Cruzat aguela de mi el dicho Don Miguel cuyo heredero y causohobiente soy,... El qual dicho Villar esta a un quarto de legua de la villa de Sangüesa.... Y por título de bendición libramos y transportamos a vos el dicho don Pedro Donguillén, vuestros herederos sucesores y causa-hobientes, por prezio suma y quantia de treszientos ducados de oro viejos de onze Reales castellanos por ducado..."¹⁷⁸

3.2.3.- Carta de fundación y cesión de D. Miguel de Navarra y Mauleón (D. Miguel de Añués, Mauleón y Navarra). Marqués de Cortes. Año 1606¹⁷⁹

..." Martín de Añués y Barásoain, vezino que fue de la dicha villa, ya difunto, fundo en la iglesia de Sana Maria y en la capilla de San Miguel de ella, por su ánima y de sus padres y parientes y por todos los bienchores y fieles difuntos ciertas misas y mandó que por los beneficiados que fuesen de la dicha iglesia, se dijese una missa cantada en la dicha capilla, en cada lunes de cada semana, antes de la missa mayor con diacono y subdiacono... e quiso y mando que en el momento de la missa fuese tenido el beneficiado que la dixese, de hacer especial mencion de su anima y de las animas de su padre y de Maria de Aoiz su muger... y que cantada y celebrada la missa cada lunes perpetuamente como esta dicho fuesen tenidos y obligados los beneficiados dentro de la capilla de Señor San Miguel..." Para ello,... "les animó y mando dar, librar doscientos y treinta sueldos jaqueses en cada un año y que aquellos se los diesen y pagasen de los mil y doscientos sueldos jaqueses de censo tribado perpetuo que la Villa de Tauste le pagaba en cada un año al dicho Martin de Añués, el día de San Pedro, por la principalidad de veinte y seys mil y cuatro cientos sueldos de propiedad como parece por carta pública de bendición hecha en la Villa de Tauste, a los diez y siete de henero del año mil y quinientos y uno. Recivida y testificada por Martín Jaime notario y con condición que si los veinte y seis mil quatro cientos dyessen y pagassen los dichos vecinos y concejo de Tauste, que su heredero los bolbiesse a poner de nuevo en parte cierta y segura de manera que por falta de su renta no se dexase de cumplir con la dicha fundación y que si así no lo hiciesen, que la Renta de la fundación quedase cargada y asegurada sobre un cerrado que el dicho Martin de Añués tenía en el término de baratiñones, teniente con pieza de San Juan de Rodas y con pieza de los de Jaca con Camino Real, que ban a Santaolaria y con el sendero de los Allagares y sobre dos viñas en el término de San Climente, teniente con regadío que baxa por bal de pedrera y con camino que ban a Xavier y con un sendero de la viña de San Martin de.... y sobre una casa que tenía con su cubaxe, sita en la dicha villa, en la puerta llamada de Tudela, teniente con la iglesia de San Salvador y calles que ban a la bastería y un cerrado en Uñesa teniente con Pedro de Funes y Camino Real y rio que llaman de gayan y sobre los demas sus vienes y que sobre ellos quedase a perpetuo fundada y cargada la dicha fundación...."

178 "Carta de compraventa otorgada por los muy magnificos Señores D. Miguel de Mauleón y Añués y D^a Magdalena de Goñi, en favor de D. Pedro Donguillén, del Villar y tierras del Puyo de UII". Archivo de Protocolos de Navarra (APN). Protocolo de Sangüesa. Notario: Miguel de Sarramiana, año 1564, n^o 19.

179 Carta de fundación y cesión de D. Miguel de Navarra y Mauleón, Marqués de Cortes. Año 1606. Archivo Parroquial de Sangüesa (A.P.S.).

El 7 de octubre de 1605, los beneficiados de Santa Maria solicitaron, al Vicario General "por ser muchas las misas y cargos de ellas y la renta que por ella se les daba muy tenue y poca, que mandase reducir las misas y aniversarios....., y que por cada una se les diese a ducado". El Vicario General aceptó que fuesen doce las misas por hacer y nueve reales el valor.

El 20 de septiembre de 1606, D. Miguel de Navarra y Mauleón (D. Miguel Añués Mauleón y Navarra) "quiere y es su voluntad que a los beneficiados se les de y pague los doscientos y treinta sueldos en cada un año para el dia de San Miguel de semptiembre como hasta aqui se a acostumbrado y mas quiere se les de a los sacristanes cinco reales por taner las campanas los dias que se dixeren las misas y responsos..."

Los Añués, según un Apeo de Sangüesa de 1607				
Contribuyente por conceptos de urbana, rústica y animales en ducados	Valor urbana	Valor rústica	Valor animales	Calle
Miguel de Añués y Rada	500	450	-	Mayor
Martín de Añués y Rada	500	660	10	Mayor
Martín de Añués y Cáseda	600 (2casas)	-	-	Mediavilla
Vda. de Martín de Añués y Murillo	2.200 (2 casas)	1959	0	Mediavilla
Juana de Añués	100	-	-	Amadores
Magdalena de Añués	100	105	24	Caballeros

Algunas Fincas por términos				
Titular	cereal	viña	huerta	Término
Miguel de Añués y Rada	-	60	-	Pastoriza
Martín de Añués y Rada	-	16	-	Uñesa
Martín de Añués y Rada	-	12	-	Montet
Martín de Añués y Rada	-	12	-	Linas
Martín de Añués y Rada	-	75	-	Pastoriza
Martín de Añués y Rada	30	-	-	Desconocido
Martín de Añués y Rada	-	75	-	Baratiñones
Vda. de Martín de Añués y Murillo	-	150	-	Pastoriza
Vda. de Martín de Añués y Murillo	-	124	-	Campo de Rocaforte
Vda. de Martín de Añués y Murillo	155	131	-	Desconocidos
Marqués de Cortes	150	150	-	Baratiñones
Marqués de Cortes	-	150	-	Uñesa
Magdalena de Añués	36	-	-	Desconocido
Magdalena de Añués	-	11	-	Bocarrat

3.2.4.- Amojonamiento de las tierras del Marqués de Cortes en Sangüesa. 1651¹⁸⁰

El 19 de abril de 1651, y siendo alcalde ordinario de la villa de Sangüesa D. Raphael de Añués y Murillo, compareció D.Miguel de Salinas, Presbítero y Beneficiado de Santa Maria de Sangüesa y provisor de la "M.I.S^{ra} D^a Juana Clara de Avellaneda, Marquesa de Cortes, Madre y Tutriz del M.I. Marichal

180 Amojonamiento de las tierras del Marqués de Cortes en Sangüesa. 1651. Archivo de Protocolos de Navarra (APN). Protocolos de Sangüesa. Notario: Martín de Lubián.

marqués de Cortes, su hixo, y en nombre suio imploro.." a dicho alcalde y regidores "... fueron servidos mandar se amojonen y amugen las tierras de pan ttraer que dicho Marquesado de Cortes tiene suias propias en los tterminos de la dicha Villa de Sangüesa.." Amojonandose las tierras siguientes:

- "Primeramente, en el Barranco altto de Barattiñones una pieza grande, que en medio de ell esta la ttore, queda amugada desde la cañada y Camino Real que va a Santa Olaria desde Sangüesa, subiendo por el Barranco a los dos lados hasta las paredes y zerrado de la cassa de los erederos de Juan Ger.^{mo} Montterde aguas vertientes de la valle, y el Barranco que corre por medios de la dicha pieza hasta la dicha cañada que confronta con yermos de la villa y por la parte alta a mano derecha con senda y camino que se ba de Sos a Caseda, que atraviesa dicho camino por entre las casas de dos erederos de Juan Ger.^{mo} que se dize la Gaferia y del dicho camino corre el amoxonamiento por la misma pared del mismo zerrado, por la parte vaxa del, declararse que el Juncar que ai en dicha pieza desde el dicho zerrado es de dicho Marquesado y de dicha eredad; y el gozo del, assi junco como erbajo de la yerba es comun para los ganados de los vezinos de la dicha villa".

- "Mas una pieza de doze robadas poco mas o menos sobre la cassa de la Gaferia que por parte confrentta a la senda y camino de Sos y Caseda a mano derecha acia la parte de Santolaria que confrentta a mano izquierda subiendo acia Peña a pieza de la casa de la gaferia y en medio de un Barranco, y en la parte alta a pieza de la dicha Gaferia en la qual se pusieron quatro mugas, dos al rematte de la dicha pieza arriva y otras dos a la parte de avaxo sobre el mismo camino de Sos y Caseda, a ciento cinquenta passos de una a otra"

- "Mas desde la dicha Torre del dicho Marquesado mirando a Sos sube por un Ballettin arriva la pieza principal hastta una pieza común de la dicha villa que que haora la lleva Juan de Ripalda, y en el extremo a mano derecha se pusso una muga, y de la dicha muga mirando hacia Sangüesa, se allo otra a la caida de una espueda del Sasso a ciento veintte passos de una a otra".

- "Mas otra pieza en el Barranco primero de Baratiñones devaxo de la casa de Harana de treinta rovasdas que confronta a la parte de Sos con camino que se va de Sangüesa a N^{ra} Señora del Camino.. se pussieron dos mugas, una a la parte arriva del Sasso y otra a la parte vaxa junto al Barranco..."

- "Mas otra pieza en el Sasso de quatro cargas sobre la casa y pieza de la Torre, la qual llega desde la sobre dicha -torre- hastta la vistta del Barranco primero de Baratiñones, mirando a la Torre de Dⁿ Miguel, que esta en el primer Barranco ... confrontta con comunes de la Villa..."

- "Mas otra pieza en el ttermino de Bufaben, fronttero al zerrado de Gracia de Sⁿ Juan,..., con el camino Real que se ba a Santtaolaria, que es cañada por la parte vaxa y por la parte acia Sangüesa confrontta con el passo que tiene el ganado del Sasso al Rio y por la parte acia Sos y Peña... a comunes de la villa de veintte rovasdas poco mas o menos.."

- "Mas otra pieza de siete rovasdas sobre el zerrado de Juan Francisco de Mendigacha en el sobre dicho termino de Bufaben..."

3.2.5.- Mayorazgo de Añués en 1706¹⁸¹

Los días 12, 13 y 14 de mayo de 1706, D. Lope Domínguez y Ximenez usando del poder concedido por la Sra D^a Francisca de Valdés Alzega y Urdinola, Marquesa de San Miguel de Agoayo, como tutora y cuidadora de la Sra. D^a Maria Isabel Aznarez de Garro, Xavier, Echeberz y Navarra, tomó posesión de los bienes del Mayorazgo de Añues, a saber:

- "la casa principal que hay, en Sangüesa, con sus escudos de armas y de otra casa que esta pegante a ella, sitas en la calle de la Rua mayor, con su jardín en medio de dichas casas, bodegas, cubaxe, graneros y todo su pertenecido ... dichas casas afrontan con casas de los herederos de D. Diego Antonio Iñiguez Abarca, por una parte, y por otra con casas que llaman de Martin de Añués, que fue de dicho Marquesado de Cortes, cuyos predecesores las empeñaron a Sancho Navarro, vecino que fue de esta ciudad, que al presente las posee Miguel de Ozcoidi por derecho de la cantidad, em que los señores Marqueses empeñaron dichas casas de Martin Andres, y la casa que está pegante a la principal la tiene en arriendo Juan de Oronoz, Maestro bastero, vecino de esta ciudad, con obligaciñón de pagar en cada año quatro ducados, y la casa principal ocupa Sebastián Ibañez, Administrador presente de este dicho partido -mayorazgo- sin que pague por ella cosa alguna..."

- "...la capilla que hay en su Altar, escudo de Armas, y otras insignias de banderas, en la iglesia Parrochial de Santa Maria de esta dicha ciudad, de la vocación del Señor San Miguel, a la parte del evangelio, que es perteneciente a dicha casa principal y estado y Marquesado de Cortes, con dos escaños...",..." en dicha capilla hay dos capellanías y capellanes, mayor y menor, fundadas por los señores Marqueses de Cortes.." siendo los capellanes "Dn. Gabriel Sanz, Vicario de la Villa de Rocaforte, capellan mayor, y Dn. Diego de Hortigosa, capellan menor, con obligación de zelebrar cada uno de ellos cuatro misas, en cada semana, en la misma capilla de San Miguel..."

- "... dos viñas zerradas que hay pertenecientes a dicho estado y Marquesado de Cortes y sus agregados, la una sita en termino de Uñesa de doscientas peonadas poco mas o menos, afrontada por una aprte con viña de Cathalina de Rios y por otra con pieza de herederos del Doctor Larrimpe que la posee al presente D. Fernando Baquedano, y con camino Real que se va a Pamplona. Y la otra sita en el termino de Varatiñones que es de mazuela

181 "Toma de posesión de sus bienes, por la representación de D^a Isabel Aznarez de Garro, Xavier, Echeverz y Navarra, Condesa de Xavier, Marquesa de Cortes y Marichala de Navarra" 1706. Archivo Parroquial de Sangüesa. Santa María.

y tempranillo, de cien peonadas poco mas o menos, que afronta por una parte a sendero vezinal que se va a los Allagares, y por otra parte con zerrado de herederos de Ana Agüero, y Camino real..." "... dichas dos zerradas viñas, se administraran por cuenta del dicho estado por el Administrador de este dicho partido, y se previene que el zerrado de Ana Agüero, que al presente lo posee D. Juachin de Ulivarri, vezino de esta ciudad, que esta pegante al zerrado del termino de Baratiñones fue propiedad de los señores Marqueses de Cortes, y lo empeñaron los predecesores del último Marqués a Miguel de Bergara, padre de D. Geronimo de Bergara, quien lo vendio a la dicha Ana de Agüero por el derecho de dicho empeño..."

- "En los terminos de Baratiñones el alto, la cassa y thorre que llaman de Mauleon que esta con su Escudo de Armas, y su término Redondo, con cincuenta cargas de tierra blanca poco mas o menos, Sitas en este dicho termino de Baratiñones, el alto, que afrontan con casa y tierras de Lizenciado D. Juachin de Elizondo, Abogado de los Tribunales Reales y con caminos Reales y terminos comunes de la dicha ciudad de Sangüesa, que estan arrendados a Joseph de Urbicain, vezino de la dicha ciudad, con obligación de pagar en cada año, catorce cargas de trigo..."

3.2.6.- Torre de Mauleón

Las alusiones a la desconocida Torre de Mauleón en este trabajo, han sido frecuentes, por ello me parece oportuno aportar algunos datos más sobre ésta Casa-torre desaparecida definitivamente en 1925.

La primera referencia la encontramos en el testamento de Miguel de Añués y Barasoain¹⁸² en 1523, al citar sus posesiones dice: "... más toda la parte que a mi pertenece en la binya cerrada que de presente posee Maria de Aoiz viuda, mujer que fue de Martín de Añués, mi hermano, que en quantia ssea, que afronta con dicho cerrado mio y mi torre llamada, la Torre de Miguel de Añués...". En 1651, se le sigue llamando "Torre de D. Miguel...", "Torre del Marquesado...", ".. situada en medio de una pieza grande, en el barranco alto de Baratiñones...". En 1706, se dice: "... Casa y Torre de Mauleón, con su escudo de armas y su término redondo de 50 cargas de tieera blanca, en el término de baratoónes alto..."¹⁸³.

El cambio de nombre en la Torre, es consecuencia de los cambios en el orden de los apellidos producidos en el linaje de los Añués. Hechos similares fueron comunes en aquella época, según supuestas importancias de las ramas lejos de igualdades sexistas, en nuestro caso, anteponiendo los segundos apellidos de Mauleón y Navarra al primero y natural de Añués.

182 "Testamento de Miguel de Añués y Barásoain, Señor de Belver", A.P.N., Protocolos de Sangüesa. Notario: Martín Sarramiana. Años 1523, nº 114.

183 "Amojonamiento de las Tierras del Marqués de Cortes de 1.651". "Toma de posesión de sus bienes... de 1.706", citadas anteriormente.

Entre 1784-91, José Clemente Quintana Martínez, escribió un "Romance" de despedida de Sangüesa.¹⁸⁴ Al casarse con Juana M^a Baztán Berrobi, de Nardués, se trasladó a dicho pueblo. Supongo que motivaciones diversas, ajenas a la distancia le llevaron a escribir tal romance, evocando tanto a personas e historias relevantes, calles, plazas, rincones, casas, monumentos, murallas, portales de la ciudad, como términos, ermitas, corrales y torres de su territorio. Así, sobre la Torre de Añués y la desaparecida Torre de Mauleón dice:

" Adiós, la torre de Añués:
muga de Aragón te hallas
y de los Padre Bernardos
eres de antiguo nombrada

.....

.....

" Adios, torre de Mauleón
que es del Duque de Granada,
Señor-Conde de Javier
y de la Llave Dorada
es caballero Cubierto
que asiste a la Real Sala..¹⁸⁵

En la década de los cincuenta del pasado siglo XIX, una comisión municipal, compuesta por Gaspar Cemboráin, Gabriel Undiano, Miguel Zubiría y Ciriaco Ozcoidi, elaboró un "Libro en que se demuestra (que) por diseños los números que corresponden cada suerte de Escalío, como también los caminos, divisiones y propiedades"¹⁸⁶. De interés, tanto por los datos que aporta relacionados con los apartados citados en su título, como en nuestro caso, por los dibujos que nos ofrece sobre la Torre de Mauleón, de los cuales podemos sacar algunas conclusiones: Se trataba de un edificio casi-cuadrangular, situado en una pequeña altura o cerro, la orientación de su fachada principal parece haber sido hacia el noroeste, se encontraba derruido desde la primera altura, careciendo de la supuesta altura y sus almenas, en esa fecha, no se aprecia la existencia de edificio adosado alguno.



8.- Dibujo de la torre de Mauleón recogido del libro de Escalios, 1853

184 VILLABRIGA, Vicente. "*La Nora: Carmen de Sangüesa*", Sangüesa 1979, págs 61-84

185 VILLABRIGA, Vicente. "*La Nora:....*", Sangüesa 1979, págs 72-73

186 "*Libro de Escalios 1853-1854*". Archivo Municipal de Sangüesa (AMS), Legajo 112, carpeta n^o 5 (antiguo inventario del Archivo).

Vicente Villabriga publicó en 1979 el "Romance" anteriormente citado; un estudio sobre él, una biografía del autor, etc. Pero fué Javier Samitier Azparren quien en un artículo en el programa festivo de Sangüesa del año 1968¹⁸⁷ avanzó algunos versos, entre ellos los arriba expresados, con algunos errores, posteriormente corregidos por Villabriga. Además nos puso en la pista sobre lo ocurrido con las ruinas de la Torre; "Camino de Peña se hallaba la Torre de Mauleón de la que yo vi sus cimientos sobre la roca firme y ambos fueron a parar al actual Colegio de las H.H. de San Vicente de Paul, construido en vida de mi tía Sor Purificación Samitier, Visitadora General que fue...". Razones para conocer esas ruinas no le faltaban, pues él y la familia Samitier de Sangüesa, fueron los administradores de las propiedades de los Condes de Javier en Sangüesa, Gordún, Buzcalapueyo,...

En 1985, con motivo de la celebración exposición-homenaje a las Hijas de la Caridad y el Colegio de la Inmaculada, Javier Beúnza publicó unas noticias¹⁸⁸ que nos aclaran lo que pudo ocurrir con las ruinas de la Torre de Mauleón: "En octubre -1925- se trabajaba en una cantera situada junto al puente viejo -Onsella-, cantera escasa de piedra aunque de muy buena calidad y que se explotó en su totalidad. Junto al corral de "Alpargata" se localizó otra cantera que dió una piedra excelente y abundante, que se empleó para los sillares averrugados y trabajados que forman el primer cuerpo de las paredes, así como las aristas de las mismas y parte de las cercas o tapias..". La Torre de Mauleón se encontraba próxima al corral de alpargata, por lo tanto cerca de la cantera que tan excelente piedra transportaron los hermanos Donato y Miguel Barba, para la construcción del Colegio de la Inmaculada. No es descabellado pensar, que aprovecharon los viajes de piedra con los restos de la Torre Mauleón, tal y como lo dijo Javier Samitier.

3.3.- LA CASA PALACIO DE AÑUÉS DE SANGÜESA

Casa palaciega gótica del siglo XV. como lo testifica la heráldica del escudo de la clave del arco de su portada: Añués (ranversado jaquelado), Olleta (tres calderas) y Cruzat (armiños), como consecuencia del matrimonio de D. Miguel de Añués y Barásoain, Señor de Belver, descendiente de los Añués-Olleta, con Catalina de Cruzat, en las últimas décadas del siglo XV.

Una primera descripción arquitectónica de esta casa-palacio, en la Rua Mayor nº 12, nos la ofrece José María Jimeno Jurío. «Su zona inferior de sillería se mantiene dentro de los cánones tradicionales, con portada de arco apuntado y escudo de armas en la clave. La fachada de ladrillo nos ha legado

187 SAMITIER AZPARREN, Javier. "*Sangüesa antigua, Su salud espiritual*", Programa de fiestas. Sangüesa 11-17 septiembte, 1968

188 Folleto sobre la "*Exposición homenaje a las Hijas de la Caridad y al Colegio de la Inmaculada 1825-1985*". Excmo. Ayuntamiento y Casa de Cultura de la CAN. 30 de junio al 14 de julio de 1985.

una muestra de yesería de la «Época Isabel». Copiando modas de revestimiento del material menos noble con yeso, de palacios de Sevilla, Granada o Toledo, las dos ventanas van guarnecidas por una complicada labor arquitectónica de yesería, en que se mezcla lo gótico flamigero septentrional con lo hispano-musulmán del sur. La complejidad de las arquerías, calados y otros adornos flamigeros, enmarcados por el arrabá o alfiz exterior, sitúan este ejemplar en finales del siglo XV en años en que por tierras castellanas cundía el estilo Isabel, aunque las formas que vemos en esta casa se mantienen fieles a la tradición gótica, de tanta raigambre entre los artistas yeseros de nuestra tierra. El último cuerpo ha sido rehecho modernamente, lo mismo que el alero, en el que se han recompuesto las vigas según modelo de las originales...»¹⁸⁹.

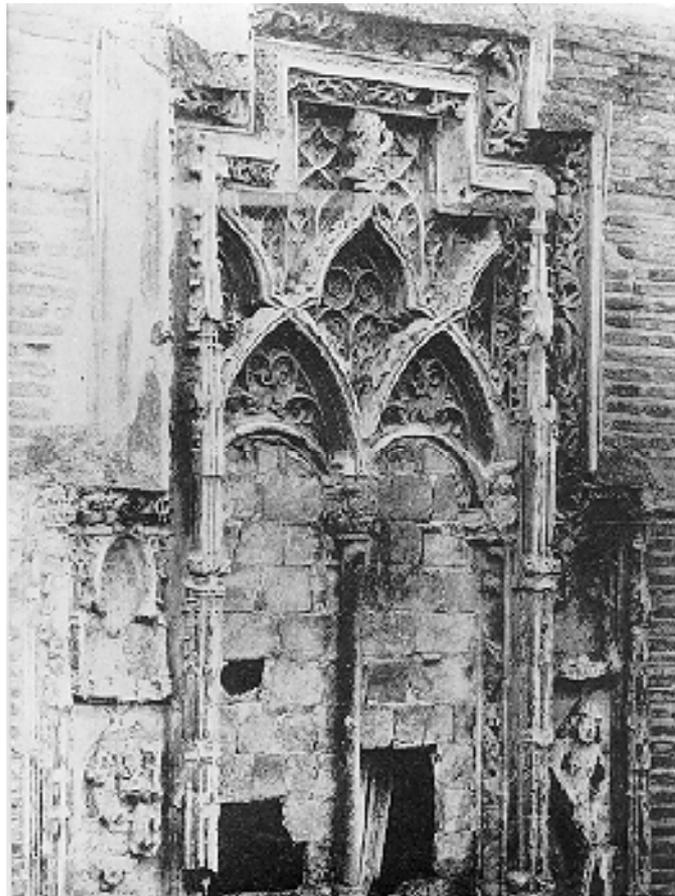
Posteriormente, Julio Caro Baroja,¹⁹⁰ nos dice: «El palacio tiene, en realidad una fachada constituida por tres partes. La inferior de piedra de sillaría, en el extremo derecho se abre con una puerta gótica que lleva un escudo sencillo en la piedra de clave, como otros muchos de Navarra. Lo demás está rasgado en tiempos modernos por una puerta de entrada estrecha, del siglo pasado o de este y un portón que da a un taller. Podría pensarse, según otros ejemplos, que antes habría otra puerta gótica o algún juego de ventanas». Julio Caro Baroja conocía y publicó la acuarela, por eso comenta la posibilidad de «algún juego de ventanas», como en dicha acuarela se ven, pero como otros autores la nombra «Casa Ortiz de Sangüesa» cuando nada tiene que ver con ella, pues se trataba de la casa colindante¹⁹¹. Sigue diciéndonos que «El primer piso es de ladrillo, que, probablemente en su origen estuvo revestido con yeso, como otros edificios de ciudades meridionales. Pero hay dos grandes ventanas adosadas por labor de yesería muy afiligranada, que son las que siempre han llamado más la atención, que se creen de finales del siglo XV. A los lados de éstas y dos extremos opuestos de este cuerpo hay otras dos ventanas más pequeñas, pero también arcos de proporciones modestas, bastantes cegados, con un amplio alero encima»

189 JIMENO JURÍO, José M^a. "*Sangüesa monumental*" Navarra. Temas de Cultura Popular, n^o 75, pág.17. Gobierno de Navarra. Edición de 1987.

190 CARO BAROJA, Julio. "*La Casa en Navarra*". Caja de Ahorros de Navarra, Pamplona 1982, págs. 223 y 224.

191 Pedro Ortiz fué jurado en Sangüesa cuando se realizó la compra de El Real por Sangüesa y Sos del Rey católico en 1513. Asistió el 23 de marzo del mismo año, como único procurador en representación de Sangüesa, en el acto de jura de Navarra como rey a Fernando el Católico. Mantuvo una posición dudosa en el levantamiento de 1521. En 1525, en el testamento de D. Miguel de Añués y Barásoain, Señor de Belver, se deja claro que su casa y huertas, "se atienen con casa y guerto de Pero Ortiz que fue.." Luego, son dos casas diferentes. Por otra parte, se dice que en la Casa de Pero Ortiz vivió en su infancia D^a María Azpilicueta, madre de San Francisco Xavier.

Por entronques familiares, como comento en la genealogía de los Añués, esta casa palacio pasó a propiedad de los Señores de Javier, Duques de Granada de Ega, perteneciendo actualmente a los herederos de la recientemente fallecida Duquesa de Villahermosa, D^a Pilar Azlor de Aragón, a la cual agradezco sus facilidades para la consulta del Archivo de los Duques de Villahermosa en Pedrola-Zaragoza, de notable valor para la realización de este trabajo.



9.- Detalle de una ventana muestra de yesería. Casa Palacio de Añués, 1890. Fot. Archivo Javier Beúnza.

3.4.- GENEALOGÍA DE LOS AÑUÉS.

La presente genealogía de los Añués corresponde a la rama principal de este linaje y limitada en el espacio de tiempo de dos siglos y medio, desde D. Miguel de Añués y Barásoain. Primer Señor de Belver a D. Isabel Aznárez de Garro, Xabier, Echeverz, y Navarra, Condesa de Xavier entronque que se produjo con el fallecimiento sin sucesión de D. Juan Manuel Añués y Avellaneda, a principios del siglo XVIII.

I.- D. Martín de Añués, de reconocida familia de ricos mercaderes de Sangüesa-Navarra, ligado a empresas económicas, préstamos con los reyes de Navarra. Alcalde de Sangüesa en 1490. Procurador de Sangüesa, en 1491, en la Junta de la Hermandad del Reino de Navarra. Nació en Sangüesa, aproximadamente en la década de los años treinta del siglo XV. Casó con D. Isabel de Barasoain. Tuvieron por hijos:

1.- D. Miguel. Señor de Belver, que sigue.

2.- D. Martín: Rico mercader de Sangüesa. Casó con D. María de Aoiz. Hizo una fundación en Santa María de Sangüesa. Tenía su casa «teniente con la Iglesia San Salvador y la calle que va a la Bastería..... Su heredero, fue su hermano D. Miguel de Añués y Barasoain.

3.- D^a María. Casada con «D. Juan de Urriés y Arbea ¹⁹², cuarto de este nombre, sexto sucesor de la Peña. Asistió en las Cortes Generales de Zaragoza, a la Jura del Príncipe D. Miguel el Deseado. Tuvieron entre otros lujos a D. Juan de Urriés, que sirvió muchos años en Flandes, aumentando los blasones militares de sus progenitores; por cuyos grandes servicios mereció que su Mag. le confiriese el Vicerreynato de Mallorca. Y D. Pedro de Urriés y Arbea, séptimo Señor de la Peña, que sirvió de Capitán de Caballos en Flandes en el ejército del Señor Emperador Carlos V.»

4.- D. Isabel «casada con D. Juan de Magallón y Pérez de Lumbier, el cual fundó el primer mayorazgo de Magallón el 23 de Marzo de 1505. Fue nombrado Capitán de cincuenta lanzas de la ciudad de Tudela en 7 de diciembre de 1496 .¹⁹³

II.- D. Miguel de Añués y Barasoain. Señor de Belver desde 1.504. Nació en Sangüesa-Navarra aproximadamente en la década de los años 60 del siglo XV. Fundó el mayorazgo de Añués en 1525. D. Miguel testó ante el notario Martín de Sarramiana, en Sangüesa en 1523 y 1525¹⁹⁴. Casó con D^a Catalina de Cruzat y Jaca, la cual testó en Sangüesa, ante notario Juan de Beruete, el 27 de agosto de 1546 ¹⁹⁵. Tuvieron por hijos:

192 "*Genealogía de los Urriés*" Libro impreso, encuademado con tapas de pergaminos, con diferentes noticias del siglo XVIII, 28 pág., sin título, fecha ni autor. Archivo Particular de Javier Beúnza Arboniés. Sangüesa-Navarra.

193 ARGAMASILLA DE LA CERDA Y BAYONA, Joaquín en "*Nobiliario y Armería General de Navarra*". Madrid 1899-1902. Tomo II. "*Genealogía de la Casa de Magallón*", pág 100.

194 "*Testamento de D. Miguel de Añués, Señor de Belver*". Archivo de Protocolos de Navarra. Protocolos de Sangüesa. Notario: Martín de Sarramiana. Año 1523 n° 114. "*Testamento y fundación del Mayorazgo de D. Miguel de Añués, Señor de Belver*". Notario: Martín de Sarramiana. 28-Agosto-1525. A.D.V. P-Z. Navarra. Mayorazgo de Añués Legajo 33, n° 11.

195 "*Testamento de D^a Catalina de Cruzat y Jaca*". A.D.V. P-Z. Navarra. Mayorazgo de Añués Legajo 38, n° 18.

1.- D. Miguel. Segundo Señor de Belver, que sigue.

2.- D. Joan. Señor de Belzunce. Su padre en el testamento de 1523, le dejó «su casa de Pamplona, el cerrado de Artiga término de Pamplona y otra biña en dicho término, las cuales heredo de su tío Pelegrín de Añués y mas le dejó el Señorío de lugar de Belzunce, con sus pertenencias.....»

3.- D. Antonio. Desde 1561 a 1567 Antonio de Añués arrendó a Miguel de Ezpeleta "un lugar desolado junto a la villa de Milagro llamado Calcasroyas, con todos sus términos, por la quantía de nivel ciento setenta ducados de a onze reales por ducado..."¹⁹⁶

4.- D. Gabriel. En 1531, "protonotario de su santidad, abad Rector de las iglesias parrochiales de San Jaime y San Salvador de la villa de Sangüesa"¹⁹⁷ «Abad del Monasterio de Leire de 1.536 a 1.560. Sustituyó en el campo a su pariente D. Miguel de Leache. Puede hablarse de una dinastía agramontesa, que ocupó la silla abacial de Leire, al menos durante seis décadas».¹⁹⁸ Gabriel de Añués testó el 20 de febrero de 1555 ante el notario Juan de Caseda, ordenando: "ser enterrado en el Monasterio de Leire, le sean dichas y celebradas, en dicho monasterio por los monjes, ciento setenta misas de cinco sueldos carlines..."¹⁹⁹

5.- D. Rafael, casado con Cathalina de Murillo. El 18 de agosto de 1579, fue nombrado alcalde de feria, campo y barrio de Sangüesa, en nombre del "rey Phelippe, por el Regente Marqués de Almazan, del Consejo de estado, visorey y capitan del Reyno de Navarra..."²⁰⁰. (Ver punto 3.6.- Genealogía de otros Añués sangüesinos, siglos XVI-XVII)

6.- D^a María. Casada con Francisco Pérez de Beraiz, vecino de Tudela. Tuvieron por hijos: Alvaro y Catalina Pérez de Beraiz y Añués. Según escritura de "desistimiento y renunciación de María de Añués, a 22 de febrero de 1524, se apartó de todos los derechos que la pudieran pertencer por legítima, o por Abintestato de sus padres en atención a haverle mandado para el matrimonio con dicho Beraiz, 30 florines de oro, cama de ropa, y seis piezas de tapicería pero se reservó lo que espontaneamente le quisieran dar sus padres..."²⁰¹

196 "Convenios entre Antonio de Añués y Miguel de Ezpeleta". Archivo de Protocolos de Navarra (APN). Protocolos de Sangüesa. Notario: Miguel de Sarramiana. Año 1561, nº 3.

197 "Pleyto de los Cavildos de Sangüesa y Monasterio de San Salvador de Leire sobre Diezmos del término del Real". Archivo Parroquial de Sangüesa. Santa Maria. Libro nº 17, págs. 44, 45, 46, 50, 155,...

198 FORTÚN, Luis Javier. "Leire...", págs; 862, 206, 207, 210, 211 y 276.

199 "Testamento del Señor Abat de Leire. D. Gabriel de Añués". Archivo de Protocolos de Navarra (APN). Protocolos de Sangüesa. Notario: Juan de Caseda. Año 1555, nº 5.

200 "Titulo de alcaldes de campo y barrio a favor de Rafael de Añués y Juan de Navascués". Archivo Municipal de Sangüesa. Caja 001, nº 50.

201 A.D.P.V. P-Z. Notario; Ferrando de Agramont. Tudela 22-2-1524. Navarra. Mayorazgo de Añués. Legajo 35, letra LL, nº 10.

7.- D^a Aldonza. Casada con D. Tristán de Mauleón y Navarra. Señor de Rada y Traibuenas, que casó en segundas nupcias con D^a Ana de Peralta. No dejó hijos.

8.- D. Joan. Hijo bastardo, que administró los bienes que su padre tenía en Francia.

III.- D. Miguel de Añués y Cruzat .Segundo Señor de Belver. Nació en Sangüesa en la primera década del siglo XVI. Testó ante Miguel de Erro, notario, el 10 de septiembre de 1557 ²⁰². Casó con D^a Juana de Mauleón y Navarra, firmando los contratos matrimoniales en Tudela, el 17 de abril de 1531, ante Martín de Amezqueta ²⁰³. Fueron sus hijos:

1.- D. Miguel, Tercer Señor de Belver, que sigue.

2.- D. Carlos. El 30 de mayo de 1562, ante la posibilidad de que falleciese sin descendencia su hermano, D.Miguel de Mauleón, tercer Señor de Belver y ante el peligro que él iba a correr, pues "... mi persona requiere que yo baya en serbicio de su majestad Real, donde yo mas serbicio hazer puedo, como al abito militar y de caballeria requiere. Y estando yo en tierras longinicas y peregrinas podria ser lo que dios nuestro señor no permita..., constituyo por mis procuradores a Rafael Añués vecino de Sangüesa y a Martin de Añués vecino de Sangüesa y Cáseda...."²⁰⁴

3.- D. Gabriel

4.- D. Matheo

5.- D. Enrique. Como "Comendador de la Encomienda de Induráin, en fecha 4 de enero de 1569, arrendó por cuatro años, a Martin de Gil, de la villa de Miranda, la cassa, tierra blanca y una viña perteneciente a la dicha encomienda, por precio a como decima y primicia de veinte y dos cahizes de trigo bueno por cada un año, pagaderos en agosto...."²⁰⁵

6.- D^a Catalina, casada con D. Pedro de Urriés-Arbea y Pomar, octavo Señor de la Peña cuyos hijos fueron D. Carlos de Urriés-Arbea y Añués, que

202 *"Testamento de D. Miguel de Añués y Cruzat, Señor de Belver"*. Pamplona 10 septiembre 1557. Notario: Miguel Erro. A.D.P.V. P-Z, Navarra. Mayorazgo de Añués, legajo 33, nº 21.

203 ARGAMASILLA DE LA CERDA Y BAYONA, Joaquín. Obra ciatada. Tomo II, pág. 62

204 *"Poder de D. Carlos de Mauleon, a favor de Rafael y Martin de Añués"*. A.P.N. Protocolos de Sangüesa, Notario: Miguel Sarramiana, año 1562.

205 *"Arrendación fecha por D.Enrique de Añués y Mauleón, Comendador de los bienes de su encomienda a Martin Gil."* Archivo de Protocolos de Navarra (APN), Protocolos de Sangüesa,. Notario: Felipe Beruete. Año 1569, nº 176.

murió sin sucesión y D. Pedro de Urriés-Arbea y Añués, que nació en Sangüesa en 1.568. Sucedió en la Baronía de la Peña, siendo en este en quien confluyeron y se unieron las Baronías de la Peña y Ayerbe. Caballero de Santiago.²⁰⁶, nombrado en 1593.

7.- D^a Joana

8.- D^a Aldara

9.- D^a Ana. Casada con D. Juan Velaz de Madrano. Señor de Learza y el heredero que vino a ser de la casa de Navarra. Su hijo D. Juan Velaz de Medrano y Añués (llamado D. Juan Velaz de Medrano y Mauleón ²⁰⁷, séptimo de nombre, Señor de Learza, Iguzquiza, Agós, Aguiñarro. Orendain, Zabala y Arróniz

IV.- D. Miguel de Añués Mauleón y Navarra (llamado D. Miguel de Navarra Mauleón y Añués). Nació en 1538. Tercer Señor de Belver, Señor de Rada y Traibuenas. Caballero de la Orden de Santiago. En 1.566, en las pruebas de nobleza para el nombramiento de esta orden, se dice: " el dho. Miguel de Anoes aguelo y Miguel de Anoes su padre... fueron mercaderes de sacas de lanas las quales enviaban a Flandes...". En esa fecha su madre Juana de Mauleón figura como difunta y enterrada en Santa Maria de Sangüesa. Que heredó de su tío D. Tristán de Mauleón y Belver los Señoríos de Rada y Traibuenas. Obtuvo por pleito la sucesión y heredamientos de la Casa de Navarra, y fue por tanto, cuarto Marqués de Cortes y Vizconde de Muruzabal de Andión. Reuniéronse en él los mayorazgos de Añués, fundado por su abuelo en Sangüesa, el 28 de agosto de 1525 y Mauleón y Navarra. Casó con D^a María Magdalena de Goñi, hija y heredera de D. Miguel de Goñi y Peralta, Señor de estos Estados, cuyo testamento lleva la fecha de 21 de diciembre de 1598, en Pamplona. El de D. Miguel, en Sangüesa, a 3 de octubre de 1606.²⁰⁸ Tuvieron por hijos:

1.- D. Enrique de Añués y Goñi (llamado D. Enrique de Navarra), que sigue.

2.- D^a Leonor de Añués y Goñi (llamada D^a Leonor de Añués Navarra), que casó con D. Carlos de Urriés-Arbea, Señor de las Baronías de Larra y Binier. Tuvieron a D^a Fausta Jerónima de Urriés y Navarra, que contrajo matrimonio con D. Juan de Aznarez de Sada y de Garro, primer Conde de Javier, Vizconde de Zolina. De este enlace nació D. Bernardo Aznarez de Sada y de Garro, que casó con D^a María de Arizcun y Beaumont, hija de los

206 "Genealogía de los Urriés". Archivo particular de Javier Beúnza Arboniés, Sangüesa-Navarra.

207 ARGAMASILLA DE LA CERDA Y BAYONA, Joaquín. Obra citada. Tomo I, "Ascendencia de D^a Antonia Velaz de Medrano", pág 221.

208 ARGAMASILLA DE LA CERDA Y BAYONA., Joaquín. Obra citada. Tomo II, "Genealogía de la Casa de Navarra", págs. 62 y 63.

Barones de Beorlegui. Tuvieron a D. Juan Antonio de Garro, tercer Conde de Javier, que se casó en matrimonio con D^a Juana de Alarcón y Valdés, y procreó a D. Francisco de Garro, cuarto conde de Javier, que casó con D^a Ignacia Javiera de Echeverz y fue padre de D^a María Isabel de Garro-Javier y Navarra, que continuará la sucesión.

3.- D^a Juana de Añués y Goñi, (llamada D^a Juana de Añués y Navarra que casó con D. Pedro de Urriés y Arbea, hermano del marido de D^a Leonor. Fueron sus hijos, nacidos en Sangüesa: Miguel Jerónimo, el 5 de enero de 1601; Antonio Raimundo Diego, el 25 de julio de 1602 y Raimundo Fausto Benito, el 9 de mayo de 1605.

4.- D^a Jerónima de Añués y Goñi, (llamada D^a Jerónima de Añués Navarra). Nació el 23 de septiembre de 1576, en Sangüesa. Casó con D. Fausto de Lodosa, Señor de Sarriá. Con descendencia.

V.- D. Enrique de Añués y Goñi (llamado D. Enrique de Navarra Mauleón y Goñi.) . Marqués de Cortes, Vizconde de Muruzábal, Señor de Rada, Traibuenas, Belver, etc... Nació en Sangüesa el 23 de Diciembre de 1575 ²⁰⁹. Contrajo matrimonio con D^a María de Castejón y Andrade, hija de D. Martín de Castejón y D^a María de Andrade, Señores de Belarnazan. Se firmaron las capitulaciones en Marcilla, a 23 de Noviembre de 1603, ante Lucas de Gaztelu. Hizo testamento en Pamplona a 5 de enero de 1632.

Tuvo de este enlace al heredero D. Miguel de Añués y Castejón (llamado D. Miguel de Navarra) y de su segundo matrimonio con D^a Gregoria de Carnargo a:

1.- D. Alonso de Añués y Camargo (llamado D. Alonso de Navarra y Camargo. A este le fundó su padre el mayorazgo aparte en Pamplona, por escritura de 2 de mayo de 1634, ante Juan de Ulibarri.

2.- D^a Antonia de Añués y Camargo (llamada D^a Antonia de Navarra y Carnargo). muerta sin tomar estado.

VI.- D. Miguel de Añués y Castejón (llamado D. Miguel de Navarra Mauleón Añués y Goñi) Marqués de Cortes, Vizconde de Muruzabal, Señor de Rada, Traibuenas, Belver. etc... Casó con D^a María Juana de Avellaneda, firmándose las capitulaciones en Madrid el año 1.625. Ella era nieta de D. Bernardino de Avellaneda Conde de Castrillo y Virrey que fue de Navarra. Les heredó su hijo D. Juan Manuel de Añués y Avellaneda.

209 *Partida de bautismo: "De don Miguel de Navarra. Año 1.575. A veinte y tres de dez. fue bautizado don Enrique de Navarra y Mauleon yjo de los Marquesses de Cortes, Don Miguel de Navarra y Mauleon y doña Maria de Goñi y Peralta, fueron padrinos el Vizconde de Zolina y la Sra, Vizcondessa, su muger y lo firme. Don Lope Artieda."* Archivo Parroquial de Sangüesa. Santa Maria. Libro n^o 55. Bautizados (1574-1584), fol. 6v.

VII.- D. Juan Manuel de Añués y Avellaneda (llamado D. Juan Manuel de Navarra Añués Goñi y Avellaneda), Marqués de Cortes, Conde de Castrillo, Grande de España, Vizconde de Muruzábal de Andión Señor de muchas villas y lugares. Nació en Pamplona en 1.635. Obtuvo de D. Felipe IV el título de Mariscal de Navarra, que le fue expedido en Madrid a 15 de Septiembre de 1640, volviendo así a su Casa esta dignidad, que por vez primera se hizo hereditaria en sus descendientes, según Real carta de 22 de Marzo de 1649, pues como hemos visto hasta esa fecha era la Mariscalía personal, y no transmisible a los herederos. El mismo monarca concedió a D. Juan Manuel Grandeza de España, como Conde del Castrillo, por su Cédula de 3 de Octubre de 1690. Casó con D^a María Juana González de Avellaneda y Haro, Condesa de Castrillo, que testó en Madrid a 17 de Octubre de 1682, ante Juan Alvarez de Peralta. No tuvieron hijos, y viudo el Marqués, casó en segundas nupcias con D^a Sebastiana Nabárquez y Armendáriz, de la que tampoco dejó sucesión.

Extinguida la línea masculina de esta familia, recayó su herencia en los descendientes de D^{ap} Leonor de Añués y Goñi (llamada D^a Leonor de Añués y Navarra), hija, como queda dicho, de D. Miguel de Añués Mauleón y Navarra (llamado don Miguel de Navarra, Mauleón y Añués), primer Marqués de Cortes, del linaje de Añués. Ya hemos indicado también que D. Francisco de Garro, cuarto Conde de Javier, Vizconde de Zolina, dejó por heredera a su hija, D^a María Isabel de Garro, que sigue.

El vacío sucesorio tras el fallecimiento de D. Juan Manuel de Añués, no estuvo exento de conflictos, Pérez de Tafalla S. escribió un libro sobre el testamento de D. Juan Manuel y pleito «Por Don León de Garro, Xavier, Añués, Mauleón y Navarra canónigo y arcediano, de la Tabla, Dignidad en la Santa Iglesia de Pamplona. Contra don Joseph de Urriés, Gobernador de Aragón y demás opuestos al Estado y Mayorazgo que han vacado por la muerte del Ilustre Mariscal Marqués Don Juan Manuel de Añués. Mauleón y Navarra»²¹⁰.

El proceso del pleito de D. Miguel de Mauleón, (D. Miguel de Añués y Mauleón sobre la sucesión del Estado y Marquesado de Cortes fue largo y complicado. La muerte de D^a Ana de Navarra y Benavides ocurrió en 1.579. La primera y principal sentencia se dio en el año 1591, adjudicando a dicho D. Miguel todos los bienes vinculados a dicho Estado y Marquesado de Cortes. Una de las últimas sentencias fue dada en 1.621, a instancias del propio Marqués, sobre levantar embargos para redimir censos del Estado. En este pleito tan dilatado se presentaron tan sustanciales escrituras, que llegó al número de 40.184 folios.²¹¹

210 PÉREZ DE TAFALLA, S. Pamplona 1.7??. Citado por el bibliógrafo Jon Bilbao, en la "Gran Enciclopedia Vasca".

211 A.D.P.V. P-Z. Navarra. Cortes. Legajos 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47

VIII.- D^a María Isabel Aznarez de Sada y de Garro Jasso-Javier, Navarra y Mauleón, Condesa de Javier, Señora de Idocin y otros lugares, 8^a Marquesa de Cortes. Nació el 19 de febrero de 1692 y murió el 10 de enero de 1764. Hija de D. Pedro de Garro Alarcón Arzicun y Vilchez, 4^o Conde de Javier y de D^a Gracia de Echevertz Valdés Subiza Alzaga, 2^a Marquesa de San Miguel de Aguayo.

Obtuvo la sucesión en la gran Casa de Nabarra, introducida por el linaje de Añués, y que fue, por tanto, Marquesa de Cortes, Vizcondesa de Muruzabal y de Zolina y Mariscalca de Navarra. Casó con D. Antonio de Idiaquez Garnica Córdoba y Loyola, Duque de Granada de Ega, heredero de su tío el primer Duque de Granada de Ega, Juan de Idiaquez.

La razón para que se comenzara a llamar a la Casa de Añués, Palacio de los Duques de Granada y a las tierras del Mayorazgo de Añués en Baratiñones (Torre de Mauleón, tierras del Corral de Alpargata,..., del Duque de Granada, parte de 1708, al contraer matrimonio D^a Isabel Aznarez de Garro, Xavier Echeverz y Navarra con D. Antonio de Idiaquez Garnica Córdoba y Loyola, Duque de Granada de Ega, pues recuerdo como en 1706 se produjo la toma de posesión de la casa principal de Añués y sus propiedades en nombre de D^a Isabel Aznarez de Garro, Condesa de Javier.



10.- Casa Palacio de Añués.
Foto. David Maruri, 1995

3.5.- MAYORAZGOS Y ESTADOS DE NAVARRA

El linaje de los Navarra tuvo su origen en Leonel, hijo ilegítimo del rey Carlos II (reinó desde 1350 1387) y de Catalina de Lizasu.

Los Añués de Sangüesa poseyeron sus mayorazgos y estados, sus propiedades y títulos, Por ello, considero de interés relatar esta "SINOPSIS o breve y sucinta noticia del origen, unión, coincidencia, sucesión y curso, con que

han pervenido estos Mayorazgos y estados de Navarra en el actual poseedor", realizado por D. Pedro Joseph de Anthomás, capellan mayor de San Pedro la Rua de Estella en 1782 ²¹²:

"La institución, o erección primordial de este Mayorazgo, o Estado, con el Título de Vizcondado de Muruzabal, cerca de Andión, la hizo no menos que el Rey D. Carlos III de Navarra (llamado el Noble) en su hermano natural Mosen Lenoel, donandole en calidad de Mayorío perpetuo para el, y por sus sucesores los lugares de Vcar, y los demás de la Valle de Ylzarbe, y Muruzabal de Andion, con todas sus Rentas ordinarias, Palacio, y Abadía de Ucar, Pechas, Jurisdicción, y demás de dicho Valle, con otras diferentes Mercedes. Año 1397.

Posteriormente en el año 1424 confirmo el mismo Rey la expresada Donación a Mosen Phelipe de Navarra, hijo de Mosen Leonel para el, y sus sucesores, descendientes de legítimo Matrimonio, y reiteró la institución en mayorazgo, dando las reglas de sucesión, y llamamientos. Y después en el año 1449, el dicho Dn. Phelipe por su testamento de hermandad ampliando la dicha Fundación volvió a reiterar la instrucción de Mayorío en su hijo Pierres, y ordenó que prefiriese siempre el varón a la hembra; pero mas principal, y completamente aumento, agregó, e integró en todo su complemento, y Título de Cortes este estado el Marichal Marqués de Cortes, D. Pedro de Navarra, padre de D^a Gerónima el año 1555, según su testamento.

Pocos años estuvo solo este Mayorazgo, pues por haver muerto sin sucesión la Marquesa D^a Ana de Navarra y Benavides, hija de D^a Gerónima, resultó incorporarse en el de Mauleón, pasando a línea transversal en la persona de D. Miguel de Mauleón y Añués (Miguel de Añués, Mauleón y Navarra), Señor de Rada, y Traybuenas, descendiente por línea recta de D^a Juana de Navarra, harmana de el Marichal D. Phelipe, y de Dn. Trystante de Mauleón el primero, conyuges. Y poco después el mismo D. Miguel sucedió también el mayorazgo, y Señorío de Belver por representación de su madre. (Yo diría que tanto el Señorío de Belver, como el Mayorazgo de Añués lo disponía D. Miguel de Añués, Mauleón y Navarra por vía recta paterna). Assi fue caminando por ésta línea el estado de Cortes incorporado con los Mayorazgos de Rada, y de Belver, hasta el fallecimiento de D. Juan Manuel de Nabarra sin sucesión, por lo que pasando a línea transversal recayó en los Sres. Condes de Xavier, Vizcondes de Zolina, por el entroncamiento de D^a Fausta Gerónima de Urriés, hija de D^a Leonor (de Añues y Goñi, llamada D^a Leonor de Añués y Navarra), y nieta del expresado Dn. Miguel de Mauleón (Miguel de Añués, Mauleón y Navarra) y de D^a María de Goñi, su muger.

212 A.D.P.V.P-Z. "*Inventario Chronologico, Diplomatico, genealogico, de Mercedes y Donaciones Reales, Fundaciones de Mayorazgos, de Capellanias, y Memorias pias, Testamentos, Capitulaciones Matrimoniales, Patronatos, Jusos, Censos, Compras, Ventas y demas Escrituras de todos y solos los Estados y Mayorazgos sitios en el reino de Navarra, cuyo Archivo se ha conducido a esta Casa de Madrid de orden de su actual Posehedor el Excmo Señor Don Francisco de Borja de Ydiazquez y Palafox, Duque de Granada de Ega*". Autor: D. Pedro Joseph de Anthomás, Capellan mayor de S. Ex. en San Pedro la Rua de Estella. Madrid 1782.

Por este enlace de la referida D^a Maria de Goñi vino también a suceder la Sra. Condesa de Xavier, D^a Maria Ysabel Aznarez de Garro en el Mayorazgo de Goñi y Peralta, de la antiquísima Casa de Goñi enlazada con la de Peralta. Y esta misma Sra. Condesa por representación de su madre D^a Ignacia Xaviera de Echeverz, sucedió en los Mayorazgos de Orisuain, y de Amburz, y casa Solar de Urdinola: Todos estos en Navarra a los quales solamente se estiende este Inventario; sin contar los Mayorazgos de Alarcon, Niño y Valdés que recayeron en la referida Sra. Condesa de Xavier, por representación de su abuela D^a Juana de Alarcón, que son sitios en Castilla.

Todo este conjunto e Mayorazgos se unió a la Ylt^{ma} Casa Solar y Mayorazgo antiguo de Idiazquez en Guipuzcoa, por casamiento de la citada Sra. Condesa con el Sr. Dn. Antonio Ydiazquez, poseedor de el, y de sus Casas y Mayorazgos de Yraeta, Yarza, y Beasain, y de Loyola, y después de el Mayorazgo de Eguia, y del marquesado de Valdetorres, y de sus unidos. Y finalmente de la Grandeza de primera clase, y titulo de Duque de Granada de Ega. En este conjunto de estados, y Titulos durante el dicho matrimonio, que fue feliz en successión, bienes, y Piedad, se redimieron quasi todos los censos de dihos Mayorazgos exceptuando algunos de Capellanias de Patronato de la Casa; y de todo este conjunto es el actual poseedor, por Nieto de dichos Sres., el Excmo, Señor Dn. Francisco Borja de Ydiazquez y Palafox, a quien Dios prospere.."

3.6.- GENEALOGÍA DE OTROS AÑUÉS SANGÜESINOS, SIGLOS XVI-XVII.

Esta rama de los Añués sangüesinos no deja de ser tan notable como la expresada anteriormente, podemos decir, que esta genealogía es un complemento de la anterior, por tratarse del mismo linaje, de los Añués.

I.- Martín de Añués, hijo de Juan de Añués, alcalde del castillo de Viana donde murió con dicho cargo y de Maria de Añués. Regidor en Pamplona, contrajo matrimonio con Agueda Rada, hija de Sebastián de Rada y Juana Ibañez de Liédena, y procrearon en su matrimonio a:

- 1.- Martín de Añués y Rada, que sigue.
- 2.- Baltasar de Añués y Rada. Murió en defensa de la fe católica en Malta, dentro del castillo San Telmo. Fue caballero de la Orden de Rodas.
- 3.- Juan de Añués y Rada. Murió cuatro meses después de su hermano Baltasar, andando en galeras. Fue caballero de la Orden de Rodas.
- 4.- María de Añués y Rada, contrajo matrimonio con Joan Barbo, hijo de Domingo de Barbo y Margarita Sebastián.

II.- Martín de Añués y Rada. Fue regidor en Pamplona en tiempos del duque de Alburquenque y posteriormente fue a Sangüesa. Perteneció a la Orden de San Juan de Rodas. Contrajo matrimonio con Graciosa de Cáteda y en segundas nupcias con Maria de Arielz. Era regidor o concejal del Ayuntamiento de Sangüesa en abril de 1584, fecha en la que el Ayuntamiento

asumió la dirección de la Cofradía Vera Cruz de Sangüesa, "por parecer que se iba resfriando el calor de los fieles cofrades y disminuyendo el número de ellos.." ²¹³. Falleció el 20 de febrero de 1629, siendo enterrado en Santa María. Testó ante Juan de Soria. Fruto de sus dos matrimonios fueron sus hijos:

- 1.- Juan de Añués y Cáseda, nació en Sangüesa el 9 de julio de 1578.
- 2.- Miguel de Añués y Cáseda, nació en Sangüesa el 8 de enero de 1580, que sigue.
- 3.- María de Añués y Cáseda, nació en Sangüesa el 15 de octubre de 1582. Bautizada el 14 de diciembre, siendo padrinos Juan de Lumbier y Maria de Casseda.

De su segundo matrimonio nacieron:

- 4.- Baltasar Añués y Arielz, que yendo a Castilla en el mes de diciembre de 1660 murió sin haber tomado estado, ni haber hecho testamento de los bienes heredados de sus padres.
- 5.- Justa de Añués y Arielz que contrajo matrimonio con Luis de Oscariz, naciendo de este matrimonio:

5.1.- Josefa de Oscariz y Añués, la cual contrajo matrimonio el 30 de diciembre de 1636 con Rafael Añués y Murillo, hijo de Rafael de Añués y Catalina Murillo. Este Rafael Añués falleció el 28 de agosto de 1.656. Hizo testamento ante Martín de Lubián. Josefa de Oscariz, en 1.684 hizo donación a Pedro Iñiguez Abarca y Juana de Prado, su mujer, de todos los bienes que heredó de su hermano Sebastián. También hizo donación de bienes a la cofradía de la Santísima Trinidad. Los bienes de los Arielz fueron para Pedro Abarca y los bienes de Martín de Añués y Rada para la cofradía. Fruto de su matrimonio fué: Lucas Bernardo Añués y Murillo Oscariz, que nació en Sangüesa el 23 de octubre de 1630

III.- Miguel de Añués y Cáseda, nació en Sangüesa el 8 de enero de 1580, fueron sus padrinos de bautismo D. Miguel de Navarra y Mauleón y D^a Aynes de Coloma, Vizcondesa de çolina. Contrajo matrimonio con Ursula Nvarro, hija de Juan Navarro y María de Olite. Vivían en la rúa mayor, enfrente de Miguel Francés y Rocaforte y Herederos de León Labiano. Fueron sus hijos:

- 1.- María Magdalena Añués y Navarro, que sigue.
- 2.- Martín de Añués y Navarro, nació en Sangüesa el 27 de septiembre de 1609.
- 3.- Miguel de Añués y Navarro, nació en Sangüesa el 21 de septiembre de 1616.

213 LABEAGA MENDIOLA, J. C. y otros. "Sangüesa cofradía de la Vera Cruz 1541-1945. Hermandad de Pasión 1941-1991, pág. 6. Edita Caja de Ahorros de Navarra-IPAR. Pamplona 1991

IV.- María Magdalena Añués y Navarro, natural de Sangüesa, nació el 6 de abril de 1607 y contrajo matrimonio con Bernardo de Prado Sandobal, hijo de Antonio de Prado Sandobal y Rojas y de María Antonia Quevedo, vecinos de Villada (León). Fueron sus hijos:

1.- Bernardo de Prado Sandobal y Añués, que sigue.

2.- Miguel Prudencio de Prado Sandobal y Añués, que nació en Sangüesa el 1 de abril de 1629.

V.- Bernardo de Prado Sandobal y Añués, natural de Sangüesa, nació el 25 de noviembre de 1627 y contrajo matrimonio con Isabel Fernández Ziano, naciendo de este matrimonio:

1.- Juana Prado Sandobal Fernández y Ziano, que sigue.

VI.- Juana de Prado Sandobal y Fernández Ziano contrajo matrimonio con Pedro Iñiguez Abarca, natural de Sangüesa que nació el 1 de agosto de 1634, hijo de Diego Iñiguez Abarca y María Martínez, natural de Lodosa.

Como ilustración y complemento de estas noticias genealógicas sirvan estos comentarios sobre esta casa sangüesina, demolida en la década de los 60, situada en la calle Mediavilla nº 37, que en la década de los 50 fue lugar de ensayo de la Banda Municipal de música, de los txistularis, juzgado municipal, se conoció, según V. Villabriga por el nombre de "Casa de las Rejas", habitada en 1931-36 por los bachilleres de Xavier que la bautizaron "La Goterosa", casa donada por Fermina de Ripalda, viuda de Francisco Xavier Dominaría, en 1824 para Colegio de la Inmaculada, hasta 1929. Igualmente cita como su primer palaciano a Rafael de Añués. Por mi parte, diré que Martín de Añués y Barasoain, hermano de Miguel primer señor de Belver, era el propietario de una casa "en la puerta llamada de Tudela, teniente con la iglesia San Salvador" como se dice en este trabajo. Esta casa de finales del siglo XV, comienzos del XVI, bien pudo pasar a manos de Rafael de Añués y Murillo, de este a los Oscariz, de estos a los Iñiguez Abarca, a los Prado Sandobal y de estos a los Donamaria-Ripalda, habiéndose reconstruido en su solar antiguo una de nuevo corte en el siglo XVII. la cual tenía acceso directo a la capilla de los Añués, en la parroquia de San Salvador, hoy capilla de San Sebastián, patrono de la ciudad.



11.- Casa de Añués

4.- HERÁLDICA DE LOS AÑUÉS

Una explicación heráldica sobre el linaje de los Añués sangüesinos, requiere situarse en el sistema heráldico navarro con sus influencias, con las particularidades e ideas básicas sobre la creación y transmisión de armerías familiares, sus relaciones con el apellido propio en el periodo medieval, un sistema vivo, que se formaba y evolucionaba a tiempo que era usado.

4.1.- ARMAS ORIGINARIAS DE LOS AÑUÉS.

Los primeros testimonios de armerías navarras pertenecientes a particulares los ofrecen los sellos del siglo XIII conservados en el Archivo General de Navarra. Para la segunda mitad de siglo se completó la primera etapa del desarrollo de la heráldica, formándose los principales grupos de armerías, observándose las influencias y relaciones con las armerías de Vizcaya, Álava y ciertas coincidencias con armerías catalanas (borduras denticuladas,



12.- Armas originarias de los Añués
Fot. David Maruri, 1995

jaquelados...), lo que parece señalar una transmisión de influencias a lo largo del Valle del Ebro, sin encontrarse una relación con la heráldica francesa como ocurrirá más adelante. Fue a finales del siglo XIII y principios del XIV cuando se extendió el uso de armerías a prácticamente todos los estados de la sociedad navarra, vinculándose al palacio de cabo de armería más que a la persona. Mientras que en el área clásica las armas tienen carácter personal y en Castilla se vinculan a una familia, en Navarra se consideran propias del solar, elemento primordial y definitorio del linaje. ²¹⁴

214 OCHOA DE OLZA,, Esperanza-RAMOS, Mikel. "*Usos heráldicos en Navarra*". Revista "Panorama", nº 17. Pamplona 1990, pág 19

Pues bien, con la presentación del escudo de piedra, ranversado, al margen fotografiado, situado en la tapia de las traseras de la hoy llamada «Casa Ferraz» en la calle Bastería de Sangüesa y con la prudencia necesaria (también puede ser de los Xavier y de los Sada que habitaron en Sangüesa), planteo la siguiente hipótesis y un sinfín de interrogantes:

- ¿Se trata, este escudo, de las primitivas armas de los Añúes de Sangüesa?.

- Por sus características, es posible que corresponda a un escudo de finales del siglo XIV?. Es evidente, que su actual situación, en una tapia, como una piedra más, no corresponde a su lugar originario, sus formas y medidas nos hacen pensar en haber sido la clavive del arco de entrada a una casa noble e Sangüesa, que derruida por alguna de las numerosas riadas u otras causas, siendo "aprovechada" posteriormente en la construcción de la actual tapia.

Lo cierto es, que «Pero Miguel d'asnos» tenía en 1379 y 1380 como escudo de placa «un creciente volteado. En estrella». ²¹⁵

¿ Quiere decir, que mientras unos Añúeses, en estas mismas fechas ya habían adoptado la faja y ranversado jaquelados, Pedro Miguel de Añúes mantenía las armas originarias, el creciente volteado?.

¿Se trata de «la luna de plata en campo de gules», tal y como el escudo de los Luna de Zaragoza?.

Existen casos de transmisión de armerías por lazos de sangre, por entronques familiares,..., pero consultada la notable obra «NOBILIARIO DE ARAGÓN», de Pedro Garcés de Cariñena ²¹⁶, sus 127 páginas sobre los Luna de Aragón, sus ramificaciones, sus árboles genealógicos,..., no he encontrado ningún entronque familiar de los Añúes con los Luna que justifique la coincidencia de sus armas. Ello, no quiere decir, que no lo hubiese habido, pero se tendrá que demostrar en cualquiera de los casos.

Por otra parte, en los primeros tiempos de la heráldica debió de ser importante la influencia que ejercieron las enseñas bajo la que se agrupaban sus huestes los grandes linajes. En este sentido, si quienes ostentan por armas «la luna», fue debido a su participación en las batallas contra los árabes, es evidente que no solamente participaron y salieron triunfantes los Luna de Zaragoza.

215 MENÉNDEZ PIDAL Y N., Faustino, RAMOS AGUIRRE, Mikel. OCHOA DE OLZA EGUIRAIN, Esperanza. "Sellos medievales de Navarra", Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, Pamplona 1995, pág.253

216 GARCÉS DE CARIÑENA, Pedro. "Nobiliario de Aragón". Anotado por Zurita, Blancas y otros autores, Estudio de María Isabel UBIETO ARTUR. Textos Medievales 60. Zaragoza 1983.

- ¿No cabe pensar, que aquellos aguerridos linajes que combatieron a los musulmanes, no todos, pero tampoco uno solo, tomaron por sus armas «la luna» como símbolo de sus participaciones y victorias?

- ¿No pudieron ser los Añués unos de ellos?

-¿Acaso los Añués no pudieron seguir similar modelo de desarrollo heráldico, en sus comienzos, que los Luna aragoneses?

Veamos unas breves notas sobre el desarrollo heráldico de los Luna: sus armas antiguas en el siglo XI fueron, «la luna de plata en campo colorado y punta e sombra de la luna y assi las divisso don Bacalla que gano a Tauste...»²¹⁷. En el siglo XII, «en lo precedente se han puesto los señores de la cassa y linaxe de Luna que estan en el arbol del autor antiguo en la primera columna, atrás de quien sucedieron los de las cassas de Almonecir y Illueca y Gotor, que hizieron la luna de plata en campo de gulas...»²¹⁸. En el siglo XIII, «y aquí se siguen los señores de la cassa de Luna, heredados en Erla y Luna, que hizieron por armas en campo de plata luna jaquelada de oro negro con sombra y punta de lo mismo, que se llamaron Lope y Artales...»²¹⁹. En este caso, la razón para dejar sus armas antiguas, introduciendo el jaquelado, «fue por casamiento que hicieron con alguna hija de los condes de Urgel antiguos, que hacían esquadro jaquelado de oro y negro y por diferenciarse de las otras cassas de luna que haria en el reyno»²¹⁹.

Será interesante hacer un repaso sobre la situación en Navarra al respecto y cabe preguntarse:

¿Acaso la utilización de "la luna" que aparece en más de veinte casos en el libro de Armería quiere decir, que está por haber sido parientes de los Luna o se debe a otras razones de vasallaje, apadrinamiento, modas...?

El uso de la luna, generalmente creciente ranversado, en la heráldica de Navarra es especialmente llamativo. En el libro de Armería son numerosas las referencias de aquellos palacios que hacen alusión a otro más antiguo, generalmente de cabo de armería, del cual toman origen sus armas. Yaniz, Sarasa y Otazu aparecen como los más invocados, utilizando fórmulas como; "trae de...", "lleva de ...", "porta de..."²²¹

Entre los que se citan como procedentes de Yaniz se encuentran: «El Señor de Xabier», «El palacio de arizabaleta», «Olariz», «los añueses de Sangüesa», «El señor de Otazu», «El palacio de galdiano», «El palacio de burutain», «Azpilicueta», «Don García de Galdeano», y indirectamente, puesto que Otazu trae de Yaniz, traen de Otazu: «Larraya», «Hubany», «Ciriza», «Imarguain», «Joanes y banes de ibaro», «los ruices de espronceda». Otros escudos desde donde aparece «la luna» son los de: Echauri, Ayesa, Arellano, Undiano, Zulueta y Ayegui «en Bascos»²²².

217 GARCÉS DE CARIÑENA, Pedro. Obra citada, pág 75.

218 GARCÉS DE CARIÑENA, Pedro. Obra citada, pág 122.

219 GARCÉS DE CARIÑENA, Pedro. Obra citada, pág 122.

220 GARCÉS DE CARIÑENA, Pedro. Obra citada, pág 123.

221 MARTINENA RUIZ, Juan José. "Libro de Armería de Navarra". Diputación Foral de Navarra, Pamplona 1982.

Por su importancia, adjunto como uno de los documentos del apéndice documental el artículo «LAS ARMAS DE YANIZ», de Faustino Menéndez Pidal de Navascués, pues si en principio cita que: «las armas de Yaniz son una modificación de las de los Martínez de Luna limitando el jaquelado a una tira que bordea el creciente y la campaña. Sin embargo, parece que Gil García de Yaniz traía en 1324 el creciente y la campaña sin jaquelado, como traen también en Navarra el palacio de Sada». ²²³ ¿Tanto Yaniz como Sada, Ayesa, Echauri, Avellano, Undiano, Zulueta, Ayegui «en Bascos» y Añués entre otros, no han podido tener «la luna» por sus armas originarias, sin tener otra clase de explicación partiendo de la confrontación cristiano-musulmana?

4.2.- DESARROLLO DE LAS ARMAS DE LOS AÑUÉS SANGÜESINOS

Como confirmación de lo anteriormente expuesto, o como comienzo del desarrollo de las armas de los Añués, si se quiere, dado que a partir de aquí presento más pruebas documentales y materiales comenzaremos por el siguiente orden:

4.2.1.- Añués

Tres serán los pilares sobre los cuales se asientan las bases de la demostración de las armas de los Añués de Sangüesa en el siglo XIV: Elementos de la Parroquia San Salvador de Sangüesa, los sellos de placa de los Añués, en documentos del Archivo General de Navarra y el «Libro de Armería» de Navarra.



13.- Arco capilla mayor de San Salvador. Finales del XVII, comienzos del XVIII.

222 "Libro de Armería del Reino de Navarra". Archivo General de Navarra.

223 MENÉNDEZ PIDAL Y NAVASCUÉS, Faustino. "Libro de Armería del Reino de Navarra". La Gran Enciclopedia Vasca. Bilbao 1974.

San Salvador de Sangüesa

La Iglesia parroquial de San Salvador de Sangüesa, construida a finales del siglo XIII²²⁴ para cubrir las necesidades religiosas de los nuevos pobladores del ensanche urbanístico de Sangüesa la Nueva, calles de la Población, Caballeros, nos ofrece los primeros datos y será D. Juan Francisco Barásoain, en su «Descripción histórica de Sangüesa», en 1789, quien nos pone en la pista, diciéndonos como «en la parroquia de San Salvador, en el arco del Presbiterio o capilla mayor había pintados trece escudos de Armas, seis en cada lado, que se tuvieron siempre por de los principales personas que concurrieron mucho después de la fundación de la Ciudad a la erección y fábrica de dicha Iglesia, y en medio el de las cadenas propio del Reyno, quedando borrados por la inconsideración de los Blanqueadores, y quien les dirigía aora como veinte y cinco años. También en la misma iglesia y en su magnífico se halla un sepulcro de piedra, y dos más ostentosa a la entrada de ella, que siempre se han tenido y reputado por de los primeros fundadores..»²²⁵

La negligencia de «los blanqueadores y de quienes los dirigían» no solamente hizo posible la desaparición de unos elementos decorativos, sino de una prueba histórica de los fundadores de la iglesia parroquial de San Salvador, aproximadamente en los años 70 del siglo XVIII. Si embargo, Juan Cruz Labeaga, cita que «los apellidos de los caballeros fundadores fueron: «Zapata, Gallipienzo, Guillén, Añués, Loya, Almoravid, Sarraminana, Oco, Cruzat, Ganuza, Amatriaín, Mobatea»²²⁶. No obstante, la prueba detallada nos la ofrece el «Espediente de pruebas de nobleza de D. Blas de Loya», uno de los descendientes de los fundadores, realizado entre los años 1698 y 1713, donde aparece dibujado a colores una representación del arco de la capilla mayor con los doce escudos de las familias que contribuyeron a la construcción de San Salvador, junto a tres escudos con las armas de Navarra (en el centro de la parte superior del arco, en el inferior lado derecho e izquierdo) a saber: en su parte izquierda y de arriba hacia abajo; «ALMORAVID, OCO, AÑUESES, SARRAMINANA, GUILLEN Y GALLIPIENZO; y en su parte derecha, de arriba hacia abajo, LOYA, MORATEA, CRUÇATES DE PAMPLONA, GANUÇAS, AMATRIAIN Y ÇAPATAS».²²⁷

224 VILLABRIGA LOZANO, Vicente. "Sangüesa ruta compostelana, apuntes medievales". Publicaciones del Excmo. Ayuntamiento de Sangüesa. Imprenta Vital. Sangüesa 1962, pág 83.

"Catálogo Monumental de Navarra" Tomo IV. Varios autores. Gobierno de Navarra. Arzobispado de Pamplona, Universidad de Navarra, Pamplona 1992, pág.391

LABEAGA MENDIOLA, Juan Cruz. "Sangüesa en el Camino de Santiago". Publicaciones Excmo. Ayuntamiento de Sangüesa. 1993, pág. 240.

225 BARASOAIN, Juan Francisco. "Sangüesa. Descripción histórica". Manuscrito del autor. Sangüesa 1798. Archivo Parroquial de Santa María. Libro 99.

226 LABEAGA MENDIOLA, Juan Cruz, Obra citada., pág. 240

227 "Expediente de pruebas de nobleza para el nombramiento de caballero de Santiago de D. Blas de Loya". Años 1698-1713, pág 10. Biblioteca de la Real Academia de la Historia (BRAH). Madrid.

Sellos de placa de los Añués

En plena evolución y auge de las armerías en el siglo XIV, nos encontramos con las siguientes manifestaciones heráldicas de los Añués en los sellos de placa de Martín Miguel de Aynués, también llamado «de Sangüesa», utilizados en los numerosos documentos existentes en el Archivo General de Navarra, propios de sus diversos cargos por él realizados, en las décadas de los años 50-60 y 70: «procurador y abogado del rey en el consistorio de Santa María de Pamplona, bachiller en decretos. consejero del rey Carlos II, mensajero del rey, abad de la iglesia San Jaime (Santiago) de Sangüesa»,...²²⁸, «Rector de S. Jaime de Sangüesa la Nueva y de Santa María de Sangüesa la Vieja»²²⁹.

Según la interesante obra "Sellos Medievales de Navarra", de Faustino Menéndez Pidal de Navascués, Mikel Ramos y Esperanza Ochoa de Olza²³⁰, extractamos las siguientes informaciones:

- Martín Miguel de AINUÉS, «bachiller en decretos en 1358, 1362 y 1363, utilizó en su sello de placa: un pote acompañado de un creciente volteado en jefe. En rosacea»

- Martín Miguel de AINUEZ, «abad de la iglesia Santiago de Sangüesa, en 1368, 1374, empleó: un creciente volteado y campaña, ambos jaquelados. En rosacea».

- Pero Miguel de AINOS, empleó en 1379-1380:» un creciente volteado En estrella».

Libro de Armería de Navarra

El libro de armería contiene un repertorio heráldico, cuya elaboración primera tuvo lugar en la época de Carlos V, en torno al año 1530. Por ésta razón, puede decirse que la mayor parte de los escudos que contiene corresponden a la época medieval. Su núcleo originario está integrado básicamente por los palacios más antiguos del Reino, cuya nómina estaba plenamente fijada a mediados del siglo XIV, coincidiendo en el reinado de Carlos II²³¹, recordemos que Martín Miguel de Aynués ocupó importantes cargos para este monarca.

228 CASTRO ALAVA, José Ramón. IDOATE, Florencio. Archivo General de Navarra. Catálogo de la Sección de Comptos, Documentos". Tomo I, n^{os} 35 y 57; Tomo IV, n^{os} 1018 y 1062; Tomo V, n^{os} 808 y 705; Tomo VI, n^{os} 505, 625, 715, 903; Tomo VII, n^{os} 68, 75, 364, 512, 948; Tomo VIII, n^{os} 3, 35 y 441. Diputación Foral de Navarra. Pamplona.

229 VILLABRIGA LOZANO, Vicente. "Sangüesa ruta compostelana", pág 58. JIMENO JURÍO, José María, "Sangüesa Monumental". Temas de Cultura Popular, n^o 75. Gobierno de Navarra 1987, pág 10.

230 MENÉNDEZ PIDAL DE N., Faustino, RAMOS AGUIRRE, Mikel, OCHOA DE OLZA AGUIRRE, Esperanza. "Sellos medievales de Navarra". Gobierno de Navarra, Pamplona 1995, págs. 253 y 253.

231 MARTINENA RUIZ, Juan José. "Libro de Armería....", pág. 96

No incidiré más sobre el hecho de que en el escudo de Añués recogido en este libro de Armería se diga: «los añueses de Sangüesa de yaniz», pues ya está anteriormente expuesto.

Juan José Martinena, nos dice que «en los florecientes burgos de las principales poblaciones, surge muy pronto una especie de aristocracia formada por un reducido núcleo de familias que alcanzan un gran relieve y prestigio social. Se trata en muchos casos de comerciantes enriquecidos, que acceden con el tiempo a la nobleza por una vía distinta de la de sangre o los hechos de armas en servicio del rey, una nobleza de origen burgués - en el sentido histórico del término - que en algún caso llega a alcanzar, a partir del siglo incluso títulos nobiliarios..... entre estos pueden encontrarse «los Bayona, Añués o Sebastián en Sangüesa» ²³².

Todo ello, en líneas generales, se cumple en el caso de los Añués, pues desde el siglo XIII, que se establecen en Sangüesa la Nueva, son una de las familias ricas y notables del «nuevo burgo», mercaderes potentados; influyentes en los destinos de Navarra, en los siglos XIII, XIV y XV por sus relaciones comerciales e ideológicas-, obtuvieron títulos nobiliarios en el siglo XVI: Señor de Belver, Marqués de Cortes, Señores de Rada y Traibuenas...

No obstante recordaré, que la razón de la existencia de las armas primitivas del escudo de los Añués, puede serlo como consecuencia de algún hecho de armas contra los musulmanes y no como un beneficio por formar parte de la llamemos "burguesía" medieval, a la que sin ninguna duda pertenecieron.



14.- Añués-Olleta

4.2.2.- Añués-Olleta.

El escudo de piedra que presento fotografiado, se encuentra depositado en el Palacio de Ongay-Vallesantoro, hoy Casa de Cultura de Sangüesa, en la calle Mediavilla, nº20. Por sus formas y medidas comprobaremos que se trata de una clave del arco de entrada de una casa noble de Sangüesina, desconozco la calle y número de donde procede, pero bien puede tratarse de un escudo de finales del siglo XIV, como luego veremos.

Lo describimos como escudo cuarteado. 1º y 4º, con un ranversado (Añués) y 2º y 3º, tres ollas colocadas dos y una (Olleta).

Centrándonos en el siglo XIV, vemos que Martín Miguel de Añués y Pascual Pérez de Olleta eran hermanos carnales, hijos de Miguel de Añués²³³. Las razones del cambio, posiblemente del orden del apellido las desconozco, solamente decir que en aquella época los Olleta fueron una de las familias más ricas de Sangüesa.

Sabemos, que mientras Martín Miguel de Añués, Bachiller en decretos utiliza por armas en su escudo de placa, en 1358, 1362 y 1363, «un pote, acompañado de un creciente volteado en jefe»²³⁴ y como Abad de la iglesia Santiago de Sangüesa, en 1.368-1.374, «un creciente volteado y campana, ambos jaquelados»²³⁵, su hermano Pascual Pérez de Olleta, siendo oficial y chatre de Santa María de Pamplona, utiliza «cuarteado: 1º y 4º creciente volteado y campana; 2º y 3º una olla»²³⁶.

Si tenemos presente, que fue habitual en los Olleta emplear indistintamente una, dos, tres ollas, calderas o potes, parece estar claro que el escudo presentado se trate de Añués-Olleta.

En el convento del Carmen de Sangüesa, sobre la puerta de acceso del claustro al refectorio se encuentra un sillar con tres escudos, Vicente Villabriga publicó su fotografía invertida en "La Nora; Carmen de Sangüesa"²³⁷.

El primer escudo, derecha del sillar, trae escudo cuarteado: 1 y 4 creciente ranversado jaquelado y faja jaquelada; 2 y 3 un pote u olla, Juan Cruz Labeaga dice: "En los nuevos bajos, refiriéndose al claustro del Carmen, abrieron esmeradas puertas hacia la sala capitular y hacia el refectorio, esta última con la heráldica de Fray Aznar, Pedro Jimenez de Gazolaz, obispo de

233 "Ordenanzas de Santiago y San Salvador" (sacadas de las ordenanzas de 1492 y confirmados en 1591), Archivo Parroquial de Sangüesa (APS). Libro 1º de Santiago y San Salvador, pág. 34

234 MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino. "Sellos medievales....", pág 252

235 MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino. "Sellos medievales....", pág 252

236 MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino. "Sellos medievales....", pág 628

237 VILLABRIGA L., Vicente, "Nora; Carmen de Sangüesa". Sangüesa 19....., pág. 58

Pamplona y de Sancho de Ull, favorecedores del Convento..."²³⁸. Otros autores no lo identifican. Pues bien, con las siguientes citas demostraré que se trata de un escudo de finales del siglo XIV o principios del XV y que corresponde a Martín de Miguel de Añués:



15.- Escudo de armas en sillar sobre la puerta de acceso del claustro al refectorio. Convento del Carmen. Sangüesa. Fot. David Maruri, 1996

- Se sabe, "que el convento del Carmen, en la Nora, fué arrasado y quemado en el año 1378, por las fuerzas del rey de Castilla don Enrique, en guerra contra don Carlos de Navarra. Y tres años después, en 1381, la villa de Sangüesa hace donación de la muralla y zona donde se construiría, en el interior de la villa, el nuevo Convento del Carmen".²³⁹

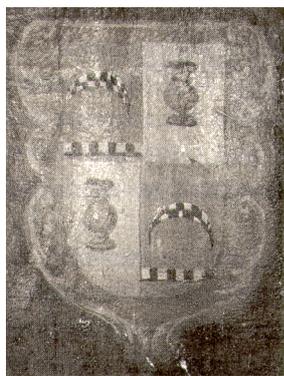
- Una concordia otorgada entre el Vicario general de la Orden de el Carmen, y los Religiosos de el Monasterio de dha. Orden de Sangüesa de la una parte; y de la otra Dn. Martín Miguel de Añués, Consejero de el Rey, Abad de la Yglesia de Santiago de dha. Villa de Sangüesa, Dn Domingo Alaman Vicario en la misma Yglesia, Dn. Miguel Ochoa Vicario de la Yglesia de Sn. Salvador, y los Racioneros, y Parroquianos sobre la translación de dho. Convto. edificándolo de nuevo dentro de la poblacion, por causa de hallarse el antiguo destruído en mucha parte, y quemado con motivo de las Guerras; Y por tanto no lo podían mudar. o trasladarlo sin consentimiento de los Patronos Abad, y Racioneros, lo pidieron, y se les concedió, con ciertas condiciones respectivas a las Parroquias, sus derechos, y Diezmos, entre ellos convienen que el dho. Dn. Martín Miguel de Añues sea Patrono y fundador de el nuevo Monasterio y también sus sucesores, y los sucesores, respecto a lo que havia contribuído para la dha. translacion, que era Patrono de el Monasterio antiguo, y que por esto fueron puestas sus Armas en la entrada de la Puerta de el Refecctorio antiguo, y se obligaron los Frayles a construir una capilla en la nueva Yglesia, o Monasterio cerca de el Altar mayor con Arco cruzado y en el las Armas de el Dn. Martín Miguel, para la cual les dio un socorro de 75 libras de Carlines Prietos, también se obligaron a hacer celebrar a un Religioso en la dha. Capilla ea día una Misa de Ré-

238 LABEGA M., J. C., "Sangüesa". Revista Panorama, nº 22, Año 1994, pág. 7.

239 Archivo General de Navarra. Sección Carmelitas de Sangüesa, Legajo 2, nº 174.

quem, a perpetuo por las Animas de dho. Patrón y su obligaciones: fecha dha. Concordia en dha. Villa de Sangüesa a 6 de Junio 1379, ante Juan de Mugueta. Notario pubo. La qual fue dada por Vidimus, trasunto de el Provisor, y Vicario General de el Obispado de Pamplona a Pedimento de Miguel de Añues, Señor de Belver, fundador de este Mayorazgo año de 1.500, ante Martín de Ollazarizqueta.»²⁴⁰

El siguiente escudo de los Añués-Olleta, en un cuadro atribuido a Sancho III de Ul, proveniente del Convento del Carmen de Sangüesa, me lleva a exponer las siguientes reflexiones:



16.- Escudo Añués-Olleta en cuadro de Sancho III de Ul.

a.- Como detalles propios del cuadro citaré:

- El deteriorado, casi ilegible texto pie del retrato dice: "El Ill^{mo} Fr. SANCHO DE ULL. Natural del Lugar de Puy de Ull, termino de / SANGVESA..... Convento.....oenobrio.....Ynsigne de claustro que / obispo de Albarracin y Segorbe..... Abiendo/."

- Del lomo de los libros que aparecen, podemos pensar en los títulos de las posible obras del protagonista o de los temas y autores preferidos: "SINOIDALES I"; "SANOIDALES 2^A"; "SINOIDAL"; "BLIB....."; "PRIMAPAR...."; "SECUNDA SECUNDE"; "TERCIA PARS"; "SEC....."; "PREDICABLES"; "S.AGUSTIN" y "S. AGUSTIN".

- El hábito negro o pardo y la capa blanca son propios de la orden del Carmen.
- El báculo con empuñadura hacia adentro, nos indica que el personaje es superior de una orden religiosa.
- La mitra por su forma apuntada, es propia de obispo, arzobispo y abades.
- Lleva cruz pectoral latina de obispo y en su mano derecha un velo símbolo abacial.
- Pero, sorprendentemente lleva escudo de armas de Añués-Olleta.

b.- Como otros elementos externos al cuadro diré:

- Que este cuadro procede de una colección del Convento del Carmen de Sangüesa, recogidos de su abandono en la década de los 60 por Javier Beúnza, depositados en el Ayuntamiento y hoy en el desván de la Casa de Cultura.

240 Archivo Duques de Villahermosa, Pedrola-Zaragoza (ADV P-Z), Navarra, Mayorazgo de Añués, legajo 35, nº 1.

- Que en un inventario de los bienes del Convento del Carmen, del 20 de septiembre de 1.809, del notario Miguel Lora, se dice que en la sacristía existían cinco cuadros grandes y cuatro pequeños. Los grandes correspondían a: Sancho de Ul (1260-1356); Raimundo de Lumbier Angel (1616-1684); Raimundo Sos-Lumbier y Aristu (1656-1713); Diego Ramos Ortiz (1620-1688); los cuatro sangüesinos y carmelitas y José Miguel Azanza (1746-1826), de Aoiz, ministro de guerra de José Bonaparte y virrey de Nueva España. (Posiblemente, la presencia de este último cuadro en el Carmen sea debido, a que "este convento y la iglesia Santa Maria fueron cuarteles generales de los afrancesados, durante la llamada invasión francesa, de 1.809-14...", en el cual, "... los Frailes sufren la 1ª excomunión, forzados a vestir la sotana e integrarse a Beneficios parroquiales en Sangüesa y pueblos de la Merindad, que los acogieron con evangélica caridad..."²⁴¹ Alguien dice, que este cuadro puede ser -al menos- una copia de un Goya.

De los cuatro cuadros pequeños citan a: Fray Jacinto Aranaz Carlos de Cuellar (1652-1724) y a Fermín de Lubián y Sos.

De los siete citados, seis se encuentran en el desván de la Casa de Cultura y el correspondiente a Fray Jacinto Ardanaz, desconozco su paradero.

A modo de conclusión y para poder dar una explicación a la presencia del escudo de armas de los Añués en el cuadro de Sancho de Ul, expongo la siguiente hipótesis:

Dado que, excepto el cuadro de José Miguel Azanza, todos corresponden a carmelitas sangüesinos del XVII y XVIII, excepto el de Sancho de Ul, del XIII-XIV, por ello puede tratarse, que en XVIII los carmelitas decidiesen crear una galería de ilustres sangüesinos, frailes de la orden, como reconocimiento a su labor y que adornara la sacristía de su convento, En este caso, el autor desconocido, que pintó el retrato de Sacho de Ul, difícilmente pudo plasmar la cara de un personaje del XIII-XIV, además de atribuirle el escudo de armas de los Añués-Olleta, posiblemente guiado por los escudos del sillar sobre la entrada del refectorio, sirviendo de pista falsa a algunos autores para decir, erróneamente,, que dicho escudo es de Sancho de III de Ul. Añadiré que "... el escudo de Sancho III de Ul en su sepultura de la capilla de las Once Mil vírgenes de la catedral de Segorbe..."²⁴², es totalmente diferente al anterior, cuya descripción, sin colores, es: Cuarteado; 1º, en jefe león rampante; tres espadas en pie; 2º y 4º un árbol atravesado por un ciervo (?) y 3º Partido: A, una torre. B, tres palos (¿Acaso alusión al escudo de Sangüesa?), con bordura de nueve aspas.

241 VILLABRIGA LOZANO, Vicente. *"La Nora", pág. 37*

242 Javier NAVALLAS REBOLÉ, "Gran Enciclopedia de Navarra". Tomo X, pág. 170. Caja de Ahorros de Navarra. Pamplona, 1990

4.2.3.- Añués-Olleta-Cruzat



El presente escudo se encuentra en el Palacio de Añués, calle Mayor, nº 12 de Sangüesa, «buen ejemplar de la casa palaciega gótica, típica del siglo XV»²⁴³. Es el más conocido, por encontrarse en esta antigua casa, el más tratado y en ocasiones con bastantes imprecisiones o errores.

D. Miguel de Añués y Barasoain Señor de Belver, se casó con D^a Catalina de Cruzat y Jaca en el último cuarto del siglo XV, fecha a la que puede corresponder la casa y su escudo de armas.

17.- Escudo de armas
Añués-Olleta-Cruzat.

Recojo la cita siguiente del testamento de D. Miguel de Añués y Barasoain, en 1523, donde se dice: «...ordeno, mando y lexo al dicho Miguel de Añués mi hijo maior de dias las mis casas principales desta dha. villa de Sangüesa donde yo y mi dha. mujer Catalina Cruzat bibimos y abitamos, todos enteramente con su guerto y cubajes y alaje, e bienes muebles, las quales dhas. casas y guerta todas enteramente se atienen con casa y guerto de P^o ortiz que fue, et de la otra parte con casa de los herederos de miguel de beortegui y con la Rua de media villa, akontadu a la parte delantera con la calle y ma maior, et a la parte caguero con la calle de barrio nuebo...»²⁴⁴.

Sirva lo dicho para demostrar, que la relación de esta casa de Añués con la casa de Pedro Ortiz, que algunos autores dicen ser la misma y donde vivió un tiempo la madre de San Francisco Xavier, es la de estar lindantes.

La descripción del escudo que se encuentra en la clave de la puerta del citado Palacio de Añués, a falta de metales y colores es: Partido; 1^o cortado: A, ranversado con borde jaquelado (Añués). B, tres ollas, colocadas dos uno (Olleta). 2, Ocho armiños, tres, dos, tres (Cruzat). Algunos autores dicen ser los armiños de los Añués y otros, el creciente volteado de los Señores de Javier, lo cual no me parece acertado.

Como variantes de este escudo citaré:

a: «Don Juan Francisco de Hita introduce en el escudo de Añués algunas modificaciones, pues señala para este linaje, aun cuando descritas con poca justeza a las reglas y términos propios del blasón las siguientes armas:

- 243 LABEAGA MENDIOLA, J.C. "*Sangüesa en el camino de Santiago*". Publicaciones del Excmo. Ayuntamiento de Sangüesa. 1993, pág. 225
244 "*Testamento e Miguel de Añués, Señor de Belver*". A.P.N., Protocolos de Sangüesa, Notario: Martín de Sarramiana, año 1523, nº 114.

Escudo partido: la primera partición de plata con una faja jaquelada de plata y sable, acompañada, en lo alto, de un creciente también jaquelado de plata y sable y ranversado, y en lo bajo, de tres calderas de sable puestas en roque, y la segunda partición también de plata, con nueve armiños negros.

b: Con este escudo de Hita coincide en gran parte el que de como propio de los Añués, de Sangüesa, el «Nobiliario Vascongado», anónimo, que se conserva en el Archivo de Manuscritos de la Biblioteca Nacional. Sólo se diferencia en que en el escudo indicado por el «Nobiliario Vascongado» es de azur la parte alta de la primera partición, y de gules el campo de la segunda». ²⁴⁵

c: En una clave de bóveda, en la iglesia del monasterio de Leire, existe el escudo siguiente: Partido: 1º, Cortado: A, en campo de gules, creciente ranversado con borde jaquelado (Añués); B, en campo de plata, tres ollas o potes de sable (Olleta). 2ª, en campo de plata, sembrado de armiños de sable, colocados 3,2,3,2,3,2. Es decir, prácticamente el mismo que figura en la clave de la puerta del Palacio de Añués, en Sangüesa, con las variantes: que el situado en dicho palacio, en su cuartel de armiños, trae 3,2,3 y que desconocemos sus colores.

Ante ello, considero que el escudo citado de Leire puede corresponder a:

- D. Miguel de Añués y Barasoain, 1º Señor de Belver, casado con Catalina de Cruzat y Jaca. Además, recordaré como en 1502, D. Miguel prestó 750 florines al monasterio de Leire.

- D. Gabriel de Añués y Cruzat, abad de Leire entre 1536 y 1560. Hijo de D. Miguel de Añués y Dª Catalina Cruzat. Del testamento de su padre, en 1523, confirmo lo dicho: "... a Gabriel de Añués no le dexo otra cosa mas de quanto su legitima herencia por quanto el a de ser de iglesia y esta ya bien beneficiado de Renta, porque espera la abbadia de Sant Salvador de Leyre, mas todabia mando y ordeno que al dicho Gabriel de Añues le ayan de dar y le den todo lo que haya menester asta que la dicha abbadia posea,..., mando y ordeno que de las casas, byñas, presas y ducados que dexo a Joan de Añues, Anton y Rafael de Añues le de den al dicho Gabriel su quarta parte...".

Ahora bien, con razones objetivas para que el escudo de la clave de Leire pueda corresponder a uno u otro, en cualquier caso, si hemos de fecharlo, reconoceremos que será posterior a 1502.

245 GARCÍA CARRAFFA, Alberto y Arturo. "Diccionario heráldico genealógico de apellidos españoles y americanos". Imprenta Comercial Salamantina. Año 1952 (Añués).

4.2.4.- Añués, Mauleón, Navarra, Cruzat, ...



18.- Libro "Noches de invierno"

flanco derecho, trae el león rampante de los Mauleón; el cuartel del ombligo, trae creciente ranversado con sus bordes jaquelados y faja jaquelada de los Añués; en el cuartel de su flanco izquierdo trae sembrado de armiños (3-3-3-). No puedo confirmar la pertenencia de los escudos de los cuarteles que la faja en punta, Para su reconocimiento quizás sirva la siguiente vía: D. Miguel de Navarra, Mauleón y Añués era hijo de Miguel de Añués y Cruzat y de Juana de Mauleón y Navarra. Casado con María Magdalena de Goñi, hija de D. Miguel de Goñi y Peralta.

4.2.5.- Xavier (Sada o Añués)-Mauleón-Navarra

El escudo de armas bordado en el estandarte. que bajo dosel se encontraba hasta diciembre de 1996 en el lado derecho del retablo mayor del Convento del Carmen de Sangüesa (hoy en la iglesia de San Salvador de Sangüesa), es un escudo personal, cuyos signos externos nos determinan las circunstancias especiales de quién lo ostentó y son: sobre Cruz de Calatrava en sinople, si bien falta la extremidad inferior, coronado con corona de dignidad que, supongo, corresponde con variantes a la de marqués.

La descripción del escudo es como sigue: Partido 1º: En campo de gules, una faja ajedrezada de doce escaques, seis de plata y seis de sable, surmontada de un ranversado fileteado en escaques de plata y sable (Xavier o Añués). En

246 ANTONIO ESLAVA. "Noches de invierno". colección Librería SAETA. Madrid 1942
Antonio Eslava nació en Sangüesa, se supone hacia 1570 y se le ve nombrado en una escritura censal de 1603, de esta manera: Antonio de Eslava, nuestro escribano y portero real y Susana Francés, su mujer, vecinos de Sangüesa... Un hermano suyo, Juan de Eslava fue racionero de la catedral de Valladolid..."



19.- Escudo de armas de los Condes de Xabier.

campo azul, león rampante de gules (Mauleón). En campo de gules, carbunco encadenado (Navarra). Partido 2º: Jaquelado de plata y sable con veintiocho escaques, catorce de plata y catorce de sable, con bordura de gules aspada con veinte aspás (¿Arizcun? ¿Azpilicueta?). En campo de oro, un árbol de sinople atravesado por un jabalí (¿Jaso ¿Goñi?). Cargado en su centro con escusón de plata, cruz de gules, cantonada de cuatro lobos de sable afrontados (Garro). Todo él con bordura de oro, con la inscripción: NIHILVTRA (Nada más allá) en sable, adornado en flancos y punta por nueve armiños de sable (¿Cruzat?).

Por situar el escudo en el tiempo y a las personas que les corresponde recurriré a las noticias que Vicente Villabriga relató al respecto.²⁴⁷

"En once de enero de 1651, Fray Martín Pérez de Nagore, Maestro en Santa Teología, Calificador del Santo Oficio y Provincial de la Orden de Nuestra Señora del Carmen en la provincia de Aragón y Mallorca, faculta y da permiso al Convento del Carmen de Sangüesa para que admita el patronazgo de dicho convento y Capilla Mayor a D. Bernardo de Garro y Xavier, Coloma y Luna, Conde de Xavier y Vizconde de Zolina, Señor de Xavier y Castillo de Rocaforte, de Idocin y de Azpilicueta, miembro del Consejo de su Majestad y Gentil Hombre de su Cámara. A D^a Ana Maria Beaumonte y Arizcun, su esposa, y sucesores. Las condiciones de dicho pacto son:

- La obligatoriedad de los señores condes a dar anualmente una renta de 25 ducados hasta un total de 500 ducados..
- derecho a traer y ser enterrado en el convento a su padre D. Juan de Garro.
- que los señores condes se obligan a dorar a sus expensas el retablo dentro de seis años...

247 A.G.N. Sección Clero. Carmelias de Sangüesa. Legajo 4, núm. 260

- que en la capilla cuya invocación es Santa Polonia, puedan hacer una tribuna para si y los suyos con dos puertas, una dentro y otra fuera de la iglesia.
- darle entierro y sepultura en la Capilla Mayor del convento, a la parte del evangelio.
- es pacto y condición que los eñores Condes de Xavier puedan poner escudos de armas, assi en la Capilla Mayor, puerta de la iglesia, porteria, y otros puestos comunes del convento que los dichos condes y sus sucesores pareciere...
- que puedan labrar un quarto para su retiro, en la parte donde se empezó a fabricar una celda, cuya torre esta puesta al medio día sobre la puerta de frías, la qual es remate del convento...
- que todas las misas cantadas mayores hayan de celebrarse por los dichos señores condes y sucesores y los suyos con oración pro Patrón."

El 18 de enero de 1651, "congregados en capitulo a toque de campana, los padres prior y religiosos del convento del Carmen de Sangüesa y asistiendo las dos terceras partes acordaron: mediante licencia dar y admitir a los Señores Condes de Xavier presentes y a los sucesores suyos, que lo serán de sus Estados y Señoríos..., por patronos unicos del dicho Convento y Capilla Mayor...". Con la misma fecha, se realizó la escritura de fundación del Patronato del Convento, testificada por Joseph de Beguioiz.²⁴⁸

No todas las condiciones se cumplieron, pues pasados más de cien años, el 22 de febrero de 1754, se reunió el capítulo del Convento haciendo constar, "que el ex^{mo} Señor Dn. Antonio de Ydíaquez, Grande de España, Duque de Granada de Ega, Conde de Xavier, Marqués de Cortes, como sucesor de Dⁿ Bernardo de Garro y D^a Ana Maria de Beaumont y Arizcun, ha hecho dorar el referido retablo mayor de la Yglesia de este Convento a su costa y expensas, y que esta perfectamente dorado.."²⁴⁹

El 9 de octubre de 1708, D^a Juana de Alarcón..., Carrillo Osorio Menéndez y Baldez, viuda de Juan Antonio Aznarez de Garro Javier y Navarra, Condes de Javier, ordenó en su testamento: que su cuerpo fuese enterrado "en el convento de Nra. Señora del Carmen Calzado de esta ciudad donde están depositados los cuerpos de mi marido y de mis hijos...". Así se hizo en 1709. Igualmente ordenó que se "celebren seiscientas misas por los religiosos del mismo convento, con la limosna de Real y medio por cada una...". "Item asi bien, declaro que en la ciudad de Sangüesa en la rua mayor tengo otra casa, junto a la de Joseph Baztan, la qual se dejo al Convento de Nra. Señora del Carmen"... , casa que el 10 de abril de 1.755 fue vendida por el convento a Francisco Ezcurra.²⁵⁰

248 A.G.N. Sección Clero. Carmelitas de Sangüesa. Legajo 4, núm. 302

249 A.G.N. Sección Clero. Carmelitas de Sangüesa. Legajo 2, núm. 108

250 ARGAMASILLA DE LA CERDA Y BAYONA, Joaquín. Obra citada, (Ver Ascendencia de D^a María Isabel Aznárez de Sola y de Garro Jaso Javier Navarra Mauleón").

4.2.6.- Otros Añueses:

- Vicente Villabriga, con una descripción especial nos dice: «Creemos también que las sepulturas arcones góticos son de los fundadores de San Salvador. Con heráldica de los Añués: tres corazones, partidos en banda...»²⁴⁸ No se en que se fundó para hacer tal afirmación. Presento la fotografía del escudo aludido, opinando que se trata del escudo de los Ongay de Sangüesa.



20.- Escudo de armas de los Ongay de Sangüesa. Tapa sepulcral. Iglesia Parroquial de San Salvador de Sangüesa.

- Del « Libro de Armería de Navarra recojo:

A.- "Los añueses de Sangüesa y pamp." ²⁵².

Cuartelado, 1º y 4º de plata, una faja jaquelada de plata y sable, surmontada en gules por ranversado jaquelado de plata y sable, 2º y 3º en campo de plata nueve armiños en sable (tres, tres, tres). De los Añués-Cruzat.

B.- "De Pelegrín de Añués, mercadero"²⁵³. Cuya descripción es: Partido-cortado, A, en campo de gules ranversado de plata y sable. B, en plata, jaquelado de plata y sable en jefe. 2º Partido, en plata, quince armiños de sable (tres, tres, tres, dos). De los Añués-Cruzat.

- Alberto y Arturo García Garrafa nos describen el siguiente escudo:

251 VILLABRIGA LOZANO, Vicente. *"Sangüesa. Ruta Compostelana, Apuntes medievales"*. Publicación Excmo. Ayuntamiento de Sangüesa. 1962, pág. 83

252 Archivo General de Navarra (AGN) "Libro de Armería de Navarra, pág. 47v.

253 AGN. Libro de Armería de Navarra", pág. 64v.

1º cortado por una faja jaquelada de oro y sable; la partición alta de gules con un creciente adiestrado y también jaquelado de oro y sable, y la partición baja, de plata, sin figuras- y 2º, también de plata, con tres calderas de sable puestas en palo»²⁵⁴. Sin duda, de Añués-Olleta.4.2.6.- Conclusiones generales:

Comprobada la viveza heráldica de los Añués de Sangüesa, en su desarrollo histórico podemos decir:

- Que posiblemente sus armas originarias fuesen el ranversado o creciente volteado. En campo de plata ranversado de sable, perdurando hasta el último cuarto del siglo XIV, con Pedro de Añués, que usa exclusivamente el ranversado (Añués) en cuarteles 1-4 y una olla (Olleta) en cuarteles 2-3.

- Que desde comienzos y mediados del siglo XIV, observamos los primeros añadidos al ranversado, su jaquelado y la faja jaquelada, presumiblemente siguiendo las influencias catalano-aragonesas, expandidas a lo largo del valle del Ebro.

- Que en las tres últimas décadas del siglo XIV, comienzos del XV, nos encontramos con las primeras manifestaciones de escudos cortados (Añués-Olleta) y cuarteados, 1-4 (Añués) y 2-3 (Olleta). Combinaciones heráldicas fruto de entronques familiares.

- Que a finales del siglo XV, comienzos del XVI, aparecen los escudos: Partido-cortado y partido, (Añués-Olleta y Cruzat) y partido (Añués-Cruzat), en la línea de reflejar los apellidos más importantes de las familias que entroncan, a veces siguiendo un orden por la importancia de su posición social.

- Que conforme pasa el tiempo y paralelamente al proceso general de los usos heráldicos navarros y de otros reinos, se van sumando nuevas formas heráldicas, aumentando el número de cuarteles y adornos extremos, sofisticando al máximo el escudo. Así, a comienzo del siglo XVII nos encontramos con un escudo de siete cuarteles (Añués, Navarra, Mauleón, Cruzat, ¿....?) y a mediados del siglo XVII, nos encontramos con un escudo de cinco cuarteles (Xavier, Mauleón, Navarra, ¿Arizcun o Azpilicueta?, ¿Jaso o Goñi?), un escusón (Garro), y como adornos: coronado y con cruz de Calatrava.

254 GARCÍA CARRAFFA, Alberto y Arturo. Obra citada (Añués, pág. 177)

Documento nº 1

AÑUÉS, SUS TIERRAS EN 1.989*						
O R D E N	PROPIETARIOS	CP (1)	SUPERFICIE			
			Ha.	Areas	Centi areas	%
1º	MOLA FUERTES, María "Casa Lara"	71	171	18	4	35,23
2º	ESPATOLERO BONAFONTE, José M ^a "Casa Bonafonte"	42	137	98	57	25,98
3º	ESPATOLERO SOTERAS, Luciana " Casa D ^a Clara"	17	46	65	54	8,78
4º	VISCASILLAS LEGARRE, M ^a Teresa	13	36	37	94	6,84
5º	VIDEGAIB MACHIN, Ricardo	23	35	96	86	6,77
6º	MOLINERO BONAFORTE, Ricardo	16	28	24	53	5,31
7º	REMON MACHIN, Teodoro	8	16	74	65	3,15
8º	PÉREZ LEGAZ, Mariano	13	15	24	76	2,87
9º	SALVO SALANOVA, Pilar	8	14	89	78	2,8
10º	OLLETA TANCO; Milagro	8	5	68	67	1,06
11º	Ayuntamiento de Sos del Rey Católico	8	5	34	53	1
12º	LACADENA ARBUES, Francisc	3	3	64	5	0,68
13º	LEGARRE SOLER, Teodoro	3	2	60	94	0,48
14º	Hermanas de la Caridad	1	1	87	62	0,35
15º	REMON LEARTE, Adrián	3	1	85	14	0,34
16º	PUENTE MARTÍNEZ, Delfín	1	1	70	22	0,32
17º	PEREZ DE CIRIZA ALAGRÍA, Felipe	1	1	32	75	0,24
18º	LEGARRE VIDEGAIN, Consuelo	1	1	32	75	0,24
19º	CAMPAÑA TORREA, Gaudencio	3	1	20	53	0,22
20º	REMON CAMPAÑA, Alejandro	1	0	49	70	0,09
21º	PÉREZ GAYARRE, Juan Cruz	1	0	34	79	0,06
22º	VILLACAMPA LACASTA, Arterio	3	0	24	85	0,04
23º	ALMARCEGUI SANZ, Máximo	2	0	10	67	0,01
24º	COMPAINS GIMÉNEZ, Feliciano	2	0	13	88	0,02
25º	BAQUERO ECHEGOYEN, Emeterio	1	0	17	40	0,03
26º	MACHIN JAUREGUI, Teófilo	1	0	2	91	0,003
TOTALES		25	531	42	7	100 %

* Catastro de Rústica de Sos del Rey Católico. Año 1989.

(1) Cantidad de parcelas.

Documento nº2

Toma de posesión dei villar o pardina de Añués efectuada por D, Juan de Urriés, procurador de la villa de Sos, el 10 de agosto de 1430.

"Después de esto, el dicho décimo día del mes de agosto del año / sobredicho, el dicho Juan de Urriés, procurador y / síndico antedicho, partió de la dicha villa de Sos y personalmente / fue al villar, siquiere pardina, llamada / de Añués, sita en los términos de la dicha villa del Real. Y, presentes / yo notario y los testigos abajo escritos, dixo y propuso que, por vigor de la / dicha carta de vendición, hecha por el dicho Señor Rey a los dichos concejo / y universidad de la dicha villa de Sos de todos y cualesquiera condiciones y / de personas de la dicha villa del Real, sus aldeas y términos y / pertenencias, no partiéndose de las otras posesiones a aquel en el dicho nombre / procuratorio dadas y libradas de las dichas villa, aldeas y términos del Real, por el honorable don Bartolomé de Huesca, lugarteniente de sobrejuntero / de Huesca y de Jaca, por mandamiento del Señor Rey / ante en aquellas insistiendo que prendía y presó corporalmente / y por pedimenti impositionem la posesión del dicho / villar y pardina de Añués, término de la dicha villa del Real, la cual / cobraba y cobró vacua y sin contraste y turbación de persona alguna./ Y que, en señal de la dicha posesión adoptada, entraba y entró / en la iglesia de dicho villar que allí hay de la invocación de santa María y entró por la puerta que estaba abierta y sin cerradura / alguna y salió de allí por aquella misma puerta.

Y a continuación,/ el dicho Juan de Urriés, procurador, continuando la dicha su posesión,/ fue al castillo del villar sobredicho y, ubicándose en aquel,/ mesó muchas y diversas piedras. Y requirió a mí, dicho notario, que de todas / y cada una de las cosas sobredichas le continuase proceso. Y, si menester / fuese, aparte te hiciese de aquello carta pública. Presentes testigos fueron a las sobre/dichas cosas Mateo de Olite, habitante en el lugar de Falces, del Reino de Navarra y / Juan García de Bigüenzal, habitante de presente en la dicha / villa de Sos."

Archivo de Protocolos de Sos del Rey Católico-Zaragoza (A.P.S.R.C.Z.)

Notario: Miguel Martínez de Sada.

Años: 1430. Libro 359 fol. 71

Transcripción del P. Wenceslao Ruiz, Agustino. Convento de Valentuñana.

Sos del Rey Católico-Zaragoza.

Documento nº3

Sobre los diezmos de los Añués a Santa María de Sangüesa. Año 1584

«En la villa de Sangüesa a quinze del mes de agosto del año 1584 años se hizo la repartizion de los granos del orreo de la parrochial de Santa Maria de la dicha villa en presencia de don P^o Nabarro y Martin de Añues y Murillo y don Juan de Esparza claveros del señor obispo y beneficiados y ubo de trigo 279 robos de ellos cupo a su señoria Reverendisima por la abadia y quanto 29 cargas y un robo

	175 robos
a los beneficiados les cupo cient v quatro robos	104 robos
	279 robos

ubo en el dicho orreo de zebada y ordio y ezcarda ciento y beyute y ocho robos de ellos cupo a su señoria Reverendisima por la abadia y cuarto ochenta rob. y a los beneficiados cupo quarenta y ocho robos

80 robos
48 robos
28 robos

Allende a lo sobredicho ubo en Añués de la parte de Santa Maria, quatro cargas de trigo las quales se vendiero alli por ser en aragon a sesenta reales la carga que son dozientos y quarenta reales, de estos se sacan de monton de costas y sacristanes beynte y quatro reales y dos tarjas y media, quedan en liquido dozientos quinze reales dos tarjas, de estos cabe a sus señoria Reverendisima 134 reales, 112 a los beneficiados 81 reales.

134 reales
81 reales

"LIBRO DE RECIBOS, GASTOS, PARTICIONES, CARGAS Y OTRAS COSAS PERTENECIENTES AL COMUN DE LA DIEZMA DE SANTA DE LA VILLA DE SANGÜESA".

Años 1569-1628

Archivo Parroquial de Santa María, Santiago y San Salvador de SANGÜESA.

Documento nº4

Noticias sobre EL REAL de la «DESCRIPCIÓN HISTÓRICA DE SANGÜESA» de Juan Francisco BARASOAIN. Año 1798.

Archivo Parroquial de Sangüesa Santa María. Libro 99.

«Hallandose el Sr. Rey D. Carlos Segundo de Navarra en el Ospital de Roncesballes, concedio, dono a la Villa y Concejo de Sangüesa, todos los terminos y casas de la Villa del Real en remuneración de los muchos servicios que auian hecho a sus predecesores Y a su persona en la toma de la dha Villa del Real y en la Guerra auierta que por entonces tenia con el Rey D. Pedro de Aragon. Como parece que sus privilegios que se halla en el Archivo de la dha Ciudad, su fecha en dho Hospital de Rocesvalles a 5 de Sep. e de 1.362 = y en confirmación de dho pribilegio tamvien se halla en dho Archivo el poder que la dha Villa de Sanguessa dio a ciertas personas para asistir a señalar los términos del Real con los Comisarios de los Reynos de Navarra y Aragon, siendo por el de Navarra D. Martin Periz de Solchaga, Alcalde de la Corte y Diputado por el Rey D. Carlos Segundo de Navarra y por el Rey D. Pedro de Aragon, D. Domingo Lopiz Merino de la Ciudad de Zaragoza Y Diputado de Aragon, Cuio poder se otorgo en la dha Villa de Sanguessa el año de 1.369.=

A esta donación se siguieron sangrientas guerras entre los reyes de Navarra y Aragon gobernados en aquel tiempo por distintos Monarcas, y de resulta de dichas guerras quedo en posesion de dha Villa y terminos del Real la noble Casa Aragonesa de los Alvarados y despues que gloriosamente se unieron los dos reynos, el día 29 de Julio del año 1.512 empezaron dibersas guerras civiles entre los vecinos de las Villas de Sangüesa y Sos contra Anton Albarado y sus gentes, Señor que por entonces era de la Villa del Real y sus términos, con perdidas de gran consideracion y vias de hecho y deseando la Catolica Magd. del Sr. Rey D. Femando el Catolico atajar tan funestas consecuencias ordeno en virtud de Compromiso de las referidas villas y de los herederos de Anton de Alvarado, su fecha en Valladolid, en 6 de Junio se 1.513, que las referidas villas de Sangüesa y Sos compraban la Villa y terminos del Real, del dho Anton de Albarado maior de la hedad de catorce años y de Juan y Geronimo de Albarado pupilos menores de edad de catorce años y herederos de Anton de Albarado, Padre de los susodhos, es a sauer la Villa de Sangüesa por la porcion y términos que estan a la parte de aca del rio Onsella y confinan con los ya citados términos de la dha villa de Sangüesa. lugares de Tiermas y Undués de Lerda y Casa de Colaspuevo en la cantidad de 32.000 sueldos jaqueses, y la villa de Sos por lo que esta a la parte de alla de la Onsella, la cantidad de 43. 000 sueldos jaqueses. como todo pareze de la esra. de compra que otorgaron los poderhacientes de los susodichos Anton, Juan y Geronimo Albarado y de los Sindicos procuradores de la Villa de Sangüesa, el Maestro Lope de Lumbier y Pedro Ortiz testificada en la Villa de Exea de los Caualleros por Juan de Murillo, Notario pubco. de los Reynos de Aragon y Valencia, a 22 dias de Julio del año de 1.515.

No calmaron las inquietudes con la referida compra pues antes y despues de ella se suscitaron nuevos disturbios, entre los vecinos de Sangüesa y los de Sos por pretender unos y otros extender los límites de sus términos y para evitar en el todos las antiguas inquietudes ambas villas recurrieron con el expresado compromiso al dho. Sr. Rey D. Fernando el Catholico, quien tomando a su cargo la pronunciazion de una sentencia arbitraria, la declaro en la villa de Madrid del Reyno de Castilla, miércoles dia 15 de Marzo del año de 1.514 refrendada por el Noble D. Ugo de Urries secretario del dho Rey y por su autoridad notario pubco. en toda su tierra adjudicando a la dha. Villa de Sos la Jurisdiccion Civil y Criminal, alta y baxa,..... de todos los terminos del Real, según se demuestra por los instrumentos publicos de las dhas Vendiciones a sauer el de la Villa de Sos en el lugar de Sigues a 14 de Noviembre del año de 1.414, y de la Villa de Sangüesa en la expresada villa de Exea de los Caualleros el dia citado, año, y adjudicando a la dha. Villa de Sangüesa, el usso, posesion y propiedad de sus términos señalados; y por quanto despues de estos sucesos instaban a las dhas. villas de Sangüesa y Sos sauer y aceptar las dhas Vendiciones o Ventas, por que savian que la dha Villa del Real, sus Aldeas y terminos eran incorporados inseparablemente en la Real Corona de Aragon".

Documento nº5

LAS ARMAS DE YÁNIZ *

Las armas de Yániz son probablemente las más repetidas en la heráldica navarra. En el Libro de Armería aparece el creciente de este solar más de veinte veces y son muchas más los linajes que lo trajeron, solo o combinado, en sus escudos.

Parece que es indiscutible la filiación aragonesa de este emblema. Es bien sabido cómo la gran casa de Luna se dividió en tres linajes que solían apellidarse, en la Edad Media, Martínez de Luna, Ferrench de Luna y López de Luna¹. El primero de estos linajes traía: de gules, creciente volteado de plata y campana de plata, los Ferrench de Luna jaquelaban de oro y sable el creciente y la campana mientras que los López de Luna añadían a las arenas primeras una bordura cargada de escudetes de Vídaurre². Escribe Monfort³ y es muy verosímil, pues encaja perfectamente en los usos heráldicos medievales, que el jaquelado de oro y sable proviene de los Condes de Urgel, bien por haber emparentado los Lunas con esta casa, como supone, bien por razones de vasallaje, apadrinamiento etc.

Las armas de Yániz que da el Libro de Armería son, sin duda, una modificación de las de Martínez de Luna, limitando el jaquelado a una tira que bordea el creciente y la campana. Sin embargo parece que Gíl García de Yániz traía en 1324 el creciente y la campana sin jaquelado⁴, como trae también en Navarra el palacio de Sada.

En la representación de estas armerías hubo muchas variantes: el campo se representa a veces de azul, el jaquelado cubría otras por entero el creciente y la campana, e incluso las armas de Sada, sin jaquelado según el Libro de Armería, se figuraron en esta forma, la tira jaquelada de la campana se representó también como una burela bajada, con o sin campana, etc.

Creemos indudable que el creciente volteado y la campana proceden de la casa de Luna, pero si la descripción de Demay es correcta y efectivamente los Yániz no los traían jaquelados en el siglo XIV, podría suponerse que el jaquelado se añadiese más tarde, por imitación de las armas de los Ferrench

* MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino. "Libro de Armería del reino de Navarra". Editorial la Gran Enciclopedia Vasca. Bilbao 1974.

1 Blancas. Aragonensium Renirn Conunentarii

2 Blancas. Loc. cit. Sello de Pedro Martínez de L. 1.296 (AHN, imp num 899) Sello de Lope Ferrench de L. 1296 (AHN, imp. núm, 819).

3 Historia de los Condes de Urgel cap. LXIU.

4 Por lo menos no se aprecian en su sello de 1324 descrito por Demay, (Clairambault núm.8400): creciente volteado acompañado de una estrella en punta por brisura, campana.

de Luna ⁵. Sin embargo es argumento de gran fuerza en contrario la extraordinaria cantidad de armerías antiguas en las que aparece el jaquelado en una u otra forma.

Los de Yániz, familia que gozó de gran preponderancia en Navarra durante el siglo XV, extendieron sus armas, probablemente por enlaces matrironiales, que en esta época era ya casi la única vía de transmisión de armerías, a multitud de palacios y linajes. Unos las trasan en primer lugar, como propias, pero otros muchos las llevaban como armas de alianza, junto con las propias. Es notable el gran número de veces que aparecen en esta última forma, que demuestra la gran estimación en que eran tenidas.

Según el Libro de Armería, del palacio de Yániz (en Lecumberry, tierra de Cisa), llevan los de Xavier, Arizaleta, Galdiano, Azpilcueta, los Añués y por enlace, el palacio de Pedro Miguel de Olóriz. Del mismo palacio de Yániz trae el señor de Otazu, Gil García de Yániz (s XV), quien propagó extraordinariamente estas armas por el valle de Echauri y Cendea de Cizur. De Otazu traen como propias o por alianza Ciriza, Elio, Echauri, Ibero, Ubani, Larraya y Undiano e Imarcoáin en Elorz.

De Yániz traen igualmente los Lanzarotes de Pamplona, los Ruices de Esproceda, los Arinzanos de Calahorra y otros varios linajes que no recoge el Libro de Armería.

Las armas del Palacio de Echepare de Arhansus (tierra de Ostabares): de gules creciente volteado de oro, jefe de oro, parecen una variante del grupo que estudiamos. Probablemente también están relacionadas las de los palacios de Echauri y Urroz, quizá combinación del creciente de Yániz con la bordura denticulada.

5 El creciente jaquelado de oro y sable aparece también en las armas de los Villandrado leoneses, descendientes por hembra de los Luna según Pellicer.

6.- Archivos

- Archivo Municipal de Sangüesa (A.M.S.)
- Archivo Parroquial de Sangüesa (A.P.S.).
Parroquias de Santa María, Santiago y San Salvador.
- Archivo General de Navarra (A.G.N.)
- Archivo de Protocolos de Navarra (A.P.N.). Protocolos de Sangüesa.
- Archivo de los Duques de Villahermosa en Pedrola-Zaragoza (A.D.V.P.-Z)
- Archivo Municipal de Sos del Rey Católico-Zaragoza (A.M.S.R.C.-Z)
- Archivo de Protocolos de Sos del Rey Católico-Zaragoza (A.P.S.R.C.-Z)

7.- Ilustraciones y fotografías:

	Página
1.- Mapa de la Valdonsella.....	18
2.- Iglesia de Santa María de Añués, 1991.....	23
3.- Añués desde el mojón divisorio de Navarra y Aragón, 1991.....	32
4.- Despoblado de Añués. Al fondo sierra de Leire, 1991.....	38
5.- Retrato atribuido a Sancho III de UI, con heráldica de Añués.....	42
6.- Sagrario pétreo gótico. parroquia de San Salvador de Sangüesa, 1995	45
7.- Casa palacio de Añués. Aproximadamente en 1900.....	60
8.- Dibujo de la torre de Mauleón recogido del Libro de Escalvos, 1853	68
9.- Detalle de una ventana muestra de yesería. Casa Palacio de Añués, 1890	71
10.- Casa Palacio de Añués, 1995	78
11.- Casa de Añués.....	82
12.- Posible escudo de las armas originarias de los Añués sangüesinos	83
13.- Dibujo del arco de la capilla mayor de la iglesia parroquial de San Salvador de Sangüesa. Finales del siglo XVII, comienzos del XVIII. Escudos de las doce familias que contribuyeron a su construcción.....	86
14.- Escudo de armas de los Añués-Olleta.....	89
15.- Escudos de armas en sillar sobre la puerta de acceso del claustro al refectorio. Convento del Carmen de Sangüesa.....	91
16.- Escudo Añués-Olleta en cuadro de Sancho III de UI	92
17.- Escudo de armas de los Añués-Olleta-Cruzat. Casa Palacio de los Añués en Sangüesa.....	94
18.- Libro "Noches de invierno" del sangüesino Antonio de Eslava.1609.....	96
19.- Escudo de armas de los Condes de Javier.....	97
20.- Escudo de armas de los Ongay de Sangüesa. Tapa sepulcral. Iglesia Parroquial de San Salvador.....	99

8.- Bibliografía

- ANCIL, MIGUEL. "*Compendio de la Historia de Sangüesa desde su fundación hasta nuestros días*". Talleres Tipográficos "La Acción Social". Pamplona, 1931.
- ANCIL, MIGUEL. "*Monografía de Sangüesa*". Editorial IBERIA. Pamplona, 1943.
- ARGAMASILLA DE LA CERDA Y BAYONA, JOAQUÍN. "*Nobiliario y Armería Genreal de Navarra: Genealogía de la Casa Navarra; Ascendencia de D^a María Isabel Aznarez de Sada y de Garro Jasso Javier Navarra y Mauleón*". Madrid 1899-1902.
- BARÁSOAIN, JUAN FRANCISCO. "*Sangüesa. Descripción histórica*". Manuscrito Archivo Parroquial de Sangüesa (A.P.S.). Libro 99.
- BELASKO, MIKEL, "*Diccionario etimológico de los nombres de los pueblos, villas y ciudades de Navarra - Apellidos navarros*" Gobierno de Navarra. Editorial Pamiela. Pamplona, 1996.
- CARO BAROJA, JULIO. "*La Casa en Navarra*". Caja de Ahorros de Navarra, 4 vols. Pamplona, 1982.
- CASTRO ALAVA, JOSE RAMON. "*Archivo General de Navarra, Catálogo de la sección de Comptos. Documentos*" Editorial Aramburu. Pamplona, 1955
- CIERVIDE, RICARDO. "*Toponimia del becerro antiguo de Leyre (siglos XII-XIII)*". Revista "Fontes Linguae Vasconum". Pamplona.
- ESCALADA, FRANCISCO, S.J. "*San Francisco Javier y su Castillo*" Casa Editorial: Huarte y Coronas. Pamplona, 1917.
- ESLAVA, ANTONIO. "*Noches de invierno*". Colección Librería SAETA. Madrid, 1942.
- FITA, F. " *Primer siglo de Santa Maria de Najera*" B.A.H. 26, 1895.
- FORTUN PEREZ DE CIRIZA, LUIS JAVIER. "*Leire, un señorío monástico en Navarra (siglos IX-XIX)*". Gobierno de Navarra, Serie Historia, nº 70. Pamplona, 1993.
- GARCÉS DE CARINENA, PEDRO. "*Nobiliario de Aragón anotado por Zurita, Blancas y otros autores*". Estudio de Maria Isabel Ubietu Artur. Textos Medievales 60. Zaragoza, 1983.
- GARCÍA CARRAFFA, ALBERTO Y ARTURO . "*Diccionario heráldico genealógico de apellidos españoles y americanos*". Imprenta Comercial Salamantina, 1952

- GOÑI GAZTAMBIDE, JOSE. "*Catálogo del Becerro Antigo y del Becerro menor de Leire*" Revista Príncipe de Viana, nºs 92-93. Pamplona 1963.
- GOÑI GAZTAMBIDE, JOSE. "*Catálogo del Archivo, catedral de Pamplona*" Diputación Foral de Navarra. Institución Príncipe de Viana. Pamplona, 1965.
- JIMENO JURÍO, JOSE M^a. "*El libro del Patronato de Santa Maria de Sangüesa (1300-1501)*". Revista de la Institución Príncipe de Viana. Pamplona, 1973.
- JIMENO JURÍO, JOSE M^a. "*Sangüesa monumental*". Navarra. Temas de cultura popular, nº 75. Pamplona 1987.
- JIMENO JURÍO, JOSE M^a. "*Ermitas de Sangüesa*". Navarra. Temas de cultura popular, nº 193. Pamplona 1990.
- JIMENO JURÍO, JOSE M^a. "*Sangüesa miscelánea religiosa*". Navarra. Temas de cultura popular, nº 198. Pamplona 1990.
- JUANTO JIMENEZ, CONSUELO. "*La Merindad de Sangüesa. Estudio histórico y jurídico*". Gobierno de Navarra. Departamento de Presidencia. Pamplona, 1996
- LABEAGA MENDIOLA, JUAN CRUZ. "*Aspectos históricos y etnográficos de un libro manuscrito sangüesino*". Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra. Pamplona, Julio-Diciembre, 1987.
- LABEAGA MENDIOLA, JUAN CRUZ. "*Carta arqueológica del término municipal de Sangüesa*". Arqueología de Navarra -6-. Pamplona, 1987.
- LABEAGA MENDIOLA, JUAN CRUZ. "*Sangüesa cofradía de la Vera Cruz 1541-1945. Hermandad de la Pasión 1941-1991*". Edita: Caja de Ahorros de Navarra. IPAR. Pamplona, 1991.
- LABEAGA MENDIOLA, JUAN CRUZ. "*Sangüesa en el camino de Santiago*". Publicaciones Excmo. Ayuntamiento de Sangüesa. 1993.
- LABEAGA MENDIOLA, JUAN CRUZ. "*Sangüesa*". Revista "Panorama" nº 22. Institución Príncipe de Viana. Pamplona, 1994.
- MARTIN DUQUE, ANGEL J. "*Documentación medieval de Leire, siglos IX a XII*". Diputación Foral de Navarra. Institución Príncipe de Viana. Pamplona, 1983.
- MARTINENA RUIZ, JUAN JOSE. "*Libro de Armería de Navarra*". Diputación Foral de Navarra. Pamplona, 1982.
- MENÉNDEZ PIDAL, RAMON. "*Sobre los vocablos ibéricos E y O en los nombres toponímicos*". Revista de Filología española, Tomo V, Julio-Septiembre 1918.

- MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUES, FAUSTINO. "*Libro de Armería del reino de Navarra*". Editorial La Gran Enciclopedia Vasca. Bilbao, 1974.
- MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUES, FAUSTINO; Ramos Aguirre, Mikel; Ochoa de Olza Eguirain, Esperanza. "*Sellos medievales de Navarra*". Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura. Pamplona, 1995.
- MICHELENA, LUIS. "*Apellidos vascos*". Editorial Txertoa. San Sebastián, 4ª edición, 1989.
- MOLINA PIÑEDO, RAMON. "*Leyre*". Revista "Panorama", nº 3. Pamplona, 1988
- MASU NITTA. "*Notas lingüísticas sobre vasquistas, léxicos y topónimos de la zona de Eslava (Navarra)*". Seminario de profesores organizado por la Excma. Diputación Foral de Navarra. Dirección de Educación. Pamplona, 1980.
- OCHOA DE OLZA, ESPERANZA. Ramos, Mikel. "*Usos heráldicos en Navarra*". Revista "Panorama" nº 17. Pamplona, 1990
- ONGAIZ. Asociación ecologista. "*Guía naturalística de Sangüesa*". Edita Ayuntamiento de Sangüesa-Zangozako Udala, 1996.
- PEREZ DE AZAGRA Y AGUIRRE, ANTONIO. "*Reseña Genealógica sobre la casa de Butrón y Mújica..*". Imprenta Editorial Moderna. Bilbao, 1944.
- PEREZ OLLO, FERNANDO, "*Ermitas de Navarra*". Caja de Ahorros de Navarra. Pamplona, 1982.
- RECONDO, JOSE M^a, S.J. "*El castillo de Javier -Siglos- Documentos y Piedras*". Colección IPAR. Editorial Gómez. Pamplona, 1962.
- RECONDO, JOSE M^a, S.J. "*Notas para la restauración de un castillo, el Palacio Real de Sangüesa*". Revista Institución Príncipe de Viana. Pamplona, 1964.
- RECONDO, JOSE M^a, S.J. "*Frances de Xavier*". Revista Institución Príncipe de Viana. Pamplona, 1970.
- RECONDO, JOSE M^a, S.J. "*Castillo de Xavier*". Editorial Escudo de Oro S.A. Barcelona, 1976.
- RECONDO, JOSE M^a, S.J. "*El Conde al Brigadier-Javier. legajo de cartas 1863-1891*". Diputación Foral de Navarra. Institución Príncipe de Viana. Pamplona, 1978.
- RECONDO, JOSE M^a, S.J. "*San Francisco Javier*". Biblioteca de autores cristianos. Madrid, 1981.
- SCHURHAMMER, GEORG, S.J. "*Héroes del apostolado católico/San Francisco Xavier*". Redacción de "siglo de Misiones". Burgos, 1922.

- SCHURHAMMER, GEORG, S.J. "*Francisco Javier-Su vida y su tiempo*". Gobierno de Navarra-Compañía de Jesús- Arzobispado de Pamplona, 1992.
- UBILLOS, GUILLERO, S.J. "*Francisco Javier. Apóstol de la Indias y del Japón (1506-1552)*". Editorial Apostolado de la prensa, S.A. Octava edición. Madrid, 1968.
- VALLEJOS, GENARO XAVIER. "*El camino, el pegrino y el diablo*". Diputación Foral de Navarra. Institución Príncipe de Viana. Pamplona, 1978.
- VARIOS AUTORES. "*Catálogo monumental de Navarra*". Gobierno de Navarra. Arzobispado de Pamplona. Universidad de Navarra. Pamplona, 1992.
- VARIOS AUTORES. "*Gram Enciclopedia de Navarra*", 11 vols. Caja de Ahorros de Navarra. Pamplona, 1990
- VILLABRIGA LOZANO, VICENTE. "*Sangüesa ruta compostelana-Apuntes medievales*". Publicaciones del Excmo. Ayuntamiento de Sangüesa. Imprenta Vital, 1962
- VILLABRIGA LOZANO, VICENTE. "*Francisco de Asís en Sangüesa*". Publicaciones del Excmo. Ayuntamiento de Sangüesa. Edita Convento de San Francisco. Sangüesa, 1966.
- VILLABRIGA LOZANO, VICENTE. "*La Nora- Carmen de Sangüesa*". Imprenta Delgado. Tudela, 1979.
- ZURITA JERONIMO. "*Anales de la corona de Aragón*".

